



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

29ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Y Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 1º de julio de 2016.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, a fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA. (Aprobación). (Carp. 845/016). (Informado). [Rep. 403 y Anexo I](#)
- 3º.- MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DEL LÍBANO. (Aprobación). (Carp. 846/016). (Informado). [Rep. 404 y Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Aprobación). (Carp. 2645/013). (Informado). [Rep. 122 y Anexo I](#)
- 5º.- REPÚBLICA LIBANESA. (Designación a la Escuela N° 150 del departamento de Rivera). (Carp. 418/015). (Informado). [Rep. 266 y Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	9
4 y 6.- Exposiciones escritas	30, 31
5.- Inasistencias anteriores	30

MEDIA HORA PREVIA

7.- Uso indebido del idioma español	
— Exposición de la señora representante Graciela Bianchi Poli	34
8.- Solicitud de que se disminuya la tarifa de energía eléctrica de los clubes deportivos del interior y de que se los considere grandes consumidores	
— Exposición del señor representante Walter Verri	35
9.- Irregularidades en las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones	
— Exposición del señor representante Claudio Lamónaca	36
10.- Convenio de complementación de servicios para una maternidad única entre ASSE, y el Círculo Católico en Juan Lacaze, departamento de Colonia	
— Exposición de la señora representante Mercedes Santalla	38
11.- Solicitud de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la Ruta Nacional N° 26	
— Exposición de la señora representante Patricia Vásquez Varela	39
12.- Necesidad de que el Gobierno otorgue una línea de crédito que puedan pagar a familias de clase media de Dolores, departamento de Soriano, afectadas por el tornado del pasado 15 de abril	
— Exposición del señor Representante Gonzalo Novales	40

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	42
20.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	73
16.- Integración de Comisiones	53
14, 17, 18.- Integración de la Cámara	42, 53, 69
22.- Levantamiento de la sesión	75
14, 18.- Licencias	42, 69
21.- Rectificación de trámite	75
19.- Urgencias	73

VARIAS

15.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor representante Eduardo Rubio	48
--	----

ORDEN DEL DÍA

20.- Ex trabajadores de la empresa Ecolat de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar por ciento ochenta días el seguro de desempleo)	
Carp. N° 1167 de 2016. Comisión de Legislación del Trabajo.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	73
— Texto del proyecto aprobado	74

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Óscar Andrade (2), Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, Valentina Arlegui, José Andrés Arocena, Alfredo Asti, Ruben Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Graciela Bianchi, Marcelo Bistolfi, Daniel Cabrera, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Ezquerria, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera, Jorge Gandini, Mario García, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Alba Igarzábal, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Claudio Lamónaca, Aldo Lamorte, Nelson Larzábal, Martín Lema, Margarita Libschitz (1), José Carlos Mahía, Enzo Malán, Graciela Matiauda, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Susana Montaner, Wilma Moraes, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Romina Napiloti, Gerardo Núñez, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, María Olivera, Néstor Otero, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Darío Pérez, Ernesto Pitetta, Daniel Placeres, Iván Posada, Luis Puig, José Querejeta, Roque Ramos, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Enrique Saravia, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Patricia Vásquez, Walter Verri, Stella Viel, Tabaré Viera, José Francisco Yurramendi y Antonio Zoulamian.

Con licencia: Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Julio Battistoni, Cecilia Bottino, Macarena Gelman, Constante Mendiondo, Orquídea Minetti, Amin Niffouri, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Pozzi, Daniel Radio, Alejandro Sánchez, Martín Tierno y Jaime Mario Trobo.

Falta con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

Sin aviso: Jesús Bentancor.

Actúa en el Senado: Cecilia Eguiluz.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:38 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Orquídea Minetti.
- (2) A la hora 18:53 es aceptada su renuncia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Núñez.

2.- Proyectos presentados

"Pliego N° 83

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2015, del Poder Judicial, de la Fiscalía General de la Nación, de la ANEP, del INAU y de la Corte Electoral. C/1126/016

- A sus antecedentes

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifica la Ley N° 19.293, de 19 de diciembre de 2014, Código del Proceso Penal. C/1160/016

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 22 de junio de 2016, sancionó el proyecto de ley por el que se modifica la Ley N° 17.503, de 30 de mayo de 2002, en sus artículos 3° a 5°, sobre aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas, flores y hortalizas. C/715/015

- Téngase presente

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el reconocimiento a la trayectoria política del señor Bari González Modernell. C/320/015

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con la falta de seguridad en el referido departamento. C/320/015
- acerca del desempleo en el citado departamento. C/320/015
- referente a las políticas sociales aplicadas en dicho departamento. C/320/015

- Téngase presente

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el feminicidio. C/209/015

- A la Comisión Especial de Equidad y Género

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- relacionada con la necesidad de subsidiar la adquisición de productos contra la garrapata para los pequeños productores rurales. C/12/015

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

- acerca de los altos costos de los alimentos para celíacos. C/17/015

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a irregularidades para la adquisición de créditos a fin de reconstruir las viviendas dañadas por un tornado el pasado 15 de abril. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

La Junta Departamental de Florida remite la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la necesidad de prorrogar el seguro de paro de los trabajadores de la Curtiembre Cooperativa El Águila. C/15/015

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la situación de los ciudadanos de más de cuarenta años que son despedidos de sus trabajos y tienen dificultades para reintegrarse al mercado laboral. C/15/015

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

- relacionada con la laicidad del Estado. C/10/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- acerca de las situaciones de intolerancia y agresión a docentes por parte de alumnos. C/10/015

- A la Comisión de Derechos Humanos

- referente a la necesidad de capacitación a fin de aumentar la participación de las mujeres en los

procesos de toma de decisiones y acceso al poder. C/209/015

- A la Comisión Especial de Equidad y Género

- sobre la implementación de medidas a fin de erradicar la violencia de género. C/320/015

- Téngase presente

La Corte Electoral comunica que las firmas que acompañan el recurso de apelación interpuesto contra el Decreto N° 35.855 de 2016 de la Junta Departamental de Montevideo, cubre el número de ciudadanos inscriptos en el mencionado departamento exigido por el artículo 303 de la Constitución de la República. C/970/016

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Wilson Ezquerro, acerca del llamado a concurso para proveer un cargo de Médico Forense en la ciudad de Tacuarembó. C/907/016

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes de la señora Representante Gloria Rodríguez, referente al cumplimiento de la Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, referida a la situación de la población afrodescendiente en las áreas educativa y laboral, desde el 4 de junio de 2015 a la fecha. C/1099/016

La Intendencia de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas por:

- la señora Representante Gloria Rodríguez Santo:
 - en sesión de 1º de junio de 2016, sobre la ocupación del Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón. S/C
 - en sesión de 15 de junio de 2016, referida a actos de odio, intolerancia y violencia que se constataron en el club "Pulse" ubicado en Orlando, Estado de Florida, Estados Unidos de América. S/C
- la señora Representante María Cecilia Eguiluz, en sesión del 7 de junio de 2016, relacionada con el aumento de precios del combustible en los departamentos de Paysandú, Río Negro y Salto. S/C
- la señora Representante Berta Sanseverino, en sesión de 8 de junio de 2016, referida a denuncias de violación de los derechos humanos en los Hogares Beraca. S/C

- el señor Representante Nicolás Olivera, en sesión de 7 de junio de 2016, acerca del estado de la Ruta Nacional N° 26 Brigadier General Leandro Gómez que une los departamentos de Paysandú y de Tacuarembó. S/C
- la señora Representante Patricia Vázquez Varela:
 - en sesión de 14 de junio de 2016, referida a que se instrumenten los mecanismos necesarios para solucionar la problemática creciente que deriva de la tenencia irresponsable de caninos. S/C
 - en sesión de 15 de junio de 2016, acerca de la reglamentación de la Ley de Tránsito N° 18.191, de 14 de noviembre de 2007. S/C

La Junta Departamental de Lavalleja contesta la exposición realizada por el señor Representante Dari Mendiondo, en sesión de 3 de mayo de 2016, en recordación del maestro Olegario Villalba S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Ayala, sobre protocolos de seguridad para el entrenamiento de paracaidistas. C/924/016

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Cecilia Eguiluz:
 - relacionado con la vacunación contra el virus H1N1 implementada por dicha Secretaría de Estado. C/1065/016
 - referente a la cantidad de ambulancias destinadas por ASSE al departamento de Salto. C/937/016
- de los señores Representantes Gloria Rodríguez y José Andrés Arocena, acerca de la fumigación y el estado de higiene de las ex Colonias Dr. Etchepare y Dr. Carlos Rossi. C/942/016
- de la señora ex Representante Patricia Vásquez Varela, sobre detalles y contenidos de la canasta de prestaciones odontológicas en hospitales y policlínicas barriales para niños y adultos comprendidos en el Programa de Salud Bucal. C/923/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian, relacionado con una publicación escrita

realizada por dicha Cartera en un medio de prensa. C/1007/016

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Martín Lema, referente a los avances y fechas de término de la obra del Hospital Penitenciario. C/891/016
- del señor Representante Amín Niffouri, acerca del llamado a licitación para la renovación de la flota de móviles policiales. C/539/015
- del señor ex Representante Héctor Gabriel Gianoli, sobre los convenios con instituciones públicas y privadas a fin de posibilitar el cumplimiento de la Ley 19.120 (Ley de Faltas). C/666/015
- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la investigación administrativa realizada a un funcionario de dicha Cartera, que fue dado de baja en el año 2008. C/776/016
- del señor Representante Ruben Bacigalupe, referente a la situación del edificio donde funcionaba la cárcel del departamento de San José. C/766/016
- del señor Representante Adrián Peña, acerca de planes de acción vial previstos para contralor y prevención de situaciones viales y de seguridad en los accesos al nuevo estadio "Campeón del Siglo". C/880/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Conrado Rodríguez, sobre subsidio por desempleo, prórrogas o ampliaciones concedidos a empleados y ex empleados de PLUNA S.A. C/873/016
- del señor Representante Guillermo Facello, relacionado con las pensiones graciables otorgadas por el BPS. C/961/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Enzo Malán, referente al tratamiento de efluentes y la potabilización del agua en Mercedes, Dolores y Sacachispas, departamento de Soriano. C/603/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca de los mecanismos de donaciones utilizados por el Estado. C/814/016
- del señor Representante Darío Pérez, sobre la regulación de los juegos de azar. C/1016/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta el pedido de informes del señor Representante Edgardo Rodríguez, relacionado con la situación de una cooperativa de la ciudad de Tacuarembó. C/1032/016

La citada Secretaría de Estado remite copia de varias resoluciones relativas a obras de construcción, ampliación y mantenimiento de varios centros de estudios. C/11/015

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, sobre presuntas irregularidades con las prestaciones alimentarias de la citada dependencia. C/1132/016

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con una pauta publicitaria de dicho Ente en un canal de televisión por cable internacional de deportes. C/1133/016

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a la prevención y control de la diabetes como enfermedad crónica en nuestro país. C/1134/016

- Se cursaron con fecha 20 de junio

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la intervención administrativa de la Asociación Civil "Comité Paraolímpico Uruguayo", y la asignación de fondos otorgada por la citada Cartera. C/1135/016
- al Ministerio de Salud Pública, sobre los procedimientos de fiscalización y control de la comercialización de medicamentos en locales, puestos o lugares no autorizados. C/1136/016

La señora Representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con la situación de varios

trabajadores de Radiodifusión Nacional del Uruguay y la situación de preconflicto debido al no cobro de los salarios desde el mes de abril. C/1137/016

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a solicitudes de permisos recibidos y aprobados por la Jefatura de Policía de Montevideo, para cortar la avenida Dieciocho de Julio, y cuales fueron los criterios para conceder los mismos. C/1138/016

- Se cursaron con fecha 21 de junio

La señora Representante Graciela Bianchi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, con destino al CES:
- acerca del organigrama y de la integración del cuerpo inspectivo del citado Consejo. C/1139/016
- sobre la cantidad de horas docentes ejecutadas en los años 2004 y 2016. C/1140/016

- al Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio a la DGI, relacionado con la posible calidad de apoderado de sociedades *off shore* en el exterior del país, de un ciudadano que ocupa un cargo público de jerarquía. C/1141/016

Las señoras Representantes Graciela Matiauda, Susana Montaner y Nibia Reisch solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a los detalles del plan de contención y cuidados de las personas en situación de calle para el Plan Invierno/2016, llevado a cabo por dicha Cartera. C/1142/016
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca de los hechos ocurridos en un refugio del MIDES, donde en la madrugada del 21 de junio falleciera un joven de 27 años. C/1143/016

- Se cursaron con fecha 22 de junio.

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, referente a carencias en la atención a personas ciegas y de baja visión en el departamento de Rivera. C/1144/016

- a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre el número de llamados a concurso que contemplaron las disposiciones de lo establecido en las Leyes Nos. 18.651 y 19.122 en el departamento de Rivera. C/1145/016

La señora Representante Nibia Reisch y el señor Representante Adrián Peña solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el estado de una obra de ampliación del Liceo N° 1 de la ciudad de Carmelo. C/1146/016

La señora Representante Lilián Galán solicita se curse un pedido de informes a la Suprema Corte de Justicia, acerca del origen de los fondos utilizados para la construcción del edificio que albergará el Centro de Justicia Penal en el departamento de Maldonado. C/1147/016

El señor Representante Eduardo Rubio solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Salud Pública y de Educación y Cultura, referente a las reparaciones a que tienen derecho las víctimas del terrorismo de Estado según la Resolución 60/147 de la Organización de Naciones Unidas. C/1148/016

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, sobre los refugios habilitados para albergar a personas en situación de calle. C/1149/016

- Se cursaron con fecha 23 de junio

El señor Representante Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la colocación de despertadores en las banquetas de la Ruta Nacional N° 8. C/1150/016

El señor Representante Francisco Sanabria solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Correos; UTE y ANTEL; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca de las medidas a adoptar por las citadas Secretarías de Estado ante la aparición de decenas de facturas de servicios de los citados Entes en un contenedor de basura de la ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1151/016

- Se cursaron con fecha 24 de junio

El señor Representante Adrián Peña solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Desarrollo Social:

- con destino al INAU, referente a la detección de vicios en obras de refacción de varios centros del citado Instituto. C/1152/016

- Se cursó con fecha 27 de junio

- con destino al INDA, acerca de la decisión de suspender el apoyo económico a los hogares estudiantiles por parte del citado Instituto. C/1153/016

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de hechos ocurridos en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. C/1154/016

- Se cursaron con fecha 28 de junio

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, referente a las medidas tomadas en relación a la agresión sufrida por un usuario del Hospital de Juan Lacaze por parte de un funcionario. C/1155/016

- Se cursó con fecha 30 de junio

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre las medidas a fin de prevenir brotes de dengue y gripe "A". C/1156/016

- Se cursó con fecha 1° de julio

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a OSE, relacionado con el envío de artículos de prensa por parte de la Red Referentes de Comunicación del referido Ente. C/1157/016

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca del recorte de beneficios a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/1158/016

El señor Representante Egardo Mier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Plan Juntos, referente a una serie de contenedores pertenecientes a dicho Plan ubicados en la ciudad de Treinta y Tres. C/1159/016

- Se cursaron con fecha 4 de julio

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Martín Lema y Armando Castaingdebat presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Bienestar Animal como Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". C/1161/016

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la moratoria sobre proyectos de fractura hidráulica para obtención de gas o petróleo. C/1162/016

- A la Comisión de Industria, Energía y Minería

El señor Representante Eduardo Rubio presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 27 de junio de cada año, con motivo de conmemorarse la huelga general de quince días en defensa de la democracia y las libertades públicas, protagonizada el 27 de junio de 1973. C/1163/016

El señor Representante Tabaré Viera presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el día 1º de octubre de 2016 feriado no laborable para el departamento de Rivera, con motivo de conmemorarse los ciento treinta y dos años de su creación. C/1164/016

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluye el artículo 13 bis en la Ley Nº 17.897, sobre libertad provisional y anticipada. C/1165/016

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La señora Representante Valentina Rapela presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional del Celíaco como dependencia del Ministerio de Salud Pública. C/1166/016

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar por ciento ochenta días el seguro de desempleo de los ex

trabajadores de la empresa Ecolat de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. C/1167/016

- A la Comisión de Legislación del Trabajo.

3.- Proyectos presentados

A) "INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL. (Se crea como Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 07, 'Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca'

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, en la redacción dada por el artículo 285 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 14.- Créase el Instituto Nacional de Bienestar Animal como Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)", el que será presidido por un Director".

El Poder Ejecutivo reasignará los créditos presupuestales, recursos materiales y financieros que hubiera transferido al MGAP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 283 de la Ley Nº 19.355.

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, en la redacción dada por el artículo 286 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, por el siguiente:

"ARTÍCULO 16.- Son cometidos del Instituto Nacional de Bienestar Animal los siguientes:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo sobre políticas y programas que estime necesarios para el cumplimiento de los fines de la presente ley, las disposiciones complementarias, concordantes y modificativas de la misma.
- B) Planificar, elaborar, organizar, dirigir y evaluar los programas de acción tendientes a la protección, promoción y concientización de la tenencia responsable de animales, que coordinen con el Poder Ejecutivo.
- C) Articular y coordinar sus planes y programas con otros organismos públicos, pudiendo conformar o integrar para ello comisiones o grupos de trabajo.
- D) Organizar, dirigir y coordinar las campañas o los programas de información, educación

- pública y difusión para la protección de los animales en su vida y bienestar y la tenencia responsable de animales.
- E) Proponer, crear y organizar sistemas de identificación y registro de animales para la consecución de los fines y cometidos asignados al Instituto en la presente ley, sin perjuicio de aquellos sistemas de registro que ya se encuentren consagrados en la normativa legal y reglamentaria vigente al momento de aprobación de la presente ley.
- F) Organizar, controlar el Registro Nacional de Animales de Compañía creado por el artículo 18, ejecutando en coordinación con los demás organismos públicos competentes las acciones conducentes a la adecuación y optimización de los sistemas de identificación y registro de los demás animales que disponga la reglamentación.
- G) Organizar el funcionamiento del Registro de Prestadores de Servicios a que refiere el artículo 19 de la presente ley.
- H) Disponer y ejecutar, cuando a su juicio correspondieren, las acciones conducentes a la limitación de la reproducción de los animales de compañía, procediendo para tal fin a su esterilización, a la aplicación de otros medios no eutanásicos o a la realización de campañas de adopción de animales abandonados por parte de tenedores responsables. Lo dispuesto es sin perjuicio de lo establecido en el numeral 3) del literal B) del artículo 12 de la presente ley.
- I) Fiscalizar los espectáculos públicos en los que participen animales con fines de atracción.
- J) Realizar o fomentar investigaciones y estudios relacionados con la situación de los animales, su comportamiento y su protección.
- K) Mantener controlado el número de animales de compañía, organizando y supervisando las campañas de identificación o registro de los mismos.
- L) Concertar acuerdos con organismos nacionales y proponer acuerdos internacionales, previa aprobación del Ministerio, a fin de dar mayor difusión y eficacia a las campañas que se lleven a cabo para la consecución de los fines previstos en esta ley.
- M) Informar al Poder Ejecutivo en materia de compromisos internacionales concernientes a los animales y otros temas que disponga la reglamentación, velando por el cumplimiento de los mismos.
- N) Coordinar y supervisar la actuación de Comisiones Regionales Departamentales o Municipales, reglamentando en todos los casos su funcionamiento, pudiendo delegar funciones en las mismas.
- O) Recibir y diligenciar las denuncias sobre actos de maltrato y abandono de animales, sin perjuicio de actuar de oficio cuando corresponda, pudiendo requerir la intervención del Ministerio del Interior, autoridades sanitarias y judiciales competentes".
- Los cometidos asignados al Instituto Nacional de Bienestar Animal no excluyen otros que se hubiesen asignado a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal y a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, siempre que no contradigan la presente ley.
- Artículo 3º.-** Sustitúyese el artículo 17 de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, por el siguiente:
- "ARTÍCULO 17.- A efectos del cumplimiento de sus cometidos, el Instituto Nacional de Bienestar Animal podrá:
- A) Administrar y disponer de los recursos que establezca la ley, a fin de aplicarlos a sus respectivos programas.
- B) Contratar el personal o los servicios que considere necesarios, previa autorización del Ministerio.
- C) Comunicarse directamente con todas las reparticiones públicas, las que tendrán la obligación de prestar su más amplia cooperación. Se considerará falta administrativa grave el ocultamiento de información o la obstaculización no justificada al accionar del Instituto.
- D) Firmar convenios de intercambio técnico, apoyo financiero o de desarrollo de programas, previa autorización del Ministerio.

- E) Recibir herencias, donaciones y legados y administrar los recursos recibidos, rindiendo cuentas al Ministerio del uso de los fondos, en los términos de la reglamentación respectiva.
- F) Confiscar aquellos animales sujetos a maltrato o crueldad por parte de sus tenedores tomando las medidas más adecuadas a las circunstancias del caso, efectuando las comunicaciones pertinentes a la justicia en caso de ser necesario.
- G) Aplicar las sanciones establecidas en el artículo 22 de la presente ley, constituyendo las resoluciones que impongan el pago de una multa, título ejecutivo.
- H) Recurrir al auxilio de la fuerza pública cuando sea necesario para el cumplimiento de sus cometidos, así como denunciar ante la Justicia a los infractores de la presente ley y su reglamentación".

Artículo 4º.- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley todas las referencias legales o reglamentarias a la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal y a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal como organismos desconcentrados, se deberán entender efectuadas al Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Artículo 5º.- Deróganse los artículos 15 de la Ley Nº 18.471, de 27 de marzo de 2009, 287 y 288 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Montevideo, 20 de junio de 2016

ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Ley Nº 18.471, de fecha 27 de marzo de 2009, denominada Tenencia Responsable de Animales, creó la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, como órgano desconcentrado dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, integrada por diez miembros, conformados por delegados de diferentes organismos del Estado, así como también de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y de organizaciones honorarias no gubernamentales protectoras de animales con personería jurídica.

Posteriormente, los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015,

modificaron la denominación, dependencia, integración y cometidos de la referida Comisión, pasándose a llamar Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, como órgano desconcentrado del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, habiendo visto reducido el número de integrantes, conformándose por cuatro miembros, a saber, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la preside, un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante del Ministerio del Interior y un representante del Consejo de Intendentes.

Desde la creación de la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal ha sido ineficaz su funcionamiento, no mejorándose con las modificaciones introducidas por los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.355, siendo inoperante al día de la fecha la actividad de la citada Comisión, careciendo incluso de reglamentación por parte del Poder Ejecutivo tal como mandata el artículo 284 de la Ley Nº 19.355.

Entendemos que para modificar la situación es necesario que los cometidos asignados por la ley, sean desempeñados por una única autoridad responsable, lo cual permitiría una actuación más eficiente y eficaz, y seguramente lograr los objetivos que persigue la ley.

En consecuencia, se entiende necesario modificar la legislación vigente a fin de dotar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de las herramientas, para la regulación y protección que en materia de tenencia responsable y bienestar animal ha adoptado el país.

A tales efectos, se remite el presente proyecto de ley para la creación de un Instituto Nacional de Bienestar Animal como unidad ejecutora dependiente del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el cual estará a cargo de un Director.

La Dirección del Instituto a crearse tendrá los cometidos que la Ley Nº 18.471 en la redacción dada por el artículo 286 de la Ley Nº 19.355 y el Decreto Nº 62/014 asignaran oportunamente a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal con las modificaciones correspondientes acorde a su nueva estructura y no obstante una innovación introducida por el presente proyecto, como lo es el otorgamiento de la calidad de título ejecutivo a las resoluciones que adopte el Director del Instituto de Bienestar Animal, en las que se impone como sanción el pago de una multa.

A nuestro entender, el carácter punitivo de dichas sanciones, requiere la posibilidad de hacer uso de un

procedimiento acotado que permita la ejecución a corto plazo de la medida sancionatoria dispuesta.

Montevideo, 20 de junio de 2016

ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

- B) "PROYECTOS DE FRACTURA HIDRÁULICA PARA OBTENCIÓN DE GAS O PETRÓLEO. (Establecimiento de la moratoria y creación de una Comisión Nacional de Evaluación Técnica)

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

De la prohibición transitoria de las actividades de exploración y explotación empleando el procedimiento de fractura hidráulica.

Artículo 1°. (Moratoria).- Prohíbese a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las actividades de explotación para la obtención de gas o petróleo por el procedimiento de fractura hidráulica de esquistos u otras formaciones geológicas que los pudieran contener.

Artículo 2°. (Excepciones).- Exceptúanse de la prohibición establecida en el artículo anterior las perforaciones que se realicen con propósitos científicos o de estudio y relevamiento de los suelos.

Artículo 3°. (Reevaluación de Moratoria).- Evalúese cada cinco años la prohibición del artículo 1°, previo informe exhaustivo de la Comisión de Evaluación Técnica que se crea en el artículo 4° de esta ley, a la luz del estado de la técnica y las mejores prácticas disponibles en países con legislación de protección ambiental bien desarrollada, para determinar si la moratoria dispuesta puede levantarse en general o en condiciones particulares bien definidas.

CAPÍTULO II

De la Comisión de Evaluación Técnica para el Estudio del Impacto Ambiental derivado de la metodología a emplearse para la obtención de gas y petróleo de fuentes no convencionales.

Artículo 4°. (Creación).- Créase una Comisión Nacional de Evaluación Técnica para el estudio del impacto ambiental derivado de la metodología a emplearse para la obtención de gas y petróleo de fuentes no convencionales, en especial la perforación horizontal y la fractura hidráulica.

Artículo 5°. (Cometidos).- Los cometidos de la Comisión Nacional de Evaluación Técnica (CNET) serán los siguientes, sin perjuicio de otros cometidos subsidiarios que la Comisión requiera para cumplir sus fines:

- A) Estudio en profundidad de los antecedentes mundiales en el tema de la perforación horizontal y la fractura hidráulica.
- B) Recopilación, traducción y estudio de los informes que vayan produciendo los distintos organismos internacionales científicos y técnicos sobre estos temas.
- C) Elaboración de informes técnicos, estándares y un conjunto de Mejores Prácticas Disponibles (MPD) nacionales para la extracción de gas y petróleo en depósitos no convencionales en caso de que se levante la moratoria.
- D) Asesorar, a su requerimiento, a los Poderes de Gobierno y a los Gobiernos Departamentales sobre el impacto derivado del empleo de los diferentes procesos de extracción de gas y petróleo de depósitos no convencionales.

Artículo 6°. (Adscripción).- La Comisión Nacional de Evaluación Técnica (CNET) funcionará en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería y actuará con autonomía técnica.

Artículo 7°. (Integración).- La Comisión Nacional de Evaluación Técnica (CNET) tendrá la siguiente integración:

- A) Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que la presidirá, y cuyo voto tendrá valor doble en caso de empate.
- B) Un representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
- C) Un representante del Área Científico-Tecnológica de la Universidad de la República.
- D) Un representante propuesto por el conjunto de las demás instituciones universitarias públicas y privadas que actúen en la República.
- E) Un representante del Congreso de Intendentes.
- F) Un representante de la Academia Nacional de Ingeniería de Uruguay.
- G) Un representante de la Academia Nacional de Ciencias de Uruguay.

Artículo 8°. (Potestades).- La Comisión Nacional de Evaluación Técnica (CNET) dispondrá de las siguientes potestades:

- A) Dirigirse directamente a los diversos organismos estatales, paraestatales o privados para solicitar la información que entienda necesario para el cumplimiento de sus fines.
- B) Requerir la realización de estudios de campo y de laboratorio, informes y análisis, así como recabar la opinión de especialistas radicados en el territorio nacional o en el exterior.
- C) Disponer observación "in situ" de las acciones tendientes a la solución de los problemas derivados del impacto ambiental por el empleo de las técnicas de extracción bajo estudio.
- D) Elaborar un plan detallado de estudio de los aspectos que afectan a las técnicas involucradas, para desarrollar durante el período en que actúe esta Comisión, e informes periódicos de avance con las sugerencias para la adopción de cursos de acción en la materia involucrada.

Artículo 9°. (Financiamiento).- El Ministerio de Industria, Energía y Minería proveerá de los recursos materiales y humanos para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Evaluación Técnica (CNET).

Artículo 10. (Condiciones).- La Comisión de Evaluación Técnica elaborará sus informes teniendo en consideración las condiciones geológicas y del ecosistema nacional, y con especial consideración hacia las actividades productivas existentes y su posible afectación. Asimismo, tendrá especialmente en cuenta la afectación de aguas superficiales y en subsuelo (napas, acuíferos).

Artículo 11. (Otras).- La competencia precedentemente atribuida, es sin perjuicio de las asignadas a la Dirección Nacional del Medio Ambiente y a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Montevideo, 22 de junio de 2016

WALTER VERRI, Representante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, NIBIA REISCH, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se propone es sencillo y consta de dos capítulos. En el primero se establece una prohibición transitoria o moratoria de las actividades que utilizan el procedimiento de fractura hidráulica, por un lapso de cinco años.

Se deja fuera de la prohibición las perforaciones que se realicen con propósitos científicos o de estudio y relevamiento de los suelos. Asimismo, se proyecta un mecanismo de revisión de la moratoria en caso que exista suficiente información técnica que muestre la inocuidad relativa del proceso [65].

En el capítulo segundo se crea una Comisión de Evaluación técnica que funcionará dentro del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Dicha Comisión tendrá como cometido el seguimiento y la elaboración de informes sobre el tema, con vistas a una prórroga de la moratoria o su levantamiento por parte del Parlamento mediante una ley. Sin bien existe ya una Comisión Interministerial de Evaluación Técnica [63], creada por el Decreto N° 148/013 del 14 de mayo de 2013, la misma es efectivamente solo un mecanismo de coordinación entre el MIEM, MVOTMA y ANCAP, fue creado por decreto y no por ley, y carece de la composición extendida y las amplias facultades que se le conceden en este proyecto de ley.

Entendemos que de aprobarse este proyecto de ley, nuestro país se colocará en el mismo camino de las naciones que toman las mayores precauciones para preservar sus recursos naturales y medio ambiente. Es por ello que reiteramos un proyecto presentado en el período anterior y ratificamos lo propuesto y expresado en el Programa de Gobierno del Partido Colorado presentado a consideración de la ciudadanía en las pasadas elecciones de octubre de 2014.

1. Introducción

Hace aproximadamente treinta años, empezó a ser técnica y económicamente factible explotar gas y petróleo almacenado en formaciones geológicas llamadas esquistos (o, en inglés, "shale") [1]. En Abril de 2010, el Departamento de Estado de USA aprobó una iniciativa conocida como Global Shale Gas Initiative (Iniciativa Global para Gas de Esquistos) [2] con el propósito de extender la experiencia estadounidense en el área de gas de esquistos a otras partes del mundo que puedan explotar esos recursos. Las reservas actuales de gas de esquisto

se calculan en unos 174 billones de metros cúbicos, de los cuales un 17 % se encuentran localizados en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. [3-6]

La extracción de gas de esquistos se hizo posible por la emergencia de dos tecnologías acopladas: el taladramiento horizontal (en contraposición a los pozos convencionales que son verticales) y el fracturamiento hidráulico [64], técnicas que describiremos más adelante. Si bien la experimentación con estas técnicas data del siglo XIX, y las primeras aplicaciones se dieron en los 50, fue recién en los 80 que George Mitchell [7] desarrolló comercialmente el Barnett Shale en el estado de Texas. El más extenso de estos depósitos es el Marcellus Shale, que está situado en Pennsylvania, en la cuenca de los Montes Apalaches, cuya producción empezó en 2005 [8].

En los últimos tiempos, a medida que la técnica de fractura hidráulica ("fracking") se ha extendido en el mundo, se ha empezado a revelar un conjunto de preocupaciones ambientales muy válidas. Ello ha llevado a países como Francia, Australia, Irlanda o Bulgaria, a prohibir esta actividad o, cuando menos, aplicar moratorias por un número de años, hasta que la información científica y técnica permita afirmar sin lugar a dudas que los perjuicios ecológicos pueden ser controlados y mitigados razonablemente.

Quizá el caso más claro de la reflexión que se está dando sobre este tipo de técnicas la constituya el hecho de que por primera vez un Estado de Estados Unidos (Vermont) prohibió definitivamente este procedimiento en 2012 [10,61]. La prohibición más reciente fue en el Estado de Nueva York, cuyo Gobernador Andrew M. Cuomo lo decidió en diciembre de 2014 [62].

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, nuestra preocupación es que, por la vía de los hechos, en el Uruguay nos internemos en un camino sin retorno. El peligro es conceder derechos de explotación de gas de esquisto con técnicas potencialmente dañinas a una empresa extranjera que eventualmente pueda alegar violación de contratos si, más adelante, debiera interrumpirse su actividad por comprobar daños ecológicos no previstos.

Dado que no existe legislación en el país en esta materia, estamos proponiendo la presente ley, a efectos de instalar una moratoria de explotación por un tiempo suficientemente largo como para considerar todos los efectos locales de tal explotación. La moratoria podrá ser levantada en caso de que exista suficiente información técnica

general y particular certificando la inexistencia de daño ambiental grave no mitigable.

2. Resumen ejecutivo

El gas en los esquistos está almacenado en forma muy dividida y es necesario fracturar la roca para obtenerlo. Esto se hace mediante tecnología de perforación horizontal e inyección de agua con arena y productos químicos a alta presión. El gas, junto con parte del líquido inyectado retorna a la superficie. Parte del líquido queda bajo tierra y el que retorna puede reinyectarse o disponerse de él en piletas de evaporación y plantas de tratamiento de efluentes.

En ciertas condiciones y ambientes se han comprobado efectos perjudiciales. Se ha comprobado que existe contaminación de aguas superficiales y subterráneas causadas por este proceso. Se ha constatado la existencia de dosis altas de radioactividad en las aguas residuales. Se ha constatado contaminación aérea, con emisión de gases de efecto invernadero y fenómenos tales como el agua inflamable. Se ha constatado en varios casos la proliferación de micro y mini sismos causados por el proceso de fracking.

El proceso de fractura hidráulica está bajo investigación de organismos ambientales especializados en Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, Rumania, República Checa y otros países de la Unión Europea. Mientras no se obtengan pruebas sólidas de la inocuidad de los procesos y se hayan desarrollado técnicas estandarizadas para su manejo –algo que se supone ocurrirá alrededor de 2016 o más tarde– muchas ciudades, estados y países del mundo han prohibido sine die o establecido moratorias de entre dos y cuatro años para los procesos de fracking.

Este proyecto de ley persigue un objetivo similar.

3. Descripción del proceso de fractura hidráulica ("fracking").

Las reservas de gas se catalogan en convencionales y no convencionales [11].

En los primeros, el gas se acumuló migrando desde las rocas generadoras hasta una trampa rodeada de roca impermeable. Generalmente estos depósitos de gas están asociados a depósitos de petróleo y se explotan conjuntamente, simplemente mediante una perforación vertical convencional.

En el caso de las fuentes no convencionales, el gas está atrapado en la roca generadora y no existe un bolsón en el que se encuentre todo el gas concentrado. Para extraerlo es necesario usar

técnicas no convencionales, tales como el taladrado horizontal y la fractura hidráulica. De lo que se trata es de romper la roca, creando fisuras, de forma que el gas pueda fluir libremente y así ser extraído [12].

Hay tres tipos de reservorios no convencionales, pero el único que interesa a los efectos de este proyecto de ley es el de esquistos. Como en otros tipos de exploraciones geológicas, es necesario perforar varios pozos para poder conocer el potencial geológico y comercial del emprendimiento. Eso es lo que Schuepbach ha hecho desde el 2009 hasta el presente [13].

La fractura hidráulica ("fracking" en inglés) es la inyección a alta presión de fluidos en las rocas que se presumen contienen el gas, de tal manera que aquellas se fracturan y permiten su liberación, para ser bombeado a la superficie [14]. Para llevarlo a cabo, primero se realiza un pozo vertical, hasta la profundidad deseada, y luego se taladra horizontalmente, en forma lateral, de manera que los tubos cubran una mayor distancia. Cuando los tubos están en posición, se inyecta el fluido y se empieza el proceso.

Al principio, el fluido es absorbido por la formación geológica, pero eventualmente la velocidad de inyección es superior a la de absorción y se producen fisuras y fracturas. Una vez que estas fracturas fueron creadas, se cesa la inyección de fluido y se recoge parte del mismo que vuelve a la superficie. Por el mismo camino emerge el gas, que es luego recolectado, almacenado y distribuido.

Junto al agua y los agentes químicos se inyecta arena o incluso pequeñas cuentas cerámicas, que ayudan a mantener abiertas las fracturas, de forma que el gas pueda fluir hacia la superficie. No siempre se emplea agua en la forma indicada, sino que a veces se usan gases (como nitrógeno) fuel oil o incluso ácido clorhídrico para disolver parte de las rocas y mantener limpios los poros por los que fluye el gas. Entre un mínimo de 20 % y un máximo del 85 % de los fluidos inyectados permanecen bajo tierra. El resto vuelve a la superficie y se almacena en piletas abiertas, desde donde se traslada a plantas de tratamiento de efluentes.

4. Riesgos ecológicos asociados

Los impactos ambientales conocidos del fracking representan riesgos ecológicos ciertos. En general, se pueden clasificar en impactos asociados a las explosiones, contaminación de aguas superficiales y napas freáticas (con posible impacto en las aguas potables), contaminación aérea y riesgo de terremotos.

Uso del agua

El proceso de fracking necesita agua para funcionar. Un solo pozo consume unos 8 a 38 millones de litros de agua para producir el proceso de fracking [15], dependiendo de la permeabilidad de la roca. A diferencia de otros procesos de uso intensivo de agua, como las pasteras, la mayor parte del agua inyectada queda en el pozo y no vuelve a la superficie. Mientras el número de pozos sea pequeño, la cantidad de agua no es relevante (UPM toma esa cantidad de agua o más del río Uruguay cada uno de los días del año) pero puede serlo si el número de pozos se multiplica mucho (en Estados Unidos se calcula que hay unos 35.000 pozos en este momento).

Existe conexo un problema logístico. Dado que el proceso de inyección de agua cesa cuando se ha logrado la fractura hidráulica en el pozo, no es necesario ni conveniente instalar un sistema permanente de bombeo, sino que se hace a través de un sistema de camiones. Eso implica la necesidad de transporte de agua y genera un tráfico que se calcula en 400 a 16.000 camiones por pozo, dependiendo de la cantidad de agua que se necesite [16] con los consiguientes problemas asociados al mantenimiento de rutas, polvo en el aire, consumo de combustible, emisión de gases, etc.

Arena y similares

La arena y otros compuestos similares, como pequeñas partículas cerámicas, se emplean en gran cantidad para mantener abiertas las fracturas en la roca. Cada pozo puede consumir del orden de 2.000 toneladas de esos componentes. La obtención de estos componentes conlleva sus propios problemas ambientales, ya que debe extraerse de minas que a su vez requieren el uso de agua y generan emisiones aéreas con polvo altamente cargado de sílice, lo que puede producir problemas de salud [17].

Sustancias químicas potencialmente tóxicas

Además del agua y la arena, al líquido de fractura se le agregan distintos compuestos, algunos de los cuales tienen potencial tóxico y otros lo son reconocidamente. Entre un 0.5 % y un 2.0 % del total de líquido de fractura está compuesto por estas sustancias químicas [18]. Como parte de un estudio del Estado de New York sobre las sustancias químicas propuestas para ser empleadas en el esquisto Marcellus, se compiló una extensa tabla de diferentes sustancias empleadas hoy en día [19].

La lista de productos químicos que pueden emplearse incluye ácidos, bactericidas, biocidas, agentes para ajustar la acidez, inhibidores de corrosión, reductores de fricción, agentes gelificantes, agentes para control de contenido de hierro, surfactantes y solventes. Una cantidad considerable de estos compuestos queda definitivamente en las fracturas, no vuelve a la superficie.

Los problemas asociados con las sustancias químicas de fractura son de dos tipos. Por un lado la toxicidad de las sustancias en sí mismas y su permanencia en los suelos. Por otro, que las compañías que realizan el fracking se niegan a revelar la composición completa de sustancias químicas que utilizan, alegando proteger sus procesos industriales. Eso hace muy difícil controlar la contaminación posible.

En 2010 se publicó un artículo acerca de los productos químicos empleados en la extracción de gas en pozos verticales, considerados desde el punto de vista de la salud humana. Los autores encontraron que se emplean más de 70 compuestos químicos que tienen, cada uno de ellos, al menos 10 efectos adversos sobre la salud humana, incluyendo metanol, etilenglicol, ácido acético, naftaleno y ácido fosfónico.

Contaminación

Los problemas de contaminación pueden ocurrir por vertidos accidentales, polución de suelos y aguas por el proceso de fractura, contaminación aérea y problemas relacionados con el tratamiento de las aguas residuales que retornan desde el interior del pozo.

Respecto a los vertidos, existen experiencias de derrames accidentales de líquido de fractura en Estados Unidos en octubre 2005 (Kerr-McGee), setiembre de 2009 (Cabot Oil and Gas), diciembre de 2009 (Atlas Resources) y mayo de 2010 (Range Resources) [21].

Respecto a la contaminación de agua y suelo, existen reportes fundados de que las precauciones que se toman no son suficientes. Como una cantidad considerable del líquido de fractura permanece en el subsuelo, la posibilidad de contaminación de acuíferos y agua dulce existe. Se ha hecho un documental que adquirió mucha fama sobre este tema, llamado Gasland [22], pero puede acusársele de presentar los hechos de una forma más efectista que científicamente fundada.

Sin embargo, existe al menos un caso profusamente documentado por la EPA y

rigurosamente investigado, el caso Parsons [23], que demuestra claramente la contaminación de aguas subterráneas y finalmente el pozo de agua dulce de una granja por los procesos de fracking. La esencia del problema es que los procesos de fractura son fundamentalmente incontrolables, y existe una probabilidad no nula de que lleguen hasta los acuíferos, contaminando el agua.

La literatura reciente muestra contaminación del agua en varios estados de USA [76], se ha encontrado metano [77], radio [78], arsénico [79] y disruptores hormonales [80]. El Consejo de las Academias de Ciencias de Canadá [73] concluyó que es innegable el efecto de contaminación de aguas causado por el fracking y que solo cabe discutir cuándo y dónde ocurrirá.

Otro punto debidamente comprobado es que en ocasiones, el propio gas metano liberado de las rocas fracturadas puede llegar al agua dulce que es finalmente usada por los consumidores. Tal es el testimonio de Anee Ellsworth en Weld County, Colorado, donde en 2009 se mostró como el agua que salía de las canillas podía encenderse debido al alto contenido de metano proveniente de la contaminación [24].

La contaminación atmosférica ha sido documentada también en varios casos, fundamentalmente relacionada con los gases emitidos durante la etapa en que el fluido de fractura retorna a la superficie. El Dr. Conrad Dan Volz y colaboradores, del Centro para Comunidades y Ambientes Saludables de la Universidad de Pittsburgh, desarrollaron un estudio [25] sobre los compuestos orgánicos volátiles (VOCs, HAPs) emergen de los pozos con el fluido retornante y continúan disueltos y son liberados lentamente del fluido almacenado en las piletas. Los malos olores e incluso explosiones han sido registrados en diversas áreas gasíferas en USA [21]. Un artículo reciente sobre este aspecto se encuentra en el sitio del Natural Resources Defense Council de USA [66].

Quizá el problema más grande sea el de la disposición final de las aguas retornantes del pozo, que están ampliamente contaminadas con sustancias químicas y gases. Dado que esa agua retorna desde profundidades muy grandes, contiene productos químicos poco usuales, entre ellos algunos radioactivos, y el tratamiento en las plantas convencionales de tratamiento de aguas residuales ofrece grandes dificultades.

En febrero de 2011 se publicó una exhaustiva investigación de miles de documentos de la EPA [27]. Entre las conclusiones a las que pudieron arribar, vale la pena citar las siguientes:

- En Pensilvania, entre 2009 y 2011, se produjeron unos 6 millones de metros cúbicos de agua contaminada, la mayor parte de la cual fue enviada a plantas de tratamiento que no estaban capacitadas para recibirlas.
- Al menos 12 plantas de tratamiento de aguas servidas aceptaron esa agua industrial que finalmente fue descargada con solo un tratamiento parcial a cursos de agua superficiales.
- Al menos 179 pozos produjeron efluentes con alto nivel de radiación, 116 de ellos con niveles 100 veces superiores a lo tolerado por la EPA y 15 con 1.000 veces lo aceptable.
- Se han encontrado niveles elevados de sólidos totales suspendidos, sulfatos, cloruros, bromuros y trihalometanos bromados.

Terremotos

El fracking, por su propia técnica, es generador intrínseco de microsismos. El caso quizá mejor documentado es el de Arkansas en USA [27], donde de tener entre 0 y 14 sismos entre 1909 y 1969, se pasó a varios cientos desde 1979 a la fecha, siendo el pico en 2010 con más de 600 terremotos de distinta intensidad. Durante todo el siglo XX en Arkansas se registraron menos de 700 sismos, y solo en 2009 y 2010 juntos se superó esa cantidad, con unos 500 de ellos concentrados en los últimos meses de 2010.

La preocupación con este problema llegó en 2011 a las cadenas nacionales norteamericanas [28] y más adelante se comprobó que los sismos disminuyeron al cerrarse la inyección de fluido en pozos de fracking [29].

Dos estudios recientes vincularon también el proceso de fracking con mini terremotos locales. En el caso de los Estados Unidos, un estudio publicado por el US Geological Survey determinó que el incremento de mini terremotos en la parte media de Estados Unidos está "casi seguramente" relacionado con el proceso de fracking o, más precisamente, con el procedimiento de reinyección a tierra de las aguas residuales para disponer de ellas [30].

En Canadá, un comité técnico independiente estudió cuatro casos de surgimiento de bitumen en la formación geológica de los Grandes Rápidos [71]. El comité fue capaz de determinar que el surgimiento a

la superficie de bitumen había sido debido al fracking por inyección de vapor en un área de Alberta [72].

En Gran Bretaña [31] el British Geological Survey detectó un terremoto de magnitud 1.5 en la escala Richter en Junio de 2011 cerca de Blackpool, a unos dos km de una explotación de gas de esquisto. En el mismo lugar se había detectado un terremoto de grado 2.3 un mes antes. La operación de la minera fue detenida debido a esas observaciones.

5. Acciones en curso

En varios lugares del mundo, el proceso de fracking ha sido completamente prohibido o se ha declarado una moratoria hasta que se conozca más desde el punto de vista científico y tecnológico [70].

En Estados Unidos, la administración del Presidente Obama está mejorando y ampliando las reglas relativas al empleo de la técnica de fracking en tierras públicas. En USA en particular, pero en general en todo el mundo, se están desarrollando iniciativas para obligar a las empresas a comunicar completamente las sustancias químicas que empleen en el proceso de fracking.

La agencia de protección ambiental de Estados Unidos, la EPA, se encuentra desarrollando estudios científicos en profundidad sobre el proceso de fracking, ha liberado los primeros reportes y se esperan más en los años siguientes.

Se están desarrollando en Estados Unidos, Reino Unido, Francia y otros países estudios en profundidad sobre las emisiones aéreas, los resultados y condicionantes de la reinyección del líquido residual emergente en los pozos, y la vinculación de estos hechos con la producción de terremotos.

Se están desarrollando estudios sobre la contaminación de aguas subterráneas y la influencia que esto tiene sobre las fuentes de agua potable. En Canadá, Francia, Estados Unidos, Australia y otros países se están desarrollando audiencias públicas tendientes al conocimiento de las poblaciones afectadas de los problemas eventuales asociados al fracking.

6. Antecedentes internacionales

Alemania

Las noticias de Alemania son del 5 de mayo de 2012. Los Ministros de Ambiente y de Economía se han puesto de acuerdo en no autorizar las actividades de fracking porque son completamente escépticos acerca de la no afectación ambiental, sobre todo en lo que concierne a la contaminación de aguas [52].

Australia

En West Australia, se detectaron depósitos de gas asociados a carbón (no es lo mismo que el gas de esquisto, requiere menos violencia en la fractura). Un artículo reciente de *The Economist* (2 junio 2012) [32] describe la situación en el pequeño poblado de Roma, en Queensland y las controversias causadas por la posible autorización de la extracción de CSG (coalseam gas). En 2011, la moratoria que el estado de South Wales había impuesto a estas actividades [33] fue extendido hasta Abril de 2012, pero su estatus está en entredicho en este momento. Los granjeros pretenden que se extienda y el gobierno ha encargado estudios científicos para elaborar guías técnicas y estándares para el fracking, pero es poco probable que no se autorice la continuación de los trabajos. De cualquier manera, se han impuesto restricciones a las sustancias químicas que pueden emplearse y se han prohibido las piletas de evaporación.

Bulgaria

En enero de 2012 Bulgaria prohibió la extracción de gas mediante la técnica de fracking luego de grandes manifestaciones populares en contra de la iniciativa [34]. Se convirtió así en el segundo país europeo, luego de Francia, en prohibir completamente el fracking. Esto revocó una licencia dada a Chevron para explotar gas de esquisto en el noreste de Bulgaria, un país que depende en gran medida del gas ruso para cubrir sus necesidades energéticas.

Canadá

La provincia de Quebec estableció una moratoria total en abril de 2012 [35] siguiendo las recomendaciones de un grupo técnico nombrado por el Ministro de Ambiente Pierre Arcand. El comité encabezado por Robert Joly recomendó que se suspendieran completamente todas las autorizaciones de fracking aún para propósitos de investigación científica hasta que se completaran los estudios científicos. En el mismo mes de abril de 2012, la provincia de Nova Scotia emitió una moratoria de dos años para todas las autorizaciones de fracking. El Ministro de Energía Charlie Parker arguyó para esta moratoria que debían examinarse a fondo las conclusiones ambientales de la US EPA y de la agencia ambiental canadiense sobre los efectos del fracking [36]. Las provincias de New Brunswick y British Columbia están en procesos que eventualmente pueden llevar también a moratorias y el Centro Canadiense para Políticas Alternativas ha expresado preocupación sobre este tema. En British

Columbia se ha desarrollado una fuerte oposición de los Pueblos Originarios que tienen competencia para ello y establecieron una moratoria de cuatro años en una región donde se encuentran las cabeceras de varios ríos.

Finalmente el Consejo de las Academias de Ciencias de Canadá emitió un reporte en mayo de 2014 donde aconsejan avanzar con cautela en este asunto [73]. En particular, aconsejan que deben tenerse en cuenta las características regionales, ya que los ecosistemas y la geología no son iguales en todas partes del país.

Colombia

En 2012, la Contraloría General de la República de Colombia produjo un estudio [67] haciendo una advertencia al Ministerio de Medio Ambiente sobre los riesgos inherentes a la explotación usando métodos de fracking. En marzo de 2014, sin embargo, el Ministerio de Minas y Energía emitió un Decreto [68] que habilita y regula la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales. Luego, en la Ronda Colombia 2014 celebrada en julio, de un total de 98 bloques para explotación, 18 fueron ofrecidos para desarrollar fracking de petróleo y gas de esquistos o lutitas, de la mano de 21 empresas [69].

España

En España no existe ninguna prohibición, pero su situación es especial porque toca de cerca a América. En 2011 se concedieron permisos de explotación para el proyecto Arquetu en Cantabria [43] algo mantenido oculto hasta que la prensa lo develó. Pertenece a Repsol. Repsol descubrió en noviembre de 2011 el yacimiento de gas de esquisto posiblemente más grande del mundo en Vaca Muerta, Neuquén, Argentina y se convirtió en la manzana de la discordia que terminó con la confiscación de las acciones de Repsol en YPF [44]. Argentina parece ser la tercera reserva mundial de gas de esquisto detrás de EE.UU. y China. En este último país no ha habido ni manifestaciones populares en contra de la extracción del gas de esquisto ni preocupaciones ambientales en el gobierno. Un tema importante es que en algunas regiones, en particular Cantabria, se intentó legislar contra el fracking y el gobierno central, apoyado por el Tribunal Constitucional, consideró que era competencia del Estado y no de las Comunidades Autónomas

Estados Unidos

En Estados Unidos se está en desarrollo en este momento una discusión muy vigorosa sobre la

necesidad de regular con mayor precisión la posibilidad del empleo del fracking. El Departamento de Interior está desarrollando nuevas regulaciones para permitir el fracking en suelos de uso público, incluyendo como elemento esencial que las compañías deban hacer una descripción exhaustiva de las sustancias químicas que se inyectan en los pozos [53]. La agencia de protección ambiental EPA tiene un sitio en la web con la información disponible acerca de la fractura hidráulica [54]. En abril de este año publicaron un memorándum de entendimiento entre los Departamentos de Energía e Interior y la EPA acerca de la colaboración interinstitucional para la investigación en extracción no convencional de petróleo y gas [55] donde se establecen los puntos de investigación para el desarrollo de estas tecnologías con el mínimo impacto posible para el ambiente. Entre otras cosas, se establece la necesidad de los estudios geológicos e hidrológicos, de biota y uso de la tierra, de calidad de aire y agua, y de riesgos para el ambiente y la salud humana. Para este año se espera un primer informe sobre el estudio del impacto del método de fractura hidráulica sobre los recursos de agua potable [56]. El primer reporte de avances está disponible online [57] y un segundo informe estará disponible desde junio de 2012 [81]. El informe final debía presentarse en 2014, pero no está aún disponible. Es de hacer notar que no existen todavía en Estados Unidos regulaciones respecto a la disposición final y el tratamiento de las aguas de desecho del proceso de fracking. En USA está prohibido disponer de estas aguas directamente a cuerpos de aguas superficiales y la EPA está estudiando en este momento cuales podrían ser las tecnologías suficientemente limpias, y factibles tecnológica y económicamente, que se podrían aplicar para el tratamiento de estas aguas residuales. Esto se inscribe dentro del nuevo plan para el tratamiento de efluentes, cuya versión de 2011 está liberada para comentarios públicos [58]. El repositorio más completo de acciones estatales y departamentales en Estados Unidos, así como de informes técnicos sobre distintos aspectos del fracking, se puede ver en el Fracking Regulatory Action Center, del Sierra Club. Aunque está específicamente diseñado para que sea de valor para los activistas ambientales, el conjunto de materiales depositados allí es extremadamente completo y valioso [59]. Los dos sucesos importantes más recientes en Estados Unidos respecto al gas de esquisto son la publicación del informe final del Subcomité para el estudio de los métodos de producción, del US-DOE, publicado en noviembre de

2011 [60] y la prohibición total dispuesta por primera vez en un estado de USA para la extracción de petróleo y gas, adoptada a principios del mes de mayo de 2012 en Vermont [10,61] y en 2014 en Nueva York [62].

Francia

Fue el primer país europeo en prohibir completamente la fractura hidráulica para la extracción de gas en 2011 [38-40] en una votación bastante dividida (176 contra 151) que usó la experiencia de Estados Unidos como precedentes ambientales. Los permisos concedidos que emplearan esa técnica debieron cancelarse en un plazo de dos meses. En octubre de 2011 el gobierno prometió mantener la prohibición hasta que se demostrara que el método de fracking no daña el ambiente, alegando que no se podía cerrar completamente la puerta a la obtención de gas por este procedimiento [41]. En mayo de 2012, el Ministerio de Economía prometió que la prohibición podría reconsiderarse si se demostraba que el procedimiento era seguro pero que hasta el momento los proponentes habían sido incapaces de demostrar que ese era el caso [42].

Irlanda

En la República de Irlanda existe un poderoso movimiento contra el fracking, nucleado en torno a la iniciativa Fracking Free Ireland [45].

Nueva Zelandia

En Marzo de 2012, el Dr. Jan Wright, Comisionado Parlamentario para el Ambiente de Nueva Zelandia estipuló que realizará un análisis independiente de la tecnología empleada en el fracking [48]. En Canterbury ya se ha solicitado al Ministro de Energía y Recursos una moratoria para el uso de fractura hidráulica, para la cual ya hay compañías estadounidenses interesadas en perforar [49].

Reino Unido

En el Reino Unido se produjo un informe muy importante de la institución Scientists for Global Responsibility (Chartered Institute of Environmental Health [75] donde analizan la evidencia científica disponible en diversos aspectos relacionados con el fracking. La conclusión es que la extracción de gas con este método "es peligrosa e innecesaria".

República Checa

El Ministro de Ambiente dijo en mayo [47] que planea una moratoria de dos años en la exploración y explotación de gas de esquisto hasta que se pase

una nueva ley de minería, ya que en su opinión el país no está preparado para esas actividades.

Rumania

El nuevo gobierno socialdemócrata de Víctor Ponta anunció su intención de detener todas las exploraciones por gas de esquisto hasta que estén culminados los estudios europeos sobre el impacto ambiental de la iniciativa [47]. Dado que esto fue en mayo de 2012, todavía no se sabe si esta moratoria entrará en vigor. Si lo hace, los permisos concedidos a Chevron caducarán de la misma forma que lo hicieron en Bulgaria.

Sudáfrica

La situación en Sudáfrica es muy interesante. En abril de 2011 se estableció una moratoria en la región semidesértica de Karoo que es un área sensible desde el punto de vista ecológico [50]. En mayo 2012, Sudáfrica ganó el derecho a albergar el 70% de un proyecto de 2.000 millones de dólares para construir el mayor radiotelescopio del mundo (el SKA) destinado a encontrar vida extraterrestre. El Ministro de Ciencia tiene poderes especiales para cortar árboles, redirigir tráfico aéreo, silenciar señales de radio y prohibir cualquier actividad que pueda interferir con la astronomía justamente en la región de Karoo, donde se instalará el radiotelescopio [51]. Es improbable entonces que se autoricen las actividades de fracking debido a la posibilidad de provocar microsismos que interferirían letalmente con el proyecto del telescopio.

7. Referencias

- [1] R. Walton, Natural gas shale play development now going global, <https://mb50.wordpress.com/2011/10/09/natural-gas-shale-play-development-now-going-global/>
- [2] D. L. Goldwyn, Special Envoy for International Energy Affairs, U. S. Department of State, Briefing on the Global Shale Gas Initiative Conference, <http://www.state.gov/s/ciea/rmk/146249.htm>
- [3] World Shale Gas Resources, Geology.com, <http://geology.com/energy/world-shale-gas/>
- [4] La República, 14/2/2012, ANCAP firmó acuerdo para explorar y producir hidro-carburos, <http://www.diariola-republica.net/2012/02/ancap-firmo-contrato-de-exploracion-y-produccion-de-hidrocarburos/>
- [5] ANCAP, Lutitas gasíferas (gas shales), <http://www.rondauruguay.gub.uy/rondauruguay2/es/Menu/OTROSRECURSOS/LUTITASGAS%C3%8DFERAS.aspx>
- [6] ANCAP, Área de prospección de Schuepbach Energy, <http://www.rondauruguay.gub.uy/LinkClick.aspx?fileticket=FzNMaNR8qTE%3d&tabid=336>
- [7] George Mitchell, The Father of the Barnett Natural Gas Field, <http://geology.com/research/barnett-shale-father.shtml>
- [8] Marcellus Shale, <http://geology.com/articles/marcellus-shale.shtml>
- [9] Víctor L. Bacchetta, Gas de esquisto, fractura hidráulica: "fracking". Uruguay: "ser o no ser", 9/3/2012, EcoPortal.net, <http://www.especieenpeligro.net/index.php/crisis/715-gas-de-esquisto-fractura-hidraulica-fracking-uruguay-qser-o-no-ser>
- [10] Vermont first state in nation to ban fracking for oil and gas, 4/5/2012, <http://vtdigger.org/2012/05/04/vermont-first-state-in-nation-to-ban-fracking-for-oil-and-gas/>
- [11] GROUND WATER PROT. COUNCIL & ALL CONSULTING, MODERN SHALE GAS DEVELOPMENT IN THE UNITED STATES: A PRIMER 15 (2009) http://www.netl.doe.gov/technologies/oil-gas/publications/EPreports/Shale_Gas_Primer_2009.pdf
- [12] CHESAPEAKE ENERGY, HYDRAULIC FRACTURING FACT SHEET 1 (2010), http://www.chk.com/Media/CorpMediaKits/Hydraulic_Fracturing_Fact_Sheet.pdf
- [13] <http://www.elacontecer.com.uy/14203-una-empresa-norteamericana-profundizara-la-busqueda-de-petroleo-en-las-proximidades-de-pueblo-la-pal.html>
- [14] AM. PETROLEUM INST., FREEING UP ENERGY, HYDRAULIC FRACTURING: UNLOCKING AMERICA'S NATURAL GAS RESOURCES 5 (2010), http://www.api.org/policy/exploration/hydraulicfracturing/upload/HYDRAULIC_FRACTURING_PRIMER.pdf
- [15] Natural Gas Plays in the Marcellus Shale: Challenges and Potential Opportunities, Kargbo DM, Wilhelm RG, Campbell DJ (2010) Environ Sci Technol 44:5679 (disponible en <http://pubs.acs.org/doi/pdf/10.1021/es903811p>)
- [16] Sustainable Water Management for Marcellus Shale Development, Vidic RD, Department of Civil and Environmental Engineering, Swanson School of Engineering, University of Pittsburgh, Pittsburgh, PA 15261 (2010), disponible en http://www.temple.edu/environment/NRDP_pics/shale/presentations_TUsummit/Vidic-Temple-2010.pdf

- [17] Sand mining surges in Wisconsin, WisconsinWatch.org, Wisconsin Center for Investigative Journalism, <http://www.wisconsinwatch.org/2011/07/31/sand-mining-surges-in-wisconsin/>
- [18] STATE OIL AND NATURAL GAS REGULATIONS DESIGNED TO PROTECT WATER RESOURCES, U.S.Department of Energy, Office of Fossil Energy, NationalEnergy Technology Laboratory, [http://www.gwpc.org/e-library/documents/general/State Oil and Gas Regulations Designed to Protect Water Resources.pdf](http://www.gwpc.org/e-library/documents/general/State%20Oil%20and%20Gas%20Regulations%20Designed%20to%20Protect%20Water%20Resources.pdf)
- [19] DEC, New York State, Natural Gas Development Activities & High-Volume Hydraulic Fracturing, 2011, http://www.dec.ny.gov/docs/materials_minerals_pdf/rdsgesch50911.pdf
- [20] Colborn T, Kwiatkowski C, Schultz K, Bachran M (2010) Human Ecol Risk Assess 17:1039
- [21] Hydraulic Fracturing 101, Earthworks, http://www.earthworksaction.org/issues/detail/hydraulic_fracturing_101
- [22] Fox J, Gasland (2010) <http://www.gaslandthemovie.com/>
- [23] Parsons' case, New York Times, <http://www.nytimes.com/interactive/us/drilling-down-documents-7-intro-page.html>
- [24] <http://www.gasland.com.au/2011/06/josh-fox-ban-fracking-now/>
- [25] Conrad Dan Volz, Drew Michanowicz, Charles Christen, Samantha Malone, Kyle Ferrer, How Organic Compounds Contained in the Shale Layer Can Volatilize Into Air, Become Hazardous Air Pollutants and Cause Ozone Formation (2010) <http://www.fracktracker.org/2010/08/potential-shale-gas-extraction-air-pollution-impacts/>
- [26] Ian Urbina, Regulation Lax as Gas Wells' Tainted Water Hits Rivers, NYTimes, Feb. 26, 2011, New York Edition, pág. A1, http://www.nytimes.com/2011/02/27/us/27gas.html?_r=3&pagewanted=1&ref=us
- [27] R. Ananda (2011) Arkansas: terremotos, mortandad de aves y peces, <http://noticiasdeabajo.wordpress.com/2011/01/06/arkansas-terremotos-mortandad-de-aves-y-peces/>
- [28] A. Liu, J. A. Kaplan, Earthquakes in Arkansas May Be Man-Made, Experts Warn <http://www.foxnews.com/scitech/2011/03/01/fracking-earthquakes-arkansas-man-experts-warn/>
- [29] S. Eddington, Arkansas Earthquakes Decline After 'Fracking' Injection Well Closures, http://www.huffingtonpost.com/2011/03/15/arkansas-earthquakes-2011-fracking_n_835868.html
- [30] Fracking causes earthquakes, studies confirm, <http://www.cbc.ca/news/technology/story/2012/04/17/environment-fracking-earthquake-studies.html>
- [31] U.K. miner halts fracking due to earthquake concerns, <http://www.cbc.ca/news/world/story/2011/06/01/fracking-london-halted.html>
- [32] Fracking in Australia, Gas goes boom. A gas revolution in Australia's heartlands creates divisions, The Economist, 2/5/2012, <http://www.economist.com/node/21556291>
- [33] J. Burke, Moratorium extended on fracking in NSW, <http://www.miningaustralia.com.au/news/moratorium-extended-on-fracking-in-nsw>
- [34] Bulgaria bans shale gas drilling with 'fracking' method, BBC News Europe, 19/1/12, <http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-16626580>
- [35] R. Penty, Quebec bans any fracking pending studies, Calgary Herald, 5/4/2012, <http://www.calgaryherald.com/business/Quebec+bans+fracking+pending+studies/6407785/story.html>
- [36] D. O'Meara, Nova Scotia issues two-year moratorium on fracking. Government says needs more time to review technology, Calgary Herald, 19/4/2012, <http://www.canada.com/business/energy-resources/6481080/story.html>
- [37] Northern B.C. fracking licence concerns critics, CBC News, 29/7/2011, <http://www.cbc.ca/news/technology/story/2011/07/29/bc-talisman-fracking.html>
- [38] M. Badkar, France To Ban Fracking, Business Insider, 12/5/2011, http://articles.businessinsider.com/2011-05-12/news/30004330_1_shale-gas-fracking-hydraulic
- [39] D. Castelvechi, France becomes first country to ban extraction of natural gas by fracking, Observations (Scientific American) 30/6/2011, <http://blogs.scientificamerican.com/observations/2011/06/30/france-becomes-first-country-to-ban-extraction-of-natural-gas-by-fracking/>
- [40] Gaz de schiste: le Parlementinterditl'utilisation de la fracturationhydraulique, Le Monde, 30/6/2011, http://www.lemonde.fr/planete/article/2011/06/30/gaz-de-schiste-le-parlement-interdit-l-utilisation-de-la-fracturation-hydraulique_1543252_3244.html
- [41] France to Keep Fracking Ban to Protect Environment, Sarkozy Says. Bloomberg, 4/10/2011, <http://www.businessweek.com/news/2011-10-04/>

france-to-keep-fracking-ban-to-protect-environment-sarkozy-says.html

[42] France could lift shale gas fracking ban in coming years: Besson, Platts, 3/5/2012, <http://www.platts.com/RSSFeedDetailedNews/RSSFeed/NaturalGas/8255711>

[43] Arquetu: Fractura hidráulica en Cantabria, <http://fracturahidraulicano.wordpress.com/2011/07/22/hello-world/>

[44] Vaca Muerta, la manzana de la discordia entre Argentina y Repsol, Expansion.com, 17/4/2012, <http://www.expansion.com/2012/04/17/empresas/energia/1334662437.html>

[45] <http://frackingfreeireland.org/>

[46] A.McGibbon, Even as Westminster wakes up to 'fracking', Ireland presses ahead, <http://liberalconspiracy.org/2012/05/27/even-as-westminster-wakes-up-to-fracking-ireland-presses-ahead/>

[47] Czech Republic, Romania mull shale gas moratoriums, The Sofia Echo, 7/5/2012, http://sofiaecho.com/2012/05/07/1822520_czech-republic-romania-mull-shale-gas-moratoriums

[48] <http://www.pce.parliament.nz/media/media-releases/pce-to-investigate-fracking/>

[49] V. Anderson, Plea for Canty fracking moratorium, <http://www.stuff.co.nz/the-press/news/6308514/Plea-for-Canty-fracking-moratorium>

[50] R. Agbroko, S.Africa imposes "fracking" moratorium in Karoo, Reuters, 21/4/2011, <http://www.reuters.com/article/2011/04/21/us-safrica-fracking-idUSTRE73K45620110421>

[51] J. Herskovitz, South Africa's telescope success may threaten gas plans, Reuters, <http://www.therepublic.com/view/story/BRE84S0YE/US-SCIENCE-TELESCOPE-FRACKING>

[52] Nein Danke. German Government to Oppose Fracking, Der Spiegel, 7/5/2012, <http://www.spiegel.de/international/germany/germany-rejects-fracking-to-tap-natural-gas-a-831764.html>

[53] US Republicans blast shale drilling rule expansion, Reuters 16/11/2011, <http://uk.reuters.com/article/2011/11/16/usa-shale-idUKN1E7AF1A220111116>

[54] Natural Gas Extraction – Hydraulic Fracturing, United States Environmental Protection Agency, <http://www.epa.gov/hydraulicfracture/>

[55] Memorandum on Multi-Agency Collaboration on Unconventional Oil and Gas Research, Department of Energy, Department of the Interior, Environmental Protection Agency, April 13, 2012, http://www.epa.gov/hydraulicfracture/oil_and_gas_research_mou.pdf

[56] Plan to Study the Potential Impacts of Hydraulic Fracturing on Drinking Water Resources, Office of Research and Development, US Environmental Protection Agency, November 2011, http://www.epa.gov/hfstudy/HF_Study__Plan_110211_FINAL_508.pdf

[57] Progress Update: EPA's Study of the Potential Impacts of Hydraulic Fracturing on Drinking Water Resources February, Jeanne Briskin, U.S. Environmental Protection Agency Office of Research and Development, February 2012 http://www.epa.gov/hfstudy/ProgressUpdate02_2012.pdf

[58] Effluent Guidelines (Clean Water Act section 304(m)), 2010 Effluent Guidelines Program Plan, EPA, October 2011, <http://water.epa.gov/lawsregs/lawguidance/cwa/304m/>

[59] FRAC: Fracking Regulatory Action Center, Sierra Club, <http://www.sierraclub.org/naturalgas/rulemaking/>

[60] Final Report, Shale Gas Production Subcommittee, Secretary of Energy Advisory Report, November 18, 2011, http://www.shalegas.energy.gov/resources/111811_final_report.pdf

[61] Vermont first state in nation to ban fracking for oil and gas, Carl Etnier, <http://vtdigger.org/2012/05/04/vermont-first-state-in-nation-to-ban-fracking-for-oil-and-gas/>

[62] Citing Health Risks, Cuomo Bans Fracking in New York State, T. Kaplan, The New York Times, Dic. 17, 2014 (<http://www.nytimes.com/2014/12/18/nyregion/cuomo-to-ban-fracking-in-new-york-state-citing-health-risks.html>)

[63] Ver <http://www.dne.gub.uy/documents/112315/3957025/Creaci%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Interministerial%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica.pdf> y <http://www.dne.gub.uy/documents/15413/0/Comisi%C3%B3n%20Interministerial%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20T%C3%A9cnica%20de%20HC.pdf>

[64] David. E. Newton, Fracking, (ABC-CLIO, LLC, California, USA, 2015)

[65] Karole McKalip, Elizabeth Lonoff, and Rona Ackerman, Fracking Pros and Cons: Is There a Way to Satisfy Both Sides?, http://lwvna.org/files/2014-10-10_LWVFA_Fracking_Article.pdf

[66] Tanja Srebotnjak. Miriam Rotkin-Ellman, Fracking Fumes: Air Pollution from Hydraulic Fracturing Threatens Public Health and Communities, Natural Resources Defense Council Issue Brief, December 2014

[67] Función de Advertencia. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible. Posibles Riesgos. Hidrocarburos no convencionales. <http://es.scribd.com/doc/223982539/Func-Adv-Hidrocarburos-1>

[68] <http://www.rondacolombia2014.com/images/archivos/FormatosyAnexos/Resolucion90341.pdf>

[69] El fracking llegó a Colombia, <http://www.sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/fracking-llego-colombia/31672>

[70] Qingmin Meng, Steve Ashby, Distance: A critical aspect for environmental impact assessment of hydraulic fracking, *The Extractive Industries and Society* 1(2), 124-126 (2014).

[71] Primrose Flow to Surface Independent Technical Panel, Julio 2014, http://www.aer.ca/documents/reports/CNRLPrimrose_PanelReport_201407.pdf

[72] Andrew Nikiforuk, Steam Injection Fracking Caused Major Alberta Bitumen Leak, *The Tyee*, Canada, <http://thetyee.ca/News/2014/07/24/CNRL-Seepage-Review/>

[73] Environmental Impacts of Shale Gas Extraction in Canada, Mayo 2014, <http://www.scienceadvice.ca/en/assessments/completed/shale-gas.aspx>

[74] <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4757131>

[75] Gwen Harrison, Stuart Parkinson and Gary McFarlane Shale gas and fracking: examining the evidence, *Scientists for Global Responsibility*. July 2014, <http://www.cieh.org/assets/0/72/1126/043b003a-5446-414d-9fc5-e6af19e9c140.pdf>

[76] Begos, K. (2014). 4 states confirm water pollution from drilling. *USA Today*. <http://www.usatoday.com/story/money/business/2014/01/05/some-states-confirm-water-pollution-from-drilling/4328859/>

[77] Jackson, R. B., Vengosh, A., Darrah, T. H., Warner, N. R., Down, A., Poreda, R. J., Karr, J. D. (2013). Increased stray gas abundance in a subset of drinking water wells near Marcellus shale gas extraction. *Proc Natl Acad Sci U S A*, 110(28), 11250-11255.

[78] Vengosh, A., Jackson, R. B., Warner, N., Darrah, T. H., & Kondash, A. (2014). A critical review of the risks to water resources from unconventional shale gas development and hydraulic fracturing in the United States. *Environ. Sci. Technol.* <http://doi:10.1021/es405118y>

[79] Fontenot, B. E., Hunt, L. R., Hildenbrand, Z. L., Carlton, D. D., Oka, H., Walton, J. L., Schug, K. A. (2013). An evaluation of water quality in private drinking water wells near natural gas extraction sites in the Barnett Shale formation. *Environmental Science & Technology*, 47(17), 10032-10040.

[80] Kassotis, C. D., Tillitt, D. E., Davis, J. W., Hormann, A. M., & Nagel, S. C. (2014). Estrogen and androgen receptor activities of hydraulic fracturing chemicals and surface and ground water in a drilling-dense region *Endocrinology*, 155(3), 897-907.

[81] <http://www2.epa.gov/hfstudy/study-potential-impacts-hydraulic-fracturing-drinking-water-resources-progress-report-0>

Montevideo, 22 de junio de 2016

WALTER VERRI, Representante por Paysandú, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones, ADRIÁN PEÑA, Representante por Canelones, CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto, SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

C) "DÍA DE LA HUELGA GENERAL EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS. (Se declara feriado no laborable el día 27 de junio de cada año)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable el día 27 de junio de cada año con motivo de conmemorar la histórica Huelga General de 15 días, protagonizada por la clase trabajadora, los estudiantes y el pueblo en general, en defensa de la democracia y las libertades públicas, contra el golpe de estado militar del 27 de junio de 1973.

Artículo 2º.- Será aplicable al efecto, lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 12.590, de 23 de diciembre de 1958.

Artículo 3º.- Declárese obligatoria la inclusión del terrorismo de Estado y sus implicancias y la difusión y promoción de los derechos humanos en todos los niveles educativos de la Administración Nacional de Educación Pública así como en la educación privada.

Montevideo, 27 de junio de 2016

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de junio de 1973, a través de un golpe de Estado y una sangrienta dictadura militar se instaura el terrorismo de Estado por 12 años en nuestro país. Ese mismo día la clase obrera poniéndose al frente de la lucha antifascista inicia, de acuerdo a las decisiones establecidas por sucesivos congresos de la CNT y a su papel de vanguardia en esta sociedad, en la lucha por la libertad y la justicia social, una heroica y gloriosa huelga general de 15 días.

Las clases dominantes, la oligarquía, y el imperialismo, fundamentalmente el yanqui, tuvieron que recurrir a la dictadura, tanto en el Uruguay como en muchos de los países del continente en ese período.

A primeras horas de la mañana de ese 27 de junio, apenas enterados del golpe, la clase obrera ocupa los lugares de trabajo, especialmente las grandes fábricas y las empresas fundamentales del Estado. También los estudiantes universitarios hicieron lo propio ocupando cuatro facultades y el Hospital de Clínicas. Las ocupaciones fueron masivas e inmediatas, en parte espontáneas, pero se dieron también por el peso organizativo de las agrupaciones que respondían a las diversas expresiones combativas y del movimiento revolucionario. Esto se daba principalmente en grandes fábricas y centros de concentración.

La huelga general fue masiva y contundente, incluso paralizó el transporte en los primeros días, luego fue decayendo. Hubo importantes actos frente a ANCAP y frente al Hospital de Clínicas y la gran movilización del lunes 9 de julio, a pesar de su heroicidad y masividad, ya no pudo revitalizar la huelga. En la huelga predominó la ocupación en los lugares de trabajo y no la movilización callejera, hubo también distintos grados de tensión y resistencia en la lucha. Puntos muy fuertes fueron FUNSA, ALPARGATAS, ANCAP, donde hubo enfrentamientos muy duros con la represión. Al igual que acciones de masas en los barrios.

La lucha no fue la misma en todos lados, ni en intensidad ni en duración. La cuestión del transporte fue clave y hubo una lucha permanente en este sentido. Los estudiantes universitarios, jugaron un papel muy importante en esta lucha por parar el transporte, además de llevar adelante sus ocupaciones, acciones callejeras propagandísticas y la solidaridad con las ocupaciones obreras.

La huelga ha quedado en nuestra historia como la lucha más importante librada por nuestra clase obrera

y el pueblo posterior al ciclo artigüista y a la lucha por la independencia.

Recordando la heroica huelga general, estamos en parte contribuyendo a la memoria colectiva de nuestro pueblo y en ese hecho, también recordamos a todos los mártires que dejaron su vida en defensa de las libertades democráticas que participaban en el seno de los movimientos sociales, sindicales, estudiantiles, políticos y populares antes y después del golpe.

No sólo amerita ser recordada esta fecha desde el punto de vista de la defensa de la democracia y las libertades democráticas, sino también la inclusión obligatoria en los programas de la ANEP y en la educación privada, ya que la educación como parte de la preservación de la memoria colectiva es una garantía de no repetición del terrorismo de Estado.

Montevideo, 27 de junio de 2016

EDUARDO JOSÉ RUBIO, Representante por Montevideo".

D) "DEPARTAMENTO DE RIVERA. (Se declara feriado no laborable el día 1° de octubre de 2016 con motivo de conmemorarse ciento treinta y dos años de su creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Declárase feriado no laborable para el departamento Rivera el día 1° de octubre de 2016, con motivo de conmemorarse los 132 (ciento treinta y dos) años de su creación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en el mencionado departamento.

Montevideo, 28 de junio de 2016

TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto tiene por objeto celebrar el aniversario de la creación del departamento de Rivera.

En 1843 la existencia de Santana do Livramento ya preocupaba al gobierno uruguayo. Su crecimiento era clara muestra del avance y gran influencia brasileña sobre nuestro territorio.

Miles de kilómetros cuadrados en manos de ocupantes brasileños, justificaban plenamente la expresión del legislador norteco Souza Ferraz

pronunciada en el Parlamento de su país: "Señores, veo que tenéis una idea muy equivocada de lo que es la frontera sur. Pasando el Río Yaguarón y hasta el Río Negro, las costumbres, el idioma, y hasta la tierra es brasileña" decía por entonces el legislador brasileño.

Es por esto que el 7 de mayo de 1862 el gobierno de la República decide fundar un poblado frente a Santana do Livramento donde ya se ubicaban algunas pocas casas y comercios.

La raíz de la creación del departamento de Rivera está dada por la fundación de Villa de Ceballos (en recuerdo del virrey español don Pedro de Ceballos) en 1862, con el objetivo de consolidar la conflictiva frontera con Brasil, procurando crear una barrera oriental que frenara la influencia brasileña en la zona norte del Río Negro.

El entonces presidente Bernardo Berro firmó el decreto de creación del pueblo, cuyas primeras casas se habían construido algunos meses antes entre los cerros, un punto estratégico de la zona fronteriza.

El desarrollo de Villa Ceballos fue auspicioso gracias a la cantidad de recursos naturales de la zona. En 1866 se edificó la primera escuela, fundamental en la difusión de la cultura oriental.

La inauguración oficial de la ciudad se realizó el 20 de julio de 1867. Su nombre pasó a ser Rivera en honor al Coronel Bernabé Rivera.

Tras unos primeros años muy duros, se duplicó la población, aunque se mantuvo la proporción de brasileños radicados de este lado, ya sea en la población misma o en la campaña que contaba apenas con otro núcleo en Cuñapirú donde se había iniciado la explotación aurífera en los años setenta.

El 1° de octubre de 1884 el presidente Máximo Santos promulgó la ley de creación del departamento de Rivera (también el de Artigas en la misma ley):

"El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Art. 1°) El territorio que actualmente constituye el Salto, será dividido en dos departamentos denominados Salto y Artigas.

Art. 4°) El territorio que actualmente constituye Tacuarembó será dividido en dos departamentos con las denominaciones de Tacuarembó y Rivera.

Art. 5°) El departamento de Rivera cuya capital será el pueblo del mismo nombre, tendrá por límites,

el arroyo Laureles, hasta su barra en Tacuarembó Grande, bajando por este hasta el camino real que sale de San Fructuoso y por este hasta el paso y Laguna de Mazangano.

Sala de sesiones de la Cámara de Senadores; en Montevideo a 29 de setiembre de 1884. Miguel González Rodríguez, Presidente; Francisco Aguilar y Leal, Secretario. Montevideo 1° de octubre de 1884. Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al LC. Máximo Santos, Presidente. Carlos de Castro, Secretario."

Es así que el 1° de octubre de 1884 en homenaje a otro Rivera, don Fructuoso, Primer Presidente de la República, se crea el departamento en 1884, que queda de esta forma separado del departamento de Tacuarembó.

El 1° de octubre comienza pues, tras la penúltima división política del país, la historia del departamento de Rivera.

El gobierno de los departamentos era en esos años designado por el Poder Ejecutivo según la Constitución de 1830 que regía en aquel momento. En sus artículos 118 y 129 establecía la designación de un agente del Poder Ejecutivo con el título de Jefe Político al que corresponde todo lo gubernativo.

Habría además una Junta Económico Administrativa compuesta por cinco miembros honorarios, vecinos con propiedades, que a partir de 1894 fueron electos directamente por los ciudadanos.

El Coronel José Nemesio Escobar fue el primer Jefe Político y de Policía de Rivera, designado el 2 de octubre de 1884 y la Junta Económico Administrativa estuvo integrada por los señores Santos Castro, Eduardo Bustamante, Santiago Balestra, y Eulogio Midón.

El 1° de octubre la Intendencia Departamental de Rivera con la organización de la Asociación Patriótica de Rivera llevará a cabo una importante serie de actos patrióticos departamentales con el objetivo de celebrar el aniversario de la creación del Departamento de Rivera.

Por lo expuesto, nos permitimos poner a consideración del Cuerpo el proyecto de ley que se acompaña.

Montevideo, 28 de junio de 2016

TABARÉ VIERA DUARTE, Representante por Rivera".

E) "LIBERTAD PROVISIONAL Y ANTICIPADA.
(Modificación de la Ley N° 17.897)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Inclúyase en la Ley N° 17.897, de 14 de setiembre de 2005, el artículo 13 bis que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 13 bis.- Exclúyase del régimen establecido por el artículo 13 a los reincidentes o reiterantes o habituales, indistintamente, penalmente responsable de los siguientes delitos:

- A) delito de homicidio (artículo 310 y 310 bis del Código Penal).
- B) delito de homicidio especialmente agravado (artículo 311 del Código Penal).
- C) delito de homicidio muy especialmente agravado (artículo 312 del Código Penal).
- D) delito de Rapiña (artículo 344 del Código Penal).
- E) delito de Rapiña con privación de libertad -copamiento- (artículo 344 bis del Código Penal).
- F) delito de Secuestro (artículo 346 del Código Penal).
- G) delito de Violación (artículo 272 del Código Penal).
- H) delitos previstos en la Ley N° 14.294, de 31 de octubre de 1974.

Montevideo, 30 de junio de 2016

GONZALO NOVALES, Representante
por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día uno de los principales temas que preocupa a los uruguayos es el tema seguridad. El Gobierno, en una medida acertada, acordó trabajar con todos los partidos para que, de forma consensuada, se aporten ideas para aplicar medidas legislativas tendientes a revertir esta situación de inseguridad.

Varios son los puntos sobre los que se están trabajando y, otros, sobre los que se habría acordado.

Uno de los temas sobre los que en principio hay acuerdo es la elaboración de un proyecto de ley que establecerá el no otorgamiento de la libertad anticipada a los reincidentes o reiterantes en conductas de extrema gravedad.

El proyecto que hoy presentamos apunta en este sentido y busca restringir el Instituto de la redención de la pena a los reiterantes o reincidentes.

Nuestra legislación, Ley N° 17.897, establece que, por trabajo o estudio, los condenados a pena privativa de libertad, conmutarán días trabajados o dedicados a estudio por días de reclusión. Esta medida está encuadrada dentro de la previsión constitucional establecida en el artículo 26 que dispone la reeducación de los procesados y penados y su aptitud para el trabajo.

No obstante estos extremos, siguiendo la línea de trabajo del Gobierno, teniendo presente la difícil situación de seguridad-inseguridad que se vive en nuestro país, es que presentamos esta iniciativa legislativa que coarta o limita o excluye, para los autores de determinados delitos de extrema gravedad, el Instituto de la Redención de la Pena a los reincidentes o reiterantes.

El objetivo de los centros de reclusión, tal lo dispuesto por la Constitución, es asegurar a los procesados y penados, reeducarlos, generarles un hábito de trabajo, enseñarles un oficio, etcétera para facilitarles su reinserción en la sociedad.

Ahora bien, en un alto porcentaje de casos vemos que los autores de nuevos delitos tienen antecedentes, son autores de otros delitos previos, por lo que el objetivo perseguido por el centro de reclusión -la reeducación, etcétera- no se logró ya que este ex recluso volvió a delinquir -es reincidente o reiterante-. El centro de reclusión operó, en estos casos, como una "escuela de delitos, de delincuencia o del crimen" más que como un centro de reeducación o re sociabilización.

La iniciativa que promovemos busca excluir el Instituto de la redención de la pena a los reiterantes o reincidentes de determinados delitos graves.

Entendemos que, tal lo establecido en la Constitución de la República, si bien en los centros de reclusión se seguirá impartiendo educación, se enseñarán oficios o se propenderá a la creación de fuentes de trabajo, estas actividades, en el caso de reincidentes o reiterantes, no serán instrumentos que permitan al privado de libertad redimir parte de su pena y lograr su libertad ambulatoria con anticipación.

Como expresamos anteriormente nuestra sociedad está sumida en una profunda crisis de inseguridad y, para contrarrestarla, debemos aplicar medidas concretas y ejemplarizantes y esta iniciativa busca ser una de ellas.

Montevideo, 30 de junio de 2016

GONZALO NOVALES, Representante
por Soriano".

F) "INSTITUTO NACIONAL DEL CELÍACO. (Creación como dependencia del Ministerio de Salud Pública)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular la comercialización de productos aptos para el consumo del enfermo celíaco, la educación de la enfermedad y su control. Todo lo que no sea previsto en la presente ley será tratado por las adyacentes sobre el tema.

Artículo 2°.- Créase el Instituto Nacional del Celíaco (INDC) como dependencia del Ministerio de Salud Pública para el control de la presente ley y ejecución de planes necesarios para la investigación o lo que pareciere pertinente de la enfermedad celíaca.

El INDC estará conformado por 5 (cinco) directores honorarios, 2 (dos) de ellos seleccionados por el Ministerio de Salud Pública, 1 (uno) por el Instituto Nacional de Alimentación y 2 (dos) por la Asociación de Celíacos del Uruguay.

El INDC estará encargado de todo lo que la presente ley confiera al Ministerio de Salud Pública y trabajará en conjunto con el Departamento de Estadística del Ministerio mencionado para el Registro Nacional de Enfermos Celíacos.

Artículo 3°.- El Instituto Nacional del Celíaco (INDC) deberá semestralmente proporcionar al Poder Ejecutivo y a las Comisiones de Salud Pública del Senado y de la Cámara de Representantes de la República, sus datos sobre el registro de enfermos celíacos, sobre avances en la investigación de la enfermedad, sobre el control (discriminado por departamento) de las instituciones abastecedoras y que comercializan productos aptos para el consumo de celíacos, así como sobre los productos habilitados por el Ministerio de Salud Pública y otros organismos.

Artículo 4°.- Modifíquese el artículo 3° de la Ley N° 16.096, de 11 de octubre de 1989 por el siguiente:

"ARTÍCULO 3°.- Los fabricantes y expendedores de alimentos, así como aquellos que los fraccionen, envasen y distribuyan deberán solicitar al Ministerio de Salud Pública que certifique que el alimento que comercializan no contiene gluten, y que por ende, no está contraindicado para los enfermos celíacos.

Una vez realizada la habilitación por parte del Ministerio de Salud Pública, podrán utilizar en sus envases, recipientes, envoltorios y etiquetas de sus productos, el símbolo internacional de

productos sin TACC, y anunciar en la publicidad comercial la carencia de gluten y el carácter inocuo para el enfermo celíaco.

Los alimentos que exhiban el símbolo referido o que en su publicidad comercial se asevere la carencia de gluten, serán sujetos a análisis de control obligatorios trimestrales, sin perjuicio de las inspecciones y análisis que en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo el Ministerio pueda disponer.

Queda prohibida la utilización del símbolo internacional del celíaco al igual que la leyenda "Producto Libre de Gluten" así como la publicidad referida en los incisos precedentes, para productos con relación a los cuales no se hubiese otorgado la autorización correspondiente, o que luego de otorgada modificaran la composición, incrementándole gluten a su contenido.

Esta reglamentación aplicará para productos importados".

Artículo 5°.- Los productos que sean autorizados por el Ministerio de Salud Pública deberán disponer la leyenda "Producto Libre de Gluten". La misma, estará distribuida horizontal y uniformemente circunvalando el empaque, y del 100% (100 por ciento) del mismo, ocupará el 15% (quince por ciento) de la superficie, comenzando a partir de la culminación del 30% (treinta por ciento) inferior del empaque.

En el empaque final que recibe el consumidor, se deberá incluir el número de registro en el Ministerio de Salud Pública que habilita a la empresa para la comercialización del producto.

Artículo 6°.- Las habilitaciones del Ministerio de Salud Pública deberán realizarse en un plazo máximo de 60 (sesenta) días una vez recibida la solicitud de la Empresa. En el período de estudio e investigación, el producto podrá seguir siendo producido y comercializado.

Artículo 7°.- Oblíguese a los centros de atención médica públicos y privados comunicar trimestralmente al Registro Nacional de Enfermos Celíacos, creado en el Decreto N° 76/994, la nómina de sus pacientes diagnosticados con la enfermedad celíaca.

Artículo 8°.- Créase el Programa de Difusión de la Enfermedad Celíaca, el cual será creado por el Instituto Nacional del Celíaco (INDC) con el fin de concientizar a la población sobre el diagnóstico de la enfermedad, la importancia del mismo y los consejos a seguir para el enfermo celíaco.

Se deberán incluir las políticas del Ministerio de Salud Pública sobre el estudio e investigación de la enfermedad, así como también su evolución en el tiempo en territorio nacional.

Artículo 9°.- El Programa creado en el artículo precedente será utilizado para la educación en los institutos de enseñanza secundaria y primaria, pública y privada. El curso deberá ser divulgado tanto para estudiantes como para padres y docentes.

Es de carácter obligatorio para el Ministerio de Salud Pública la divulgación de este Programa en los mencionados ámbitos de la educación. Su implementación debe realizarse a los 30 (treinta) días de la promulgación de esta ley.

Artículo 10.- En cualquier centro educativo de ámbito público o privado en el cual se brinden alimentos, deberá existir una cantidad suficiente de productos aptos para el consumo de celíacos, de acuerdo al total de estudiantes del complejo.

Los productos tienen que ser los avalados por el Ministerio de Salud Pública, que controlará periódicamente la disponibilidad de los mencionados productos, sin perjuicio de las inspecciones sorpresivas que pudieran realizarse.

Compete al Instituto Nacional de Alimentos (INDA) la provisión de los insumos necesarios para la elaboración de productos celíacos a las instituciones públicas de enseñanza.

Artículo 11.- Los locales de venta de alimentos que proporcionen un menú a sus clientes, deberán indicar si ofrecen o no alimentos específicos para celíacos.

Artículo 12.- En todos los establecimientos en que exista alojamiento de carácter colectivo de personas, como hospitales, sanatorios, casas de salud, internados, cuarteles, establecimientos penitenciarios, colonias de vacaciones, entre otros similares, deberá existir una provisión suficiente de alimentos aptos para el consumo de personas celíacas.

Previo a su alojamiento, en un formulario de ingreso o similar, cada persona que padece la enfermedad celíaca debe indicar que la padece.

Artículo 13.- El Poder Ejecutivo establecerá una política de beneficios tributarios para las empresas que, autorizadas por el Ministerio de Salud Pública, produzcan o importen productos para celíacos.

Artículo 14.- El Instituto Nacional del Celíaco (INDC) junto al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) desarrollará políticas de apoyo para las

familias que tengan en su núcleo personas con enfermedad celíaca.

Las familias deberán ingresar al sistema de apoyo del Ministerio de Desarrollo Social por el procedimiento que este disponga. Tendrán como requisitos que los ingresos del hogar no superen las 100 UR (cien Unidades Reajustables) y la presentación de un certificado médico, revalidado por el INDC, que verifique el diagnóstico de la enfermedad celíaca. No podrá discriminarse la edad del enfermo para el otorgamiento de la asistencia.

El sistema proporcionará canastas de alimentos aptos para el consumo de personas con enfermedad celíaca a través del Instituto Nacional de Alimentos (INDA) y apoyo monetario para la adquisición de alimentos específicos para la enfermedad.

Artículo 15.- El Ministerio de Desarrollo Social tiene un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días para la confirmación o denegación del apoyo a la familia solicitante. A su vez, el Instituto Nacional del Celíaco (INDC) deberá revalidar los certificados médicos en un plazo menor a 10 (diez) días hábiles.

Artículo 16.- Las solicitudes de canastas ante el Instituto Nacional de Alimentos se realizarán exclusivamente a través del Instituto Nacional del Celíaco (INDC), que se encargará de avalar los productos que se ofrecen, teniendo en cuenta los componentes y la calidad de los mismos.

Los alimentos deberán ser los permitidos por la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA), que deberá proporcionar productos habilitados por el Ministerio de Salud Pública únicamente para los casos a los que la presente ley aplica. A su vez, el INDC podrá recomendar la licitación de productos a la UCA para que la población reciba aquellos que el Instituto crea son adecuados por precio y calidad.

Artículo 17.- Modifíquese el inciso segundo del artículo 4° de la Ley N° 16.096, de 26 de octubre de 1989 por el siguiente:

"La sanción se fijará en unidades reajustables y no podrá en ningún caso ser inferior a 150 UR (ciento cincuenta unidades reajustables) ni superior a 1300 UR (mil trescientas unidades reajustables). Su aplicación no puede excluir las responsabilidades civiles y penales en que pudiera incurrir el infractor".

Montevideo, 29 de junio de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante
por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad celíaca se produce por la intolerancia permanente del gluten, elemento proteico integrado al trigo, la cebada, el centeno y la avena, así como en sus derivados, que produce una lesión en el intestino delgado evitando la absorción de nutrientes. Esta lesión a su vez provoca diarreas, alteraciones psicológicas, vómitos, puede afectar el crecimiento en pacientes jóvenes e incluso, a largo plazo, causar un linfoma de intestino delgado, carcinoma esofágico o faríngeo.

Estas consecuencias nacen a raíz de no mantener una dieta libre de gluten. Para muchos de los pacientes que son diagnosticados, la dieta además de ser estricta es altamente costosa, ya que la elaboración de los productos aptos para el celíaco debe asegurar que no se contaminan los utensilios, herramientas y espacios donde se trabaja, y que se utilicen los productos que el organismo del celíaco puede asimilar bien. Es difícil en pacientes jóvenes y muchas veces también en adultos, que colaboren en seguir esta dieta a la perfección, y es normal para pacientes celíacos no lograr cumplir estrictamente las obligaciones nutricionales que tiene su dieta dado el estrés que conlleva dejar ciertos hábitos y los costos que la misma agrega a su vida.

La Revista Cubana de Medicina Integral, en su volumen 18 N° 3 del año 2002, señala que el apoyo social define el efecto del tratamiento de la enfermedad y el desarrollo de las estrategias de enfrentamiento y control. En la misma publicación se argumenta que el único apoyo que puede recibir el enfermo celíaco es el de los trabajadores de la salud, si se diagnostica, y que luego queda desamparado si no se realizan estrictos controles que le faciliten la instrumentación de una dieta que debe cumplir por el resto de su vida.

Es por ello que este proyecto de ley tiene como fin establecer políticas estrictas y actualizadas respecto de la enfermedad celíaca, posibilitando el apoyo del Poder Ejecutivo a los productores de los productos para celíacos y a los habitantes que padecen esta enfermedad, asegurando los componentes de los alimentos que van a consumir. No obstante, esta información puede parecer no suficiente para justificar un proyecto de gran porte en funciones administrativas ministeriales.

Tomando en cuenta datos de la Asociación de Celíacos del Uruguay (ACELU), uno de cada 100 habitantes de nuestro país es celíaco, pero sólo un 10% está diagnosticado. Para ese otro 90% este

proyecto asegura una política de difusión de la enfermedad celíaca en todos los Centros Educativos y de forma pública por obligación al Ministerio de Salud Pública. Es menester del Poder Ejecutivo tomar acciones sobre esta situación, que condiciona no sólo a quien se le diagnostica la enfermedad sino a su familia, que quizá no siga la misma dieta, pero debe tomar en cuenta los elementos que no puede ingerir quien fue diagnosticado.

Reconocemos y apoyamos el trabajo que se realizó a partir de la Ley N° 16.096 y del Decreto 76/994 en la década del '90, así como el reconocimiento del "Día Nacional del Paciente Celíaco" por la Ley N° 18.430, pero creemos que debe hacerse especial rigor en el control de los productos que se venden y sus componentes, en la instrumentación de la ley, en la difusión de la enfermedad y en el apoyo a las familias de bajos recursos que padecen esta enfermedad.

Buscamos alentar además a que la población verifique si padece de esta enfermedad, y que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud Pública, cumpla con su responsabilidad que nace de la Constitución en su artículo 7°, para no sólo el cumplimiento de los artículos de este proyecto de ley, sino también para la seguridad que debe otorgarse a toda la población.

Por último, buscamos la participación de ACELU a través de la creación del Instituto Nacional del Celíaco (INDC) por los siguientes motivos. Primero, asegurar que las funciones que el Ministerio de Salud Pública tiene, siendo además partícipe del INDC sean cumplidas y exista un seguimiento de todas sus obligaciones de forma que no se violen ninguno de los artículos que este proyecto contiene. Además, porque ACELU se compone principalmente de personas diagnosticadas con la enfermedad, que pueden contribuir al desarrollo de las políticas ministeriales en el tema, la divulgación específica de planes nutricionales para los celíacos, entre varios otros temas que siempre beneficiarán tanto al paciente como al resto de la población que no sabe de qué se trata ni tampoco si puede llegar a padecerla.

La sociedad debe en su conjunto proporcionar herramientas en materia de salud a todos. La enfermedad celíaca no puede escapar a las responsabilidades que tienen el Estado y los Centros de Salud, ya que constituye la seguridad del derecho a preservar la salud de la población, derecho constitucional y humano. Este proyecto tiene por fin

entonces, no solo ayudar al paciente celíaco, también al ciudadano que quizás no sabe que padece dicha enfermedad, o quiere seguir una dieta libre de gluten, sino también a la preservación de un derecho inherente a la persona humana.

Montevideo, 29 de junio de 2016

VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo".

G) "EXTRABAJADORES DE LA EMPRESA ECOLAT, DE NUEVA HELVECIA, DEPARTAMENTO DE COLONIA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar por 180 (ciento ochenta días) el seguro de desempleo)

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, de un proyecto de ley a los efectos de prorrogar, por un período de 180 (ciento ochenta) días el seguro de desempleo de los ex trabajadores de la empresa Ecolat, de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de julio de 2016.

GERARDO AMARILLA
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria".

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 5)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

La señora Representante Cecilia Eguiluz solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales de Salto, Artigas, Tacuarembó, Colonia del Sacramento y Río Negro, al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE y al Centro de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables; a Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas; a la Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, sobre carencias en el cumplimiento de los cometidos del MIDES, en relación

a la atención a los ciudadanos en situación de calle en todo el país. C/22/015

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación, sobre la inclusión de un capítulo sobre delitos ambientales en el nuevo Código Penal. C/22/015
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionada con la necesidad de contar con policlínicas en las localidades de Amarillo y La Calera, departamento de Rivera. C/22/015
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca de la falta de cobertura de telefonía celular en varias zonas rurales del departamento de Florida, especialmente en la localidad de La Macana. C/22/015

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 20 de junio de 2016

Con aviso: José Andrés Arocena, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Cecilia Bottino, Catalina Correa Almeida, Álvaro Dastugue, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Wilson Aparicio Ezquerro Alonso, Alfredo Fratti, Pablo Iturralde, Omar Laffluf Hebeich, Egardo Mier, Sergio Mier Susana Montaner, Gonzalo Novales, Gustavo Penadés, Jorge Pozzi, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez Álvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Federico Ruiz, Alejandro Sánchez, Jaime Mario Trobo Cabrera, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez, Patricia Mónica Vásquez Varela, Walter Verri y José Francisco Yurramendi.

Sin aviso: Adán Pimentel.

Inasistencias a las comisiones.

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 22 de junio

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso, Mario Ayala y Sergio Mier.

Miércoles 29 de junio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo y Silvio Ríos.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Cecilia Bottino, Pablo Abdala y Pablo Iturralde Viñas.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Mujica.

Jueves 30 de junio

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Álvaro Dastugue, Lucía Rodríguez, Pablo Abdala y Sonia Cayetano.

Sin aviso: Gonzalo Civila.

PRESUPUESTOS INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez.

Viernes 1° de julio

PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

Con aviso: Alejandro Sánchez.

Lunes 4 de julio

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Sin aviso: Rodrigo Goñi Reyes.

ESPECIAL DE ADICCIONES

Sin aviso: Juan Federico Ruiz".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Cecilia Eguiluz al Ministerio de Desarrollo Social, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales de Salto, Artigas, Tacuarembó, Colonia del Sacramento y Río Negro, al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE y al Centro de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables; a Presidencia de la República, con destino a la Junta Nacional de Drogas; a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social

y de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, sobre carencias en el cumplimiento de los cometidos del MIDES, en relación a la atención a los ciudadanos en situación de calle en todo el país.

"Montevideo, 24 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Secretaría de la Presidencia, con destino a la Junta Nacional de Drogas; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y al Centro de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales de Artigas, de Colonia, de Río Negro, de Salto y de Tacuarembó, y a las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos de esta Cámara. Queremos manifestar nuestra preocupación por la ineficiencia en el cumplimiento de los cometidos del Ministerio de Desarrollo Social, en relación a la atención de ciudadanos uruguayos en situación de calle, por la ineficiencia de los refugios e inexistencia de los mismos en el interior del país, incumpliendo lo establecido legalmente, de acuerdo a la Ley N° 17.866, de 21 de marzo de 2005, y demás, referentes a ese tema. En declaraciones efectuadas en el mes de mayo desde la Torre Ejecutiva, la señora Ministra de Desarrollo Social anunció la habilitación de nuevos cupos para refugios en el marco del Plan Invierno, y volvió a exhortar a la población para que, ante la constatación de personas en situación de calle, se llame al número telefónico 0800 8798 o, en caso de emergencia sanitaria, al número de teléfono 105, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. La señora Ministra sostuvo que su Ministerio trabaja según lo acordado con el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y el Ministerio del Interior (cuando se trata de personas en situación de calle al salir de la cárcel). Destaca una gran coordinación, la reformulación de planes y programas, el trabajo de equipos multidisciplinarios y la planificación de diversas estrategias de acción al respecto. Se difunde que otros organismos colaboran: Intendencias, el Comité de Emergencia, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho; se elogia a los equipos técnicos móviles que concurren a los lugares, que orientan y trasladan a esas personas, y se afirma que el gasto del Estado en políticas

sociales, no ha sido ni será reducido. Sin embargo, nos preocupan los reiterados reclamos que las personas nos hacen. Sostienen que se llama a esa Secretaría de Estado y no se obtiene respuesta; incluso que se dejan mensajes en un contestador y que nadie responde a la inquietud ni al planteo. En el interior es aún peor: no existen refugios del Ministerio de Desarrollo Social para personas en situación de calle en la mayoría de los departamentos; sólo a modo de ejemplo, diremos que no los hay en el norte y en el litoral, tampoco hay refugios en los departamentos de Artigas, de Tacuarembó, de Colonia y de Río Negro. No hay refugio del citado Ministerio en el departamento de Salto, al cual tenemos el honor de representar, y lo peor es que el refugio que había y pertenecía a la Intendencia, fue cerrado hace menos de un año, sin brindarse alternativas iguales o mejores por parte del referido Ministerio ni de la comuna. Los responsables locales de esa Secretaría de Estado viven a diario enfrentados a ese problema y muchas veces la solución que se plantea es trasladar a las personas al departamento de Paysandú, único en el norte que cuenta con esa clase de refugio. Eso, más que una solución, es un problema, que, además, claramente refleja la falta de conocimiento del territorio nacional. En el departamento de Salto hay personas en situación de calle, no hay refugio y muchos recurren a organizaciones sociales e iglesias para poder tener un plato de comida caliente en este crudo invierno, porque en el interior del país esa Secretaría de Estado está ausente en tal sentido. Dicha realidad es la de la mayoría de los departamentos del interior, donde las Intendencias, en lo que algunos denominan gasto social, son las que verdaderamente atienden situaciones que no son de su competencia, pues debería solucionarlas el Gobierno nacional a través de Secretarías de Estado como la mencionada, que fueron creadas para ello. El martes 21 del corriente se dio el lamentable fallecimiento de un joven en un refugio del Ministerio de Desarrollo Social en la ciudad de Montevideo, el cual sin duda no recibió atención a tiempo. Nos referimos sólo a la asistencia inmediata en el lugar y ante la emergencia, sobre la cual se cursó el correspondiente pedido de informes, sino ante la problemática del consumo de drogas que presentan muchas de las personas en situación de calle. Hay que decirlo claramente, porque así lo reclaman las familias con esa grave y triste problemática. Ese joven, así como muchos otros, que se hallan en situación de calle como consecuencia del consumo abusivo de drogas, no están siendo atendidos. Ni ese Ministerio a través de todo el

personal que contrata, ni los servicios de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a través de su Programa de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, ni la Junta Nacional de Drogas están siendo eficientes en esa temática. Se nos presentan grandes discursos que no se corresponden con una tarea eficiente. Se argumenta que no procede la internación compulsiva cuando la persona se niega a ella. Pero nos preguntarnos si esa persona está en condiciones de decidir al respecto. Tal vez sea hora de usar la herramienta legal cuando no se logra el convencimiento y la persona no está en condiciones de decidir y solicitar la internación compulsiva al Poder Judicial. En cambio, se nos dice que se instrumentará un sistema de contingencia para personas que se niegan a ir a refugios. Un nuevo slogan para seguir igual, porque el problema de fondo subsiste, o peor, aún aumenta. Estamos sobre diagnosticados, ríos de tinta se han escrito sobre soluciones teóricas, pero esas siguen sin efectivizarse. El Ministerio de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de ocuparse de las políticas sociales y está fallando; es hora de que esa Secretaría de Estado haga un sinceramiento, deje el discurso populista y admita el fracaso. Sólo así, reconociendo los errores y omisiones, se podrá reencauzar la acción para dar verdaderas soluciones a quienes, en su justo derecho, las exigen y además cumplir con los mandatos que tiene ese Ministerio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto".

- 2) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación, sobre la inclusión de un capítulo sobre delitos ambientales en el nuevo Código Penal.

"Montevideo, 24 de junio de 2016. Señor 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Felipe Carballo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Fiscalía General de la Nación. Días pasados nos enteramos por la prensa de la preocupación de jerarcas públicos por la ausencia de la consideración de delitos ambientales en el ordenamiento jurídico nacional. Esa preocupación generó, según lo

informado por los medios, un convenio entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Fiscalía General de la Nación para el estudio de la legislación ambiental en general y, particularmente, de la inclusión en nuestro ordenamiento jurídico de delitos ambientales. Es nuestro deseo informarle a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecta Eneida de León y al señor Fiscal de Corte, doctor Jorge Díaz, que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara se encuentra abocada al estudio del proyecto de un nuevo Código Penal, y en ese marco, el 5 de agosto de 2015, hemos presentado un proyecto para incluir en el mismo un capítulo sobre delitos contra el ambiente. El proyecto que fuera presentado con la firma de este legislador conjuntamente con los Representantes Nacionales José Andrés Arocena y Rodrigo Goñi, fue el producto de un trabajo en conjunto y el aporte de otros legisladores como la Senadora Carol Aviaga y los expertos Ricardo Gorosito, Enrique Sayagués, Rafael Seijas, Gastón Casaux, Mauricio Fioroni, Pablo Ligrone y Astrid Sánchez. El proyecto Asunto 125823, Carpeta 367/2015 recoge la experiencia de derecho penal ambiental comparado de más reciente actualización e incluye delitos por contaminación de aire, agua y suelo; destrucción, depredación o sustracción de especies animales y vegetales bajo especial protección de la ley; actos de contaminación o degradación en Áreas Naturales Protegidas; responsabilidades especiales para representantes de personas jurídicas, funcionarios públicos o responsables de informes técnicos; además de contener normas especiales que regulan la culpabilidad, los actos preparatorios, agravantes y medidas cautelares. En el convencimiento de que la realidad de nuestro planeta y de nuestro país, nos exige a los actores públicos un mayor compromiso en la defensa del ambiente y una mayor eficiencia en el cumplimiento cabal de cada uno de nuestros roles, es que celebramos la preocupación de los jerarcas antes referidos y remitimos copia del proyecto de ley ya presentado para su conocimiento. Saludamos al señor 1er. Vicepresidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

localidades de Amarillo y La Calera, departamento de Rivera.

"Montevideo, 5 de junio de 2016. Señor 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Felipe Carballo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Vamos a reiterar una preocupación presentada en la legislatura anterior. En reuniones mantenidas con los residentes de las localidades de Amarillo y La Calera, del departamento de Rivera, ellos nos han manifestado su preocupación por las policlínicas de esos poblados, que se encuentran cerradas. En el caso de la localidad de La Calera, la policlínica se encuentra ubicada en el complejo de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), la cual está totalmente equipada pero funcionando de forma esporádica, porque solamente presta servicio cuando se realizan rondas médicas de la Intendencia de Rivera. Existe en la zona, incluso, personal idóneo que podría prestar funciones brindando una mejor atención a los usuarios de una importante área rural; evitando gastos y optimizando recursos, así como minimizando los perjuicios que causan al paciente y a su familia los traslados para recibir la atención médica necesaria. Una situación similar sucede con la policlínica ubicada en la localidad de Amarillo, donde también hay personal disponible; además existe el interés de un prestador privado para complementar servicios en la mencionada dependencia y para una extensa zona de nuestro departamento. En ambas situaciones, en caso de accederse a lo solicitado, se estaría cumpliendo con un principio de justicia y equidad para los habitantes de esas zonas rurales. Además, estaríamos cumpliendo con la extensión de la red de salud, y optimizando infraestructuras y recursos humanos existentes en el territorio. Por lo expuesto, esperamos que las autoridades competentes adopten los recaudos urgentes a efectos de solucionar ese gran problema, que, reiteramos, atañe nada menos que a la salud de la población. Saludamos al señor 1er. Vicepresidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionada con la necesidad de contar con policlínicas en las

4) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, acerca de la falta de cobertura de telefonía celular en varias zonas

rurales del departamento de Florida, especialmente en la localidad de La Macana.

"Montevideo, 5 de julio de 2016. Señor 1er. Vicepresidente de la Cámara de Representantes Felipe Carballo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Recientemente, realizamos conjuntamente con varios señores Diputados, Ediles y Concejales del departamento de Florida, una reunión a efectos de intercambiar ideas sobre la situación en la que se encuentra la Ley de Descentralización. Entre los diversos temas debatidos, nos pusieron en conocimiento, de la incómoda y complicada situación en la que se encuentran varias zonas rurales del citado departamento y, en especial, la localidad de La Macana, en relación a la cobertura de telefonía celular de ANTEL. Varios vecinos de dicha localidad, nos transmitieron los serios problemas de comunicación que los mantiene aislados, situación que pudimos constatar personalmente. Actualmente, es de público conocimiento, que el teléfono celular se ha convertido en un medio imprescindible de comunicación, sobre todo en situaciones de emergencia, razón por la cual la falta de señal significa un grave inconveniente. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades correspondientes que tomen las medidas pertinentes a efectos de dar una pronta solución al problema que lleva años sin resolver y, por el que se han efectuado varios reclamos sin obtener ninguna respuesta ni solución. Saludamos al señor 1er. Vicepresidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Uso indebido del idioma español

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: todos sabemos que estamos en medio de toda esta -digamos- inflación de derechos, en muchos casos justificada, sobre el tema de género, y esto ha provocado una invasión a la lengua española que la Real Academia se ha encargado de tratar de poner en su lugar. Hay un informe de la Real Academia

Española al que es posible acceder por Internet, de título *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, cuyo autor es el miembro profesor Ignacio Bosque. Hace tiempo que lo estamos leyendo, pero justo cayó en nuestras manos algo que fue publicado. Se trata de una carta de una maestra profesora -tiene las dos condiciones- que realmente nos movió el piso, porque creo que ubica un poco el tema y lo planteamos con una única ambición y un único objetivo: que por defender determinados derechos no nos extralitemos en algunas cosas como, por ejemplo, el uso del idioma español.

No sé si esta maestra es de las resentidas sociales o de los maestros que no dan su talla porque son solamente los de 6° año, pero expresa cosas muy interesantes. Dice: "Yo no soy víctima de la Ley Nacional de Educación. Tengo 69 años y he tenido la suerte de estudiar bajo unos planes educativos buenos, que primaba el esfuerzo y la formación de los alumnos por encima de las estadísticas de aprobados y de la propaganda política". Explica qué hacía en el jardín, que tenía cartillas, qué estudiaba en Primaria, si estudiaba Lenguas, Matemáticas, Ciencias.

Y continúa: "En 6° de Primaria, si en un examen tenías una falta de ortografía del tipo de 'b en vez de v' o cinco faltas de acentos, te bajaban y bien bajada la nota".

Hace referencia a que en Bachillerato estudiaba Historia, Literatura, Filosofía; leyó *El Quijote*, el *Lazarillo de Tormes*, y otros autores. Y dice: "Y... vamos con la gramática". ¡Qué maestros que teníamos! Por cierto que daba la talla para ocupar cargos de relevancia en la educación.

Y dice una cosa muy interesante:

"En castellano existen los participios activos como derivado de los tiempos verbales.

El participio activo del verbo atacar es 'atacante'; el de salir es 'saliente'; el de cantar es 'cantante' y el de existir, 'existente'.

¿Cuál es el del verbo ser? Es 'ente', que significa 'el que tiene identidad', en definitiva 'el que es'. Por ello, cuando queremos nombrar a la persona que denota capacidad de ejercer la acción que expresa el verbo, se añade a este la terminación 'ente'.

Así, al que preside, se le llama 'presidente' y nunca 'presidenta', independientemente del género (masculino o femenino) del que realiza la acción.

De manera análoga, se dice 'capilla ardiente', no 'ardienta'; se dice 'estudiante', no 'estudianta'; se dice 'independiente' y no 'independienta'; 'paciente', no 'pacienta'; 'dirigente', no 'dirigenta'; 'residente', no 'residenta'.

Y ahora, la pregunta: nuestros políticos y muchos periodistas (hombres y mujeres, que los hombres que ejercen el periodismo no son 'periodistas'), ¿hacen mal uso de la lengua por motivos ideológicos o por ignorancia de la gramática de la lengua española?".

Y se contesta esta maestra profesora:

"Creo que por las dos razones. Es más, creo que la ignorancia les lleva a aplicar patrones ideológicos y la misma aplicación automática de esos patrones ideológicos los hacen más ignorantes (a ellos y a sus seguidores).

Les propongo que pasen el mensaje a vuestros amigos y conocidos, en la esperanza de que llegue finalmente a esos ignorantes semovientes (no 'ignorantas semovientas', aunque ocupen carteras ministeriales).

Lamento haber agitado la fiesta a un grupo de hombres que se habían asociado en defensa del género y que habían firmado un manifiesto. Algunos de los firmantes eran: el dentista, el poeta, el sindicalista, el pediatra, el pianista, el golfista, el arreglista, el funambulista, el proyectista, el turista, el contratista, el paisajista, el taxista, el artista, el periodista, el taxidermista, el telefonista, el masajista, el gasista, el trompetista, el violinista, el maquinista, el electricista, el oculista, el policía del esquino y, sobre todo, ¡el machista!

Si este asunto no 'te da igual'" -dice la maestra y profesora- "pásalo por ahí, con suerte, termina haciendo bien hasta en los ministerios.

Porque no es lo mismo tener 'un cargo público' que ser 'una carga pública'".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los ministerios, a todos los organismos de educación y a las organizaciones sociales en general, sobre todo, a las que estudian las

cuestiones de género. Realmente, es muy valioso el estudio, pero se caricaturiza demasiado a la mujer cuando se deforma el idioma para defender sus derechos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA

8.- Solicitud de que se disminuya la tarifa de energía eléctrica de los clubes deportivos del interior y de que se los considere grandes consumidores

Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: hay una problemática que afecta a muchísimos clubes deportivos del interior del país y, en particular, al de Paysandú. Me refiero a que estas instituciones tienen dificultades para hacer frente a una cada vez más costosa tarifa de energía eléctrica.

Hace algunas semanas los tres diputados por Paysandú fuimos invitados por la Liga Departamental de Fútbol, que es amateur aunque algún club ha intentado incursionar en el profesionalismo, para que conociéramos las dificultades que tiene. A veces nos cuesta creer que en el interior puedan ocurrir determinadas cosas, como el reciente triunfo del Club Plaza Colonia, que salió campeón del Torneo Clausura 2016 con muy poquitos recursos. Esto forma parte de ese amateurismo que tenemos en el interior y de las dificultades que muchas veces desde la capital se desconocen.

Para los clubes deportivos, que muchas veces parecen profesionales pero son amateur y generan enorme cantidad de deportistas, es muy difícil hacer frente a la tarifa eléctrica. Cuando hablamos de instituciones deportivas no solamente nos referimos a los clubes de fútbol. Muchas instituciones tienen una altísima carga de consumo eléctrico en horas en que, precisamente, la tarifa es más cara, lo que dificulta mucho hacerle frente.

Muchas veces no tenemos en cuenta lo que brindan a la sociedad estas instituciones deportivas, porque donde no existen escuelas de tiempo completo, son estas las que contienen a los niños y a

los adolescentes y los mantienen alejados de los peligros que conlleva la calle para su formación. La colaboración que estas instituciones hacen gratis y voluntariamente a la sociedad no es tenida en cuenta a la hora de otorgarles algunos beneficios en las tarifas, en este caso de energía eléctrica.

La señora diputada Cecilia Bottino, del Frente Amplio, y quien habla, fuimos a la Secretaría Nacional del Deporte, donde muy amablemente nos atendieron, pero nos dijeron cosas que ya sabíamos. Nos hablaron de lo mucho que había trabajado la Comisión Especial de Deporte en el período anterior y que el tema que planteábamos dependía del Poder Ejecutivo y de UTE. Es decir que, para cambiar esta situación, habría que modificar las tarifas o crear una tarifa especial.

Actualmente, el país tiene una diversificación energética muy buena, que es un logro de los cinco años del Gobierno anterior y de la Dirección Nacional de Energía de esa época. Esto ha permitido convertir 90% de nuestra producción de energía en energía renovable; ello genera excedentes. Hoy UTE está llevando adelante un plan piloto para que aquellos que se consideran grandes consumidores utilicen, en determinadas horas, los excedentes de energía generados por energías renovables, y de esta manera puedan tener un descuento en su tarifa eléctrica de hasta 60%. Si solamente aplicáramos algo de eso a las instituciones deportivas en horarios en los que su red lumínica o sus calderas son puestas en funcionamiento, seguramente estaríamos aliviando el presupuesto de estas organizaciones que dan al país un servicio social que es muy difícil de evaluar; después somos los primeros en festejar los triunfos que nos dan los deportistas.

Por las razones expuestas planteamos esta situación al Parlamento. Lo que para algunos puede ser un problema chico, para las instituciones es un problema muy grande, ya que se solventan con el esfuerzo y el sacrificio de unos pocos dirigentes que semana a semana colaboran para pagar la energía eléctrica y una cantidad de gastos más. Sin embargo, todos los días sacan de la calle a cientos de niños de diferentes puntos del país, desde las ciudades más grandes hasta los pueblos más chicos. Si pudiéramos disminuir el costo de la energía eléctrica, estaríamos ayudando a estas instituciones de bien público.

Hemos planteado al señor secretario Nacional de Deporte que analice este tema en conjunto con la

Comisión Especial de Deporte de esta Cámara y propusimos además que las instituciones deportivas sean consideradas como grandes consumidores y puedan obtener no una exoneración, sino una quita en lo que pagan. Esto representaría mucho para esas instituciones porque, actualmente, es más caro el consumo de energía eléctrica.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Comisión Especial de Deporte de esta Cámara, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Liga Departamental de Fútbol de Paysandú, a los medios de comunicación de ese departamento y a UTE.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Irregularidades en las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Lamónaca.

SEÑOR LAMÓNACA (Claudio).- Señor presidente: por razones de tiempo voy a dar lectura a esta exposición.

"Saneamiento de Ciudad de la Costa: El Agujero Negro de la Administración Orsi en Costo y Atraso.

La obra de saneamiento en Ciudad de la Costa es una de las más importantes de Canelones y de todo el país. Beneficiará a 110.000 personas en la costa canaria, aunque se estima que otras 50.000 de Pando y Barros Blancos serán integradas. Bien cabe indicar que el sistema puede recibir diariamente los líquidos residuales de 300.000 conexiones, por tanto hacen de la planta de tratamiento una de las más relevantes del país.

Así como el Partido Nacional en el gobierno de 1990 al 95 impulsó diversas obras que hoy se reconocen como ejemplos en materia de políticas de Estado, tales como la doble vía Interbalnearia -en concesión-, la doble vía Avenida Giannattasio -cuando el ministro era Wilson Elso Goñi-, la extensión de la red de agua potable a toda Ciudad de la Costa, la continuación de la rambla costanera -Ruta 10-, la reserva de predios y colocación de piedra

fundamental para construir el Centro Cívico de Ciudad de la Costa -hoy una realidad-, hoy día la planificación del saneamiento a lo largo y ancho de la novel zona es también producto de esa época.

Debo confesar que los planes instrumentados por el Partido Nacional, en el caso del Centro Cívico y el saneamiento, los concretó y viene realizando el gobierno departamental y nacional del Frente Amplio. No tengo por qué ocultarlo.

De todas formas, lo bueno y positivo del actual gobierno de continuar obras de otras administraciones -en este caso del Partido Nacional- no nos impide realizar unas cuantas consideraciones.

En el período anterior, según actas a las cuales accedimos de la Junta Departamental de Canelones, el propio exdirector del Consorcio Canario, el ingeniero Nicolás Vilaró, reconoció un atraso de tres años en las obras de saneamiento, pluviales y pavimento en Ciudad de la Costa. ¿El atraso a quién corresponde? Según las mismas fuentes de información, que recogen documentos de OSE y de la Intendencia de Canelones, las Obras Sanitarias del Estado cumplió en todos sus términos con los trabajos propios del saneamiento, es decir todo lo que se debe realizar por debajo del suelo -caños, conexiones a las viviendas, colector- y la planta de tratamiento. En el Consorcio, donde OSE tiene el 50 %, y la Intendencia de Canelones el restante 50 %, la responsabilidad en el atraso de las obras corresponde a la Intendencia de Canelones. Las actas de la Junta Departamental de Canelones en el período anterior reflejan un grave problema de relacionamiento entre el exdirector Vilaró -hombre de confianza del exintendente Marcos Carámbula y del ex secretario general y hoy intendente Yamandú Orsi- y la empresa constructora Techint. Hubo más de 80 solicitudes desde Techint para el Consorcio Canario a fin de analizar distintas situaciones anómalas, que nunca fueron atendidas por Vilaró.

El exintendente y hoy senador Carámbula recibió una carta firmada por dos ingenieros y una contadora del Consorcio Canario denunciando varias irregularidades, entre otras la venta de material de excavación directa sin llamado público a interesados, la utilización de materiales de menor calidad en las pluviales y las entradas a la viviendas y la afectación de la costa canaria -faja costera- por los desagües.

Los profesionales renunciaron en desacuerdo con la gestión. Tiempo después, con la votación en la Junta Departamental de Canelones del segundo Fideicomiso de Obras, se desvió una cifra relevante de dinero para subsanar errores en las obras de infraestructura en Ciudad de la Costa, pavimentos y pluviales.

Tiempo después se aprobó otra partida de dinero, que en un principio se dijo que era para afrontar los problemas derivados de las inundaciones de febrero de 2014 en el oeste del departamento, Salinas y algo de Ciudad de la Costa; no para la obra de saneamiento.

Lo más triste fue que OSE, en sendas comunicaciones por escrito, a través del presidente Milton Machado, alertó que la Intendencia de Canelones no podría cambiar el plan de obras, avalado por el Banco Interamericano del Desarrollo. En buen romance, la intendencia quería bituminizar para luego romper el pavimento y colocar los caños del saneamiento. Conclusión lamentable: OSE alertó que se trataba de una verdadera torpeza, que encarecería aún más la obra y que algunos sectores de la ciudad verían postergado el saneamiento hasta el año 2025 y 2030.

A pesar de la advertencia la Intendencia continuó. Lo que nunca calcularon fue la realidad económica actual. Hoy nos enteramos que parte del nuevo fideicomiso que se votó hace un par de meses en la Junta Departamental, será desviado para la obra de saneamiento de Ciudad de la Costa, para lo que hoy podemos decir es el agujero negro que tiene la administración Orsi".

Señor presidente: estamos profundamente preocupados por este tema, máxime cuando la obra es necesaria, pero en los papeles se pagará tres veces más y demorará más de diez o quince años su ejecución total.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea derivada a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones, a OSE, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Especial de Asuntos Municipales de esta Cámara, a los medios de prensa de Canelones y a la prensa nacional acreditada en este recinto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Convenio de complementación de servicios para una maternidad única entre ASSE y el Círculo Católico, en Juan Lacaze, departamento de Colonia

Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Santalla.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: mi intervención en el día de hoy no es para hacer un reclamo ni una petición. Por el contrario, es para destacar los procesos que van por el camino de la participación, del compromiso y de los derechos adquiridos por los ciudadanos que se ven reflejados en realidades.

La ex Mutualista Obrera Juan Lacaze, hoy absorbida por la mutualista Círculo Católico, ha dejado una rica historia dentro del mutualismo por llevar adelante una causa que puso en valor el trabajo obrero. Esta mutualista fue la primera en el interior del país, por definición en su verdadera acepción, cuando los usuarios son los propietarios, los trabajadores, quienes desde las fábricas fueron generando un gran ámbito de solidaridad que representa una identidad obrera, transmitida de generación en generación y que deja esa historia en la región.

Cabe preguntarse ¿por qué la Mutualista Obrera Juan Lacaze pasó a ser absorbida por el Círculo Católico? Esto ocurrió después de muchas idas y vueltas, luego de plantear diferentes servicios desde una comisión que fue estudiando las propuestas para ser presentadas a los socios y para que ellos decidieran quién absorbería la mutualista, que por años fue creada como un beneficio para los trabajadores y gestionada por ellos mismos, sin mandos gerenciales, con técnicos y profesionales formados en la solidaridad y en el trabajo, lo que permitió ser llevada adelante por más de setenta y cinco años.

Con el tiempo y con procesos que se venían dando en la salud, en el año 2008, cuando se comenzaba a elaborar esta reforma de la salud, el Ministerio de Salud Pública aprueba que: "[...] la

totalidad de los servicios asistenciales habilitados y registrados por dicho Ministerio a la Sociedad de Socorros Mutuos Mutualista Obrera de Juan Lacaze, se presten por el Círculo Católico de Obreros del Uruguay Mutualista en forma transitoria, entendiéndose conferidos de pleno derecho a esta última una vez finalizado el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación y Cultura".

También se dispuso que la masa de afiliados pasara directamente al Círculo Católico con los mismos derechos que tenía anteriormente, y que los médicos titulares, contratados, paratécnicos, personal administrativo, de servicio y otro tipo de empleados pasaran en las mismas condiciones a ser funcionarios del Círculo Católico.

Hace unos días, en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, pudimos ser protagonistas de un hecho histórico, gracias a la reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se trata de una reforma revolucionaria para nuestro país, que ha permitido hacer muchas transformaciones en beneficio de los usuarios, y una de ellas es mediante la participación de la población: un convenio de complementación de servicios para una maternidad única que involucra a dos instituciones, una del Estado, ASSE, y otra privada, Círculo Católico.

Luego de diez años de trabajar en la reforma, muchos se preguntan: "¿De qué se trata el Sistema Nacional Integrado de Salud? ¿Por qué es integrado?". Aquí está la respuesta. Se integran dos instituciones que dan el inicio de una nueva etapa de colaboración y de profundizar los acuerdos, apuntando a la complementación y al trabajo en conjunto porque entendemos que es el camino, buscando lograr estos acuerdos por encima de intereses pequeños, que puedan trascender hacia una red de servicios de salud cada vez más equitativa para los usuarios.

Este convenio ya fue realizado en el departamento de Soriano, en la ciudad de Cardona y por los mismos prestadores como un gran desafío de compromiso y, sobre todo, con voluntad política para que el primer y segundo nivel de atención con estas dos maternidades únicas se vayan consolidando en una estrategia común, complementando servicios de cirugía para ver dónde están las mejores oportunidades en los equipos de salud y dando importancia a los programas de atención a la niñez.

No olvidemos que nacen 48.000 niños por mes y que merecen una atención integral, así como las mujeres.

Saludo a este servicio integrado de dos prestadores, ASSE y el Círculo Católico, que han construido una historia que ya va dejando raíces en nuestra región.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Círculo Católico, a ASSE, al señor director Departamental de Salud del departamento de Colonia y a la Dirección del Hospital de Juan Lacaze.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

11.- Solicitud de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejerza los controles necesarios para terminar las obras en la Ruta Nacional N° 26

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Vásquez Varela.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Señor presidente: me voy a referir al deplorable estado de la Ruta Nacional N° 26, que ha sido prácticamente abandonada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es una de las vías de comunicación terrestre más importantes, que atraviesa el país de oeste a este, recorriendo los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo. Además, es una importante vía de conexión dentro del Mercosur con una extensión de 486 kilómetros, que permite unir las fronteras argentinas con las brasileñas, constituyéndose por lo tanto en una de las rutas más transitadas.

La relevancia de esta ruta nacional resulta confirmada por ser uno de los principales medios de salida de la producción forestal y agrícola, así como conexión para el transporte colectivo, turístico y vecinal.

Sin embargo, en la actualidad, se encuentra -como dije- en un deplorable estado, con pozos de considerable profundidad y desprendimiento de bitumen, con banquetas deterioradas que afectan gravemente el tránsito.

Resulta relevante manifestar una vez más que el estado lamentable de la ruta genera accidentes fatales, aspecto que no ha sido atendido como es debido por las autoridades pertinentes. La desidia es tal que hoy asistimos a una especie de reparación transitoria a cargo de tres empresas privadas, según lo que ha manifestado el ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Rossi, en el marco de una asamblea abierta realizada el lunes 23 de mayo a la hora 10 en la sala de Copay, convocada por las fuerzas vivas del departamento de Paysandú.

En dicha ocasión -como ha sido puesto de manifiesto en sala-, luego de la promesa del señor ministro Rossi al pueblo de Paysandú de que en pocos días comenzarían las cuadrillas a tapar los pozos -en el marco de una etapa inicial y transitoria a realizarse en 2016-, recibimos las denuncias de los productores que a diario deben pasar por allí, manifestando que se sienten engañados por el señor secretario de Estado, puesto que se constata día a día que se cubren los pozos con tierra y piedra, que rápidamente son eliminadas por barrido a la primera lluvia.

Además, denuncian que no se usa bitumen y que en los lugares donde se coloca una delgada capa se tira desde arriba de los camiones, generando un resultado por demás defectuoso. El tramo más deficitario es el que se extiende desde el mojón cincuenta a más allá del ciento setenta, y los usuarios manifiestan que prefieren transitar por la banquina que se encuentra en mejor estado. Innumerables son las pinchaduras y los accidentes automotrices, como ya dije, algunos con resultados lamentablemente fatales.

La sociedad de Paysandú lamenta además los dichos del señor ministro en el consejo de Tacuarembó, donde da prioridad a la Ruta Nacional N° 5. Nuevamente, el país del sur prima sobre el norte del Río Negro, anteponiendo este Gobierno -que se jacta de ser descentralizador- las mejoras de infraestructura en la zona metropolitana y desconociendo el país rural, el país que desde siempre ha sostenido la economía con las divisas generadas.

Se solicita al señor ministro Rossi que aplique los procedimientos para ejercer el control de las empresas que están trabajando, para que el producto sea bueno y los productores, transportistas y pasajeros interdepartamentales y extranjeros puedan transitar sin peligro por esta estratégica ruta elegida como pasaje entre Argentina y Brasil. Se recuerda,

además, al señor ministro de Transporte y Obras Públicas que los sanduceros tenemos memoria y que si no cumple su palabra de que la ruta será hecha a nuevo en un año -durante 2017-, la sociedad se movilizará y hará sentir su voz de descontento.

Lamentablemente, ya se sabe que en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes el señor ministro no trajo ningún plan de obras de infraestructura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Intendencias, a los municipios y Juntas Departamentales de todo el país, al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al señor jefe de Policía de Paysandú, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Turismo, a las gremiales de transporte y a las empresas de pasajeros, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a los medios de prensa nacionales y departamentales, a la Asociación Rural Expo Feria de Paysandú, a Copay, a la Gremial de Transportistas Sanduceros y que se radique el presente asunto en las comisiones de Transporte y Obras Públicas de ambas Cámaras para su seguimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de que el Gobierno otorgue una línea de crédito que puedan pagar a familias de clase media de Dolores, departamento de Soriano, afectadas por el tornado del pasado 15 de abril

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Novales.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Señor presidente: como diputado del departamento de Soriano, quiero referirme nuevamente a la situación de Dolores, a su reconstrucción y, sobre todo, a una medida prometida por el Gobierno pero no cumplida.

Como recordarán, el pasado 15 de abril, un tornado se ensañó con la ciudad de Dolores, provocando destrozos por valores incalculables. Ese

temporal, además de causar el fallecimiento de cinco personas y lesiones a varias más, destruyó totalmente cientos de casas. El relevo de los datos arrojó 575 casas no habitables, 604 habitables pero con daños importantes, y 628 habitables con daños menores. En total, hablamos de más de 1.800 fincas; también se vieron perjudicadas oficinas públicas, dos iglesias, etcétera. Después de este tornado, la ciudad de Dolores cambió para siempre.

Es importante destacar la enorme colaboración y solidaridad de todo el pueblo uruguayo. Es bueno señalar el firme apoyo que tuvo del Poder Ejecutivo, fundamentalmente, del señor presidente Tabaré Vázquez, quien se hizo presente al otro día del tornado con todos los ministerios, el Comité de Emergencia Departamental y todas las autoridades de la zona.

No obstante, quiero referirme a una problemática que está acaeciendo con una línea de crédito. El 27 de abril, la entonces directora Nacional de Vivienda, Lucía Etcheverry, en conferencia de prensa que contaba con la presencia de la ministra del rubro respectivo, anunció que "[...] desde el 2 de mayo los vecinos de Dolores podrán solicitar prestamos y subsidios al Sistema Público de Vivienda, con prestamos desde 75.000 UI (Unidades Indexadas) a 400.000 UI (Unidades Indexadas) como máximo, con subsidio a la cuota de acuerdo al ingreso y a la situación de la cantidad de integrantes de la familia". Este anuncio fue transcrito en la página de la Presidencia.

Esta misma noticia fue reafirmada por la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al término del Consejo de Ministros desarrollado el 2 de mayo, estableciendo: "[...] pueden solicitarse prestamos sin intereses para la refacción de las viviendas".

Hoy en día, a más de dos meses de aquel anuncio, no se tiene ninguna noticia al respecto. Es más, la modificación de rumbo o incumplimiento de esa promesa llevó al cambio de la directora Nacional de Vivienda, señora Lucía Etcheverry.

Los doloreños afectados, luego de haber recibido esta noticia, a efectos de cumplir con los requisitos exigidos para el otorgamiento del anunciado crédito, incurrieron en gastos, tanto sea notariales, de arquitectos, etcétera. Otros, ante lo apremiante de su situación -con las lluvias y el invierno que se

avicinaban-, decidieron reparar su casa de forma inmediata y compraron a crédito en barracas de la zona, contra el otorgamiento del préstamo, los materiales necesarios para el inicio de las obras que no podían esperar. Esta promesa incumplida del Gobierno, este cambio de rumbo llevó a que, innecesariamente, muchos doloreños se vieran, otra vez, perjudicados.

Este cambio de línea, que llevó a la sustitución de la directora Nacional de Vivienda por desavenencias internas, dejó sin cobertura a un grupo de aproximadamente ciento cincuenta familias que, por su nivel de ingresos o por los daños que padecieron sus hogares, no reciben asistencia. Se trata de familias trabajadoras que fueron afectadas por el temporal y que eventualmente podrían hacer frente a la cuota de un préstamo, como el prometido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero no pueden, solo con sus ingresos, afrontar las reparaciones de sus hogares.

Es bien sabido que en este tema hay tres categorías: los realmente carenciados, que felizmente siempre reciben ayuda, y a quienes se les soluciona el problema -como está ocurriendo-; los que tienen mucho capital, mucho dinero, mucha solvencia, que no precisan ayuda; y los del medio -la clase del medio de siempre-, que necesitan pero que nunca tienen ayuda. Estos últimos, que necesitan un préstamo y que pueden pagar una cuota, son los que quedaron colgados del pincel por una falsa promesa que les hizo el Ministerio correspondiente.

El Poder Ejecutivo, específicamente el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se comprometió a dar solución a este grupo de personas que quedaron sin cobertura. Esta solución no solo no llegó, sino que por el incumplimiento de la Cartera estos vecinos generaron deudas que no saben cómo pagar, lo que se suma a su problema de vivienda.

El errático accionar del Ministerio, su inacción, su indefinición llevó a la destitución o sustitución de la directora Nacional de Vivienda y está perjudicando a los doloreños que no tienen la culpa de haber creído en este asunto.

Debemos añadir que, desde hace tiempo, inmediatamente de comunicarse que no habría crédito para estas personas, quien habla, el senador Besozzi,

las autoridades locales y los grupos de personas perjudicadas solicitamos ser recibidos por la señora ministra De León para que se expidiera sobre este punto. Lo único que hemos recibido como respuesta es silencio y evasivas. Corresponde precisar que con el senador Besozzi hemos pedido en forma insistente una entrevista con la ministra pero, lamentablemente, a través de su secretaría solo hemos recibido negativas o evasivas.

Al momento de concurrir a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, la señora ministra, al ser consultada, dijo que había créditos disponibles para los damnificados de Dolores y que se habían otorgado subsidios. Ella dijo que serían aproximadamente treinta o cuarenta familias. Acá tenemos una nota firmada por más de cien familias que están en condiciones de pagar un crédito, pero si ahora quieren pedir uno tienen que ir a la cola, cuando están a merced del invierno, sin techo, sin vivienda, con los hijos viviendo de prestado con vecinos.

Como siempre, hay una clase media que debería ser apoyada, que debería ser respaldada, que debería acceder a un crédito que pueda pagar. No está pidiendo que se le regale nada; no está pidiendo que se le perdone nada. Es gente que no puede disponer de US\$ 50.000 o US\$ 60.000 para encarar una refacción, pero sí puede pagar la cuota de un préstamo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al presidente de la República; doctor Tabaré Vázquez, al prosecretario de la República, doctor Juan Andrés Roballo; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Soriano; al Comité de Emergencia Departamental; al Comité de Reconstrucción de Dolores; a la Liga de Defensa Comercial de Dolores y a los medios de prensa de Soriano.

Además, quisiera adjuntar la nota de los vecinos de Dolores, que, con sus firmas, han dirigido a la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el segundo Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Nelson Larzábal, por el día 6 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el día 5 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Saravia.

De la señora Representante Lilián Galán, por el día 21 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 6 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 7 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Biestro.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 6 de julio de 2016,

convocándose a la suplente siguiente, señora Ilda Sironi Mattos.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por los días 7, 8, 14, 15, 19, 21 y 22 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia debido a asuntos personales para el día 6 del corriente.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

NELSON LARZÁBAL
Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Nelson Larzábal, por el día 6 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día de hoy, 5 de julio del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Larrosa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Daniel Larrosa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el día 5 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Daniel Larrosa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Enrique Saravia.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia el día 21 de julio del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

LILIÁN GALÁN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Martín Nessi".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Adriana Rojas".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Bologna".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 21 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernan Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lilian Galán, por el día 21 de julio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Nessi, Adriana Rojas, Juan Bologna, Charles Carrera, Lucía Etcheverry, Camilo Cejas, Laura Prieto, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernan Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que tan honorablemente usted preside, se sirva concederme por motivos personales para el día 6 del corriente.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CARLOS REUTOR

Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Mathias Dutra".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Nibia Lima".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González y Nibia Lima.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, por el día 6 de julio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mathias Dutra Morales, Gustavo González y Nibia Lima.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día 7 de julio y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, saluda atentamente,

Verónica Baranzano Cibils".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Sin más, saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 7 de julio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 40, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente usted preside, se sirva concederme licencia, por motivos personales, para el día 6 del corriente.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de julio de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 6 de julio de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Ilda Sironi Mattos.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

"Montevideo, 27 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1°, inciso tercero, la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente usted preside, se sirva concederme licencia por los días 7,8, 14, 15, 19, 21 y 22 de julio de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 27 de junio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia sin expresión de causa, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 8, 14, 15, 19, 21 y 22 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso cuarto del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia sin expresión de causa al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por los días 7, 8, 14, 15, 19, 21 y 22 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

15.- Solicitud de cuestión política planteada por el señor representante Eduardo Rubio

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: queremos hacer uso de este derecho que tenemos para plantear una cuestión política con relación a una triste historia que tiene que ver con el largo y doloroso proceso de discusión sobre el destino del Instituto Tiburcio Cachón.

Es de conocimiento de todos los legisladores que este tema ha estado en el Parlamento. La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ha tenido un activo e importante involucramiento en el tema, intentando establecer un puente de diálogo entre los usuarios y exusuarios del Instituto Tiburcio Cachón -personas con baja visión o sin visión-, que

ocuparon el centro para rechazar el traslado de este servicio al Instituto Artigas, y el Mides. También ha tenido participación la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Lamentablemente, el intento de la Comisión se vio frustrado por la actitud de intransigencia, de soberbia, de total ausencia de voluntad de diálogo de la ministra Arismendi y del Mides.

Como consecuencia del fracaso de esta mediación, los usuarios del Cachón resolvieron levantar la ocupación y, por supuesto, seguir luchando para impedir el traslado de este centro que ha sido considerado modelo para la rehabilitación de personas con problemas de visión o sin visión.

El 1º de julio los ocupantes desalojaron el centro y a la hora 13 se hizo el traspaso a las autoridades del Mides. Concurrimos como legisladores, pretendiendo dar con nuestra presencia garantías al normal desarrollo de este doloroso suceso. Allí estaban la diputada Gloria Rodríguez y la doctora María del Carmen Dávila, abogada, quien también fue a acompañar y a dar garantías.

Se terminó la desocupación y se entregaron las llaves. Fue un momento muy duro. Confieso que fue uno de los momentos más duros que nos ha tocado vivir, al ver el dolor, la emoción, la bronca de personas ciegas, casi todas adultas, que sentían que les estaban sacando lo que para ellas era más importante.

En definitiva, así se sucedieron estos hechos. Y en la noche del 1º de julio, el Mides sacó un comunicado en el que historiaba lo que sucedió: recibieron un correo electrónico de la comisión de negociación del conflicto por el traslado del Cachón; a la hora 13 se procedió a la entrega del centro; asistieron funcionarios del Mides, y en el penúltimo párrafo de este comunicado, el Ministerio de Desarrollo Social -¡un ministerio!; no lo tengo acá, pero debe tener la firma de la ministra Marina Arismendi- dice: Esta acción "se desarrolló con total normalidad y la delegación del Mides fue acompañada por los ocupantes del centro en la recorrida". Yo abriría un paréntesis para decir que también fue acompañada por los legisladores presentes en el lugar. Continúa el comunicado: "El único destrato se realizó por parte de algunos de los legisladores

presentes que insultaron a la delegación oficial cuando se retiraba del lugar".

La primera consideración es que había dos legisladores: la diputada Gloria Rodríguez y quien habla. O sea que cuando dice "algunos de los legisladores presentes", se refiere a nosotros dos.

Por otra parte, quiero afirmar que miente el Ministerio de Desarrollo Social cuando dice que insultamos a los funcionarios del Mides. ¡Eso es una mentira! Es una calumnia que va contra nuestra condición de legisladores. No fuimos allí como Juan de los Palotes, estábamos como diputados, acompañando a gente desvalida que, sin lugar a dudas, precisaba la presencia de los representantes del pueblo.

Entiendo que esta es una cuestión política, que agrade nuestra investidura como parlamentarios. Es por eso que lo planteamos como cuestión política.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Eduardo Rubio.

(Se vota)

—Treinta y cinco en ochenta y dos: NEGATIVA.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Señor presidente: adhiero totalmente a las palabras del señor diputado Rubio. Lamento enormemente que no se haya votado esta moción porque lo que queremos es exigir que se presenten las pruebas de la denuncia, que es sumamente grave.

No es la primera vez que la señora ministra realiza acusaciones y luego debe retractarse. Ya lo hizo cuando nos acusó de incitar a la ocupación y luego expresó que no había dicho eso, pero esto es sumamente grave. Habla de legisladores que insultan a funcionarios. Yo no estoy dispuesta a que estas cosas se digan y se hagan públicas; ya han salido en los medios de prensa.

Además, la ministra ha desconocido al Parlamento en otras oportunidades. Lo desconoció cuando fue convocada a la Comisión de Derechos Humanos y no concurrió, sino que envió a algún funcionario.

Esto es lamentable y veo con pesar que la bancada del Frente Amplio no acompañe esta moción porque sería muy bueno que se supiera la verdad. Y si nosotros, como legisladores, incurrimos en insultos, obviamente, se debe saber y estamos dispuestos a dar la cara, no como la señora ministra que cuando es convocada por hechos realmente lamentables, no da la cara y manda a sus funcionarios.

En definitiva, repito que esto es muy grave, señor presidente, y considero que no lo podemos dejar así. Lo lamento enormemente y me gustaría que la bancada del Frente Amplio reflexionara y nos diera la oportunidad, como legisladores, de que se supiera la verdad. Estoy totalmente a la orden para que se investigue, pero pido que se presenten pruebas. Y si la ministra no tiene pruebas, se tendrán que tomar otras medidas que hasta ahora no se tomaron, porque ya ha ido muy lejos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Queremos saludar la presencia en la segunda barra de integrantes del Instituto Don Bosco del departamento de Salto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: hemos votado afirmativamente la moción. Francamente, nos llena de perplejidad que no se haya habilitado la cuestión política que ha planteado, con absoluto criterio, el señor diputado Rubio. Como todos sabemos, no se habilitó porque los integrantes de la bancada de Gobierno resolvieron votar en contra.

Lo que el señor diputado Rubio ha planteado, con todo fundamento, más que una cuestión política es una cuestión de fueros. Los señores diputados que intervinieron en el episodio que ha sido relatado fueron ofendidos, sin lugar a dudas, en su condición de legisladores. Y eso no los ofende solamente a ellos sino que ofende al Cuerpo en su conjunto.

Los fueros parlamentarios, precisamente, fueron concebidos para eso: para que los señores legisladores puedan realizar y ejercer su función de representación y su función parlamentaria con la mayor independencia y con las máximas garantías posibles.

Lo que hizo el Ministerio de Desarrollo Social es de una gravedad inusitada. En ese comunicado el Ministerio acusó de un delito muy grave a dos señores legisladores. Porque insultar a los funcionarios públicos en el ejercicio de su función podría eventualmente configurar el delito de desacato.

Si fuera cierta la versión del Ministerio de Desarrollo Social -que no lo es-, estos legisladores estarían interfiriendo en el ejercicio de la función pública de determinados funcionarios, en el momento en que ella se lleva a cabo y se ejerce. Yo no necesito pruebas para saber que lo que dijo el Ministerio es mentira. No las necesito porque sé cómo sucedieron los hechos, pero además porque conozco tanto al diputado Rubio como a la diputada Gloria Rodríguez, quien además es mi compañera política.

Me parece que esto es muy grave porque se está protegiendo o amparando a un Ministerio que no solo atenta contra los más vulnerables y desvalidos sino que además ejerce, a través de sus actos y dichos, una acción que yo catalogaría como violatoria de la independencia y del fuero del Poder Legislativo. Y me parece que el Poder Legislativo, primero que nadie, debería darse tiempo para discutir y reflexionar sobre estas cosas y sacar las conclusiones que serenamente debieran extraerse.

Tengo la impresión de que muchos señores legisladores que actúan de buena fe -me consta-, integrantes de la bancada de Gobierno, con seguridad no votaron esta moción porque se sienten verdaderamente avergonzados de un Gobierno que en los últimos tiempos viene dando señales de ir en contra de los intereses de los sectores que necesitan el mayor amparo del Estado.

Este es un ejemplo, y podrían mencionarse otros. Hace pocos días nos relataron la situación de la cárcel de El Molino, ya que se pretende trasladar a las reclusas, con sus hijos recién nacidos o de corta edad, al Centro de Rehabilitación N° 5, sin importar, no solo la situación de esas mujeres sino el interés de los menores de edad.

Creo que esto habla de un Gobierno que ha perdido las referencias, ha perdido distancia de la realidad y por eso incurre en este tipo de prácticas, lamentablemente, arrastrando a quienes lo representan en el Parlamento nacional.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, señor presidente.

Hay una definición política de defender lo indefendible. Sé que algunos legisladores que no acompañaron este planteamiento piensan igual que nosotros, sienten igual que nosotros; han estado acompañando este proceso incalificable de atropello a los derechos de los usuarios del Instituto Tiburcio Cachón.

La señora ministra Arismendi le faltó el respeto al Parlamento no asistiendo a la Comisión de Derechos Humanos cuando se la convocó para establecer un ámbito de diálogo; mandó a una funcionaria que dijo -figura en la versión taquigráfica- que no tenía capacidad de decisión. Eso es faltarle el respeto al Parlamento. Es soberbia, es prepotencia, es intransigencia o, tal vez, temor a no tener argumentos para sostener lo que dice.

La verdad es que si a mí me acusan de algo ¿qué le hace una mancha más al tigre? Me parece que el relato del Mides, en que los culpables pasamos a ser los legisladores -lo que es mentira; o sea, el problema en el desalojo del Instituto Cachón fueron los legisladores que parece que insultaron a los funcionarios-, pretende ocultar la verdadera infamia, que es lo que se está cometiendo en contra de sus usuarios.

Vano intento de tapar con una mentira una verdad grande como una casa, que nos vamos a encargar de que se siga manteniendo a la luz pública, pero no con un sentido de venganza ni de revancha sino para que, definitivamente, los usuarios del Cachón puedan tener una respuesta adecuada a sus necesidades.

Lamentablemente, no se pudo aprobar esta cuestión política, pero creo que la verdad va a

prevalecer, como siempre, sobre el intento de la mentira y de la calumnia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: dejo constancia de que voté afirmativamente la cuestión política planteada por el señor diputado Rubio porque me parece que episodios como los que él denunció deben discutirse y aclararse.

Si un ministerio expresa que hubo legisladores que insultaron a funcionarios de la Cartera que estaban cumpliendo con sus funciones, lo que corresponde es aclarar el episodio y establecer responsabilidades. Si no es posible hacerlo porque los hechos alegados no son ciertos, entonces quien habrá incurrido en responsabilidad habrá sido ese Ministerio, y esa responsabilidad deberá hacerse efectiva también. Creo que correspondía tratar esto en Sala y no dejar que una imputación de ese tipo quede flotando, como una de las tantas imputaciones que en esta época se esgrimen contra la dirigencia política, y en esto caen los políticos de todos los partidos. Está de moda hablar en contra de los políticos en general, en cualquier ámbito. Imputaciones como esta, que se lanzan al vuelo -"legisladores que insultaron"-, y después no se sustentan en este ámbito, nutren ese tipo de versiones, actitudes y rumores que menoscaban el prestigio de quienes, en definitiva, están actuando en las instituciones democráticas. Ya conocemos esto, más temprano evocábamos los tristes sucesos de 1973. Recuerdo que empezó con una campaña de desprestigio contra los dirigentes políticos. O frenamos esto, o vamos a estar admitiendo el deterioro de las instituciones democráticas contra el cual hace un rato nos pronunciábamos todos los partidos. Creo que esto debió haberse aclarado. Lamento que no haya sido así.

Señalo que en estos meses he conocido tanto al diputado Rubio como a la diputada Rodríguez, y no tengo ninguna duda en cuanto a la corrección de sus procedimientos porque los he visto actuar, los he visto discrepar, los he visto participar en debates enconados sobre distintos temas y he apreciado siempre la corrección de sus proceder. Me parece

que han sido víctimas de un infundio que lesiona a la Cámara en su conjunto y lamento que no se haya tratado este tema, como corresponde, para deslindar y establecer responsabilidades.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: la bancada del Partido Independiente ha respaldado con su voto la declaración como cuestión política del asunto planteado por el diputado Eduardo Rubio. Lo hemos hecho convencidos de que claramente hay una afectación a sus fueros, a los fueros de los diputados Rubio y Gloria Rodríguez y, en consecuencia, una afectación a los fueros de esta Cámara.

Todo este episodio del Centro de Ciegos Tiburcio Cachón estuvo rodeado de falta de sensibilidad en cuanto a la actuación del Poder Ejecutivo. No hay fundamentos verdaderos para que se haya procedido a esta decisión. Incluso, los fundamentos que dio el Poder Ejecutivo a través de la ministra, es decir, que los costos del alquiler eran muy elevados y, en consecuencia, debería generarse un ahorro, en realidad no son tales porque se van a seguir pagando, ya que ese local va a ser utilizado para otros fines.

Toda esta situación tan rodeada de insensibilidad en lo que corresponde a la actuación del Poder Ejecutivo y, particularmente, de la ministra Arismendi, se ve ahora coronada por una actitud de falta de respeto a la actuación de los legisladores que participaron, yo diría casi como testigos, de una situación que claramente ha sido, desde nuestro punto de vista, inaceptable.

Por tanto, nos parecía que la Cámara de Representantes debía hacer suya esta cuestión política, en tanto se ha generado una verdadera lesión a los fueros de la Cámara por cuanto dos legisladores han sido cuestionados por algo que no hicieron. Eso es realmente grave en el relacionamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En consecuencia, habría sido una buena señal que todo el partido de gobierno hubiera apoyado esta declaración de cuestión política.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no voy a reiterar los argumentos de los colegas de la oposición, con los que coincido. Quiero hacer dos o tres anotaciones.

Una de las reflexiones que quiero hacer es: ¡cómo cambia el poder! Realmente, qué mal le hace a los seres humanos el poder. El día que los seres humanos podamos manejar bien el poder, que el poder no es un fin en sí mismo sino que es un medio para lograr el bienestar de la ciudadanía, las cosas marcharán mejor.

En segundo lugar, en ocasión de la votación del presupuesto nacional, el diputado Gonzalo Mujica -lamento que no esté en sala- dijo una algo muy importante: "si tocan a uno nos tocan a todos". Eso es más importante ahora; los fueros no son de los parlamentarios, son fueros del Parlamento y cualquiera que haya estudiado un poquito de historia sabe que los parlamentos nacieron frente a los grandes señores feudales que impedían su libertad, su autonomía, su establecimiento; los fueros fueron creados para eso. Ahora hay muchos señores feudales que no defienden los fueros del Parlamento.

En último lugar, quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica de esta sesión, porque también quedó en la de la Comisión de Derechos Humanos. Hay oscurantismo en torno al manejo patrimonial de los padrones donde está ubicado el centro Tiburcio Cachón, que al lado de las otras insensibilidades, la verdad es que parece menor, pero no lo es. Cada vez que una señora ministra firma algo, va toda la responsabilidad del Estado en esa firma. Cuando una vez vino la señora ministra de Desarrollo Social a la Comisión de Derechos Humanos, pregunté -por deformación profesional- si tenían el título de propiedad de los padrones y con esa soberbia que no sé de dónde sacaron -siempre digo que los conozco desde jovencitos y de pobres- me mostraron una miserable fotocopia de una escritura de 1911 en la que notoriamente, si se le agregaba el testamento del señor Cachón, se observaba que tenía un destino determinado. Todo el patrimonio de Cachón, del testador, iba para la atención de los ciegos porque no

tenía herederos forzosos. Todo el patrimonio de Cachón -murió a los pocos meses de haber hecho el testamento-, correspondía a la atención de los ciegos y, de sobrar algún bien, quedaría para la salud pública o como se llamara en su momento. Quiere decir que, además, en este aspecto está la responsabilidad del Estado, porque quiero que se haga cargo. Hoy esas manzanas valen muchos millones de dólares; no sé si hay herederos de Cachón, pero hay personas a las que se les afecta un interés directo, personal y legítimo, como a los beneficiarios de los servicios del centro Cachón que están perfectamente habilitados para hacer una impugnación, con lo cual pasará lo que sucedió centenares de veces, es decir, llega a la Suprema Corte de Justicia o, como en este caso, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y Juan Pueblo paga las indemnizaciones. Pregunté a la señora ministra si el Mides tenía un departamento notarial, y me contestó que sí. Entonces, le pregunté por qué no hacía estudiar o armar el título porque eso era una fotocopia de 1911. Y me contestó: "Porque no nos interesa". Así que quiero que quede constancia de que, además, tengo serias sospechas de que esos padrones -en este momento se trata de más de un bien- son apetecibles por su valor de mercado, y me hago cargo de lo que digo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: el hecho denunciado por el señor diputado Rubio es de extrema gravedad. Los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra han explicado el porqué; es un hecho que no podemos dejar pasar. En este caso afecta, sin ninguna duda, los fueros del señor diputado Rubio y de la señora diputada Gloria Rodríguez. Si dejamos pasar situaciones de esta gravedad, muchos de nosotros seremos acusados por los ministros de turno.

Me cuesta aceptar que hace un par de horas recordábamos la caída de la democracia. Sin dramatismo pero con convicción, expresé hace dos horas que la democracia cae porque se debilitan sus instituciones. No creo que el planteo del señor

diputado Rubio sea un tema menor. Por el contrario, creo que si dejamos pasar hechos como estos y no tomamos las acciones que corresponden, volverán a pasar y, como hemos visto hace un par de horas, también veremos debilitarse una institución tan importante como el Parlamento.

El Parlamento tiene la función que precisamente el diputado Rubio y la diputada Gloria Rodríguez ejercieron en forma adecuada. Y en ejercicio de esa función que corresponde a todos los legisladores, tenemos que defender situaciones de compatriotas que, por su particular condición, necesitan que los parlamentarios los representen y alcen su voz como ellos lo hicieron. No podemos menos que agradecerles, defenderlos y también nosotros alzar la voz cuando, por ejercer su acción, que corresponde, de acuerdo con la Constitución, son atacados como lo fueron, según palabras del señor diputado Rubio.

Por lo tanto, no puedo menos que reprochar la acción de dejar pasar una situación, cuya consecuencia será que los hechos que tienden a debilitar al Parlamento se sigan sucediendo.

Gracias, señor presidente.

16.- Integración de Comisiones

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Susana Montaner sustituirá a la señora Representante Cecilia Eguiluz como miembro de la Comisión Especial de Equidad y Género".

17.- Integración de la Cámara

—Dese cuenta de una nota presentada por el señor diputado Óscar Andrade.

(Se lee:)

"Señor presidente de la Cámara de Representantes.

Señor Gerardo Amarilla.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que es mi voluntad renunciar a partir del día 5 de julio de 2016 y de manera definitiva a mi banca de representante nacional de la Cámara de Representantes que usted tiene el honor de

presidir y que se proceda a la convocatoria del correspondiente suplente.

Esta decisión se debe a motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

ÓSCAR ANDRADE
Representante Nacional".

—Tiene la palabra el señor diputado Óscar Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: estaba viendo que le erré en la nota, porque claramente hay alguna consideración política.

Quiero agradecer al Cuerpo por la posibilidad de hacer uso de la palabra y de poder referirme a algunas de esas consideraciones. Antes que nada, quiero agradecer a los compañeros y a las compañeras del Espacio 1001, Democracia Avanzada, que hicieron un esfuerzo enorme, y al Frente Amplio todo, por alcanzar el respaldo ciudadano para conquistar el gobierno, lo que nos dio la responsabilidad de ocupar una banca durante esta legislatura. En particular, agradezco a Marcos Carámbula, compañero con el que estamos intentando reconstruir una tradición de lucha del campo popular que indiscutiblemente ha hecho un enorme aporte a la construcción de las herramientas de unidad social y política, un aporte memorable a la resistencia de la dictadura. Uno puede encontrar ahí decenas y decenas de nombres de tantísimos compañeros y compañeras que hicieron propia la consigna "Ni un minuto de tregua", que consideramos sustancial para el tiempo que se abre.

Hace un año y monedas que asumimos esta change sabiendo que no era desde cualquier espacio. Poco después de que Frugoni fuera el primer parlamentario en la década del veinte, Mibelli y Gómez fueron los primeros representantes que venían de una tradición de lucha social. Somos parte de una tradición que logró colocar a Julia Arévalo, la primera mujer senadora de América Latina, también del movimiento obrero. Asimismo, Pastorino tuvo que renunciar a su banca para contribuir al proceso de unidad del movimiento sindical en el momento en que se disolvía la UGT a fines de la década del cincuenta y principios del sesenta, después de tres períodos. Fue una tradición de gigantes de la talla de Massera, de Arismendi y de Germán, que por el Espacio 1001 supo ser electo senador.

Renunciamos haciendo un balance y una reivindicación de que la tarea parlamentaria es una trinchera que hay que defender, que es legítima. Intentamos llevar esta convicción a la práctica con trabajo, recorriendo mucho el interior, los centros de trabajo, en especial en el año posterior a las elecciones, que es cuando más esfuerzo hay que hacer para reivindicar la importancia de la lucha política, dedicándonos a temas que nos angustiaban de toda la vida. Presentamos un proyecto de ley acerca de la inclusión de las personas con discapacidad, para modificar un enfoque que nos parece profundamente injusto, que es pensar que resolvemos la circunstancia de los derechos de estas personas desde la filantropía cuando, en realidad, debemos reconocer derechos que están siendo vulnerados y que, cuando le son vulnerados a esa parte de la sociedad, le son vulnerados a toda la sociedad.

También nos propusimos trabajar en normas que promovieran derechos laborales o sociales, como la incorporación en la ley de mano de obra local del ingreso de gurises infractores del Sirpa y del Inisa. Buscamos generar más medidas con relación al derecho al trabajo y a la igualdad. Trabajamos en proyectos que presentaron otros legisladores, tales como el de acoso, el de reducción de la jornada laboral de los trabajadores turnantes y el del fondo de insolvencia patronal.

Siempre actuamos con la convicción de que debemos a las luchas del movimiento obrero buena parte de la democracia que tenemos, no solamente por la huelga general de hace cuarenta y tres años, sino porque al compás de las luchas populares se abrieron cauce todos los derechos sociales. No somos de la tendencia ácrata, que sostiene que el plano institucional no importa; al contrario, creemos que importa y hay ejemplos reiterados de qué importante es para el plano popular. Solo por mencionar uno muy reciente, diré que hace tres años el Parlamento aprobó una norma que establece que es delito poner en riesgo de muerte a un trabajador. La votamos convencidos de que era justa, constitucional y ayudaría a reducir la siniestralidad. Recuerdo que desde este lugar informábamos, cuando se votó esa norma, que las tasas de siniestralidad en Uruguay superaban los 53.000 accidentes anuales. En los últimos dos años, esa tasa bajó a 42.000, según datos del Banco de Seguros del Estado. ¡Si será importante

que la lucha social se canalice en formas institucionales que logren construir derechos y hacer avanzar la democracia!

Viene bien ese ejemplo porque en esas normas importó el Parlamento y también importó la demanda social. Hay medios que son muy hostiles con la demanda social, pero importó que trabajadores sociales plantearan, discutieran, se movilaran, se organizaran, salieran a conquistar derechos nuevos, a reivindicar injusticias largas. Yo provengo de los trabajadores de la construcción, de una rama de actividad que tiene una herramienta para esa defensa y una historia maravillosa. Me eduqué en los centros de trabajo escuchando la consigna "construimos castillos y vivimos en chozas". Es una consigna de denuncia que plantea transformar esa situación en hechos concretos y, a veces, estos son los que importan. Esa rama de actividad, a la fecha lleva ingresadas al trabajo a sesenta personas con discapacidad; en definitiva, más que la retórica importa la práctica concreta que ubica esa retórica en realidades que se transforman. Ha otorgado más de quince mil prestamos en materiales para que trabajadores de todo el país puedan arreglar sus ranchos. Entrega más de treinta mil sets de útiles escolares al comienzo de cada año y tiene cerca de mil gurises becados haciendo estudios terciarios, cursos de computación gratuitos y talleres de deportes, con los que van para arriba y para abajo. Hay casi cien menores infractores vinculados al trabajo, con reincidencia medio-cero, y decenas de casos similares con el Patronato. Lo digo porque, muchas veces, subestimamos o menospreciamos las formas de organización de nuestro pueblo, que son las que, en determinado momento, terminan forjando salidas colectivas.

La consideración política es que estamos en un momento extremadamente complejo para el país. Hay un proceso de desaceleración económica profunda, de grave crisis en Argentina y Brasil, de caída del precio de los alimentos. En momentos de desaceleración se tensa la puja distributiva y es cuando tenemos que generar mecanismos para tratar que los efectos de esa circunstancia económica no recaigan en los sectores populares. La sociedad capitalista y, en particular, las economías pequeñas tienen múltiples mecanismos para descargar los efectos de las crisis en los sectores populares. De hecho, habría que preguntarse cómo cae el precio de los alimentos en el

mundo, generándonos perjuicio en las exportaciones, pero no cae en las góndolas de los supermercados. Está difícil encontrar una explicación diferente que la renta acumulada. La salida para el campo popular es sin ajustes sobre los sectores populares.

El año pasado, lo recaudado por concepto de IRPF correspondiente a la primera franja creció 10,4 % en términos reales. Claramente tenemos una circunstancia que no está golpeando igual en todos y, según datos que hoy se confirman, mantenemos una orientación de política salarial en extremo compleja como para pensar que prosperen, sobre esa base, acuerdos de negociación colectiva.

Los acuerdos de negociación colectiva han sido, sin duda, una de las herramientas principales no solo de construcción de democracia, sino de distribución de la riqueza y de forja de espacios de poder popular. Más allá de que tenemos la convicción de que el campo popular es uno, social y político, estamos en una circunstancia en la que la pata social de las transformaciones tiene una mirada enfrentada a la pata institucional de la izquierda en el gobierno. No es posible estar con patas en ambos lados, y creo que es un gran mérito del movimiento social uruguayo ser insubordinable. No es indiferente a los procesos de cambio, pero es autónomo.

Hace un año, cuando pedimos que se nos abriera un compás de espera en el gremio de la construcción para asumir la banca en el Parlamento -fundamentalmente, para trabajar en algunos de los proyectos de ley que mencioné-, tuvimos la intención de rendir cuentas ante el congreso de nuestro sindicato. Evaluamos con cerca de dos mil compañeros reunidos en el congreso del gremio en qué lugar podíamos ayudar más en esta perspectiva tan complicada. Hay veces que hay que tomar las decisiones escuchando los latidos del corazón, y nos tocó antes anunciar en el congreso lo que expresamos al Cuerpo, agradeciendo este espacio para fundamentar nuestras razones.

El campo popular y la construcción de su unidad sigue siendo una tarea compleja, contradictoria, pero tenemos que hacer un enorme esfuerzo por que la izquierda institucional no devore a la izquierda en su conjunto. El hecho de haber logrado espacios en la institución es importante para profundizar los cambios, pero es un medio y no podemos correr el riesgo de que se transforme en un fin. El día en que la

peripezia personal esté por encima de la causa colectiva estaremos perdiendo una referencia insustituible.

Hace un año me costó mucho más pedir licencia en el sindicato para asumir la banca, y no porque la desprecie, pero hoy me cuesta mucho menos renunciar a ella para volver con mis compañeros de la construcción de toda la vida, que me enseñaron las cosas más importantes. Me enseñaron que cuando un trabajador llega a una obra, en general, lo hace con hambre y hay que hacer un espacio en la olla para que esa semana coma gratis, y seguramente, habrá que prestarle una herramienta o plata para el boleto. Me enseñaron también que siempre sobran compañeros cuando el sábado o el domingo hay que hacer la planchada de otro trabajador y nos alegramos cuando la casa del compañero mejora. Esas relaciones humanas son las que, muchas veces, nos hacen creer que el mundo puede ser distinto a esto de comernos entre nosotros.

Vamos a hacer una última referencia. No creemos estar haciendo algo demasiado importante, porque venimos de la rama de la actividad que tuvo al maragato Arpino Vega, asesinado por militar contra la dictadura; a Gelós Bonilla, secretario general del Sunca en Maldonado, torturado brutalmente por militar contra la dictadura; a Pereyra Cunha, de Tacuarembó, laburante del Parque Posadas que, junto a Pitterle, de Florida, fueron asesinados en la tortura por militar contra la dictadura; a Rosales, que se fue a acompañar a Manuel Liberoff a Argentina y lo acribillaron nueve días antes que a aquel; a Modesto Quiñones, compañero de Soriano, también asesinado en Argentina; hoy tenemos el orgullo de militar con su hermano, y a Batalla, que fue asesinado antes de la dictadura. Y tuvo también a Omar Paitta, que militó durante ocho años en forma clandestina, con tres hijas pequeñas. Estuvo en veinte casas distintas porque lo perseguían, y militaba con tres hijas pequeñas.

Cuando hicimos la huelga contra la dictadura, en el año 1974, nuestro local sindical fue transformado en un centro de detención y tortura. Dos días antes de desaparecer, Omar estaba repartiendo volantes con un compañero de San Ramón, en la esquina de Yí y Paysandú, diciendo: "Acá se tortura gente".

Renunciar a la banca no es un gesto tan importante al lado de la gesta memorable del campo

popular, gesta heroica, a la que debemos mucho respeto. ¡Ojalá siempre tengamos respeto por la lucha popular, por las ideas!

Un abrazo a los compañeros de bancada, con los que nos peleamos un millón de veces, pero tratamos de ser lo más fraternos posibles. Un abrazo a los compañeros de las demás bancadas, con los que siempre tratamos de debatir sobre la base de ideas, de respeto, de diferentes opiniones, pero demostrando con laburo que uno le pone piel a las cosas que piensa. Un abrazo a los funcionarios del Parlamento, a todos los trabajadores. Uno milita en la política creyendo esa frase federal de que "naide es más que naide" y tratando de respetar el trabajo de todos.

Esta fue una linda experiencia militante. Uno primero es militante y, después, la responsabilidad que le toca; primero es militante y después, delegado de obra; primero es militante y después, dirigente sindical; primero es militante y después, parlamentario. Me tocó conocer a gigantes como el viejo Dámaso Pérez, que terminó su vida barriendo la vereda del sindicato y enseñándonos a todos que, siendo uno de los dirigentes más importantes de la historia del gremio, hacía esa tarea, que era tan importante como todas las demás.

Nos toca irnos. Queda el Tano, que es un compañero joven, que le va a poner la piel, el corazón y las ideas a las causas por las que estamos peleando. Nos vamos para seguir luchando. La vida es lucha. La vida es luchar por las convicciones. Así es como se vive en serio. Nosotros hemos dedicado buena parte de la vida a defender nuestras convicciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Es todo lo que quería decir.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: iba a pedir un intermedio de quince minutos, pero lo dejaré para después en aras de que los demás compañeros se puedan expresar y decir lo que sienten por el señor diputado Andrade.

Nosotros también vamos a aprovechar para saludarlo. Lo conocimos en dos ámbitos diferentes. Él estaba en sus trincheras del Sunca, luchando, y yo

era intendente. Como presidente del Congreso de Intendentes, estuve en algo que marcó un poco el rumbo y fue muy importante: el Congreso de Intendentes, en conjunto con el Sunca, logramos institucionalizar la discusión sobre la seguridad laboral. Parecía mentira que para algunos de los mayores empleadores públicos de este país, como las intendencias, este tema prácticamente no estuviera presente; creo que la gran mayoría no tenía ni siquiera prevencionistas. A partir de entonces, comenzamos a discutir. Esta es una muy buena señal de que los temas importantes para el país no tienen ideología política ni color político; basta con que uruguayos bienintencionados, con ganas de lograr lo mejor para nuestra gente, se sienten a conversar. Hoy, gracias a eso, estoy seguro de que prácticamente todas las intendencias -lo estoy viviendo en mi propio departamento- han avanzado muchísimo, sin necesidad de pelearnos ni discutir.

Sin duda, el Parlamento va a perder a un buen parlamentario; cada tanto, nos vamos a perder algunos discursos de lucha de clases. Pero estoy seguro de que se sentirá mucho más cómodo en una trinchera que -por el bien de sus compañeros y de los uruguayos trabajadores- quizás nunca tendría que haber abandonado.

Queremos saludarlo y desearle lo mejor.

Cuando finalice la lista de oradores, plantaremos un intermedio de quince minutos.

Suerte, Óscar.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: saludo a Óscar Andrade Lallana en mi nombre y en el del Partido por la Victoria del Pueblo, en el entendido de que lo que hay que saludar es la lucha permanente, de todos los días del compañero, en los diferentes lugares en los que le tocó actuar: en el Sunca, en el PIT-CNT, en la movilización popular, en esta changa -como él dice- de un año y monedas, y en la Comisión de Legislación del Trabajo, sobre la base de que el hilo conductor es el militante.

Tenemos un gran respeto por el compañero porque se lo ha ganado en cada ámbito de lucha. Lo conocimos en las luchas sindicales, en las movilizaciones del PIT-CNT. Hace unos días, nos

comentaba que había participado en aquella movilización del 30 de abril de 1996, cuando estábamos haciendo una huelga de hambre, enfrentando la privatización del gas. Participó de aquella multitud que nos rodeó en 25 de Mayo y Juncal.

Tuve oportunidad de compartir con Andrade el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT y ver el enorme aporte que hacía, no solo para los trabajadores de la construcción, sino para el conjunto del movimiento sindical; lo digo porque, en todo caso, la contribución a la que estamos obligados es al conjunto de los trabajadores, al conjunto de la clase. Por eso, cuando observo a varios compañeros presentes que vienen del movimiento sindical, puedo decir que si alguien piensa que se van a terminar en esta sala las referencias a las luchas de clases, me parece que se equivoca.

Un fuerte abrazo, Boca Andrade; un ¡arriba los que luchan!, y el compromiso de seguir con la misma lucha militante de siempre.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Civila.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: al Boca lo conocí personalmente en la etapa de la campaña electoral y después lo encontré en el Parlamento. En realidad, lo conocía de antes, porque para todos nosotros era un referente de la lucha social y sindical; era un referente del Sunca, sindicato que todos destacamos como un ejemplo de contribución a una pelea global de transformación de la sociedad, pero que muchas veces fue denostado por expresiones del pensamiento conservador en el Uruguay. Las iniciativas que promovió el Sunca con Óscar a la cabeza y muchos de los proyectos que él mencionó, provenientes de ese entramado de la lucha social, han encontrado durísimas resistencias en algunos sectores sociales y políticos de este país, y las van a seguir encontrando.

Por eso, la presencia en el Parlamento de un militante, de un luchador social como el Boca ha sido un aporte más que importante durante este tiempo.

Yo quiero decir que no creo que se haya equivocado por haber ocupado una banca. ¡Ojalá aparezcan muchos compañeros más que vengan a ocupar lugares de lucha aquí, desde esa tradición, desde esa trayectoria militante! Lo digo porque, en

realidad, si algo distingue a la izquierda como expresión política de los sectores populares y de las clases trabajadoras es eso.

Para nosotros, los políticos no son profesionales de la política. Somos militantes, luchadores sociales que venimos al Parlamento a expresar los mismos intereses que defendemos en la calle. Al Boca le quiero decir que nos vamos a seguir encontrando en esos valores, en esos principios, en esa visión. Me cuesta pensar en algún momento de este año y pico compartido en el que hayamos tenido opiniones diferentes sobre algún tema; hemos tenido muy pocas porque, en general, compartimos una visión del mundo, de la vida, de dónde pararnos en la lucha social y política. Por eso él, desde la trincheras que está eligiendo nuevamente y nosotros desde esta, vamos a seguir peleando por esos intereses, por esa visión, por esa concepción del mundo a la que le queda mucho trecho por transitar para poder transformar esta sociedad de raíz.

Gracias por lo que has hecho acá y por lo que vas a seguir haciendo desde la lucha social.

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Amado.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Señor presidente: antes de empezar la sesión, un poco en broma, un poco en serio, Óscar decía que hoy es el día en que todos lo queremos y hablamos bien de él. En lo personal, no soy muy afecto a hacer uso de la palabra en este tipo de situaciones, y si lo hago es porque con Andrade tenemos un aprecio, un respeto y un cariño auténticos y recíprocos.

Lo conozco desde antes de ingresar al Parlamento como diputado titular, de algunos actos y movilizaciones del Sunca de las que participé y salí ileso. Hemos compartido lo que va de esta legislatura en la Comisión de Legislación del Trabajo, en la que el año pasado lo tuvimos como presidente. Es un diputado muy trabajador y también muy hablador -con seguridad, los compañeros de la comisión van a suscribir lo que digo: lo más parecido a los discursos de Fidel Castro son los del Boca Andrade en la comisión, largos y apasionados-; trabajador, estudioso, sin duda, muy responsable, notoriamente inteligente, leal con los suyos y con los adversarios y, sobre todo, destaco su honestidad intelectual.

Es un tipo honesto intelectualmente. Seguramente, esa honestidad intelectual tenga mucho que ver con la decisión de renunciar al Parlamento, a su banca. Sin duda, la renuncia a una banca parlamentaria es una decisión muy difícil. Como se dijo, con la partida de Óscar el Parlamento pierde a un diputado combativo, participante en todos los temas trascendentes, y la Comisión de Legislación del Trabajo pierde a un pilar fundamental.

Para muchos de los que ocupamos estas bancas, en la lógica más *weberiana* del profesional de la política -como mencionaba el señor diputado Civila-, quizás cueste entender una decisión como esta desde la honestidad de comprender la política o la actividad política desde otra vertiente. Pero Andrade es coherente con su historia, con sus convicciones y sus creencias. Creo que, notoriamente, esta renuncia simboliza una prueba contundente de esa coherencia, de predicar con el ejemplo. Vuelve a la lucha social, a la lucha por las reivindicaciones sindicales, laborales, para mejorar la calidad de vida de los uruguayos, porque en definitiva es eso. Me corrijo: no vuelve, porque nunca dejó de luchar por todas esas cosas. Nada más cambió de ámbito, y luchó desde este Cuerpo durante este período.

Hay una cosa que al principio me llamaba la atención -a la que después me acostumbré-, que creo habla muy bien de él como hombre íntegro, de convicciones profundas. En la Comisión de Legislación del Trabajo es muy común recibir todo tipo de planteos que, en términos generales, son denuncias de incumplimientos que el Gobierno comete día tras día en una cantidad de situaciones; es algo de todos los días.

Uno podría imaginarse que cuando a una comisión en la que están representados el Gobierno y la oposición llegan delegaciones a denunciar este tipo de cosas, un diputado oficialista podría tener el reflejo natural de actuar corporativamente y defender lo indefendible, envolviéndolo en una lógica que se aleje de las problemáticas que se plantean en la Comisión. Pero Óscar, desde el primer día, ha actuado exactamente al contrario. Un poco en broma, un poco en serio, nos decía que en la Comisión la oposición al gobierno era él, porque defendía acaloradamente a quienes sufrían lo que él consideraba injusticias y violaciones de una cantidad de derechos laborales y situaciones que se planteaban en la comisión,

cometidas por el gobierno del partido que él representa. En ningún momento dejó de defender y de preocuparse ni cayó en esa frontera a veces complicada para quienes estamos en la actividad política.

Eso mismo creo que es lo que Andrade está haciendo hoy: deja el Parlamento para seguir luchando desde el movimiento sindical por las reivindicaciones de los trabajadores, seguramente, teniendo que enfrentarse al gobierno de la fuerza política que representa hoy, representó en este tiempo y seguirá representando y del que sigue siendo parte. Para mí, eso se llama integridad. En tiempos en los que muchas veces gana la comodidad de no hacer olas, de defender lo indefendible solo porque lo dice un correligionario o alguien del partido político del que uno forma parte, este tipo de actitudes, de coherencia, de valor, de compromiso y de honestidad intelectual son merecedoras de mi más profundo respeto.

Por eso, en mi nombre y en el del Partido Colorado le queremos hacer llegar un saludo fraterno, un agradecimiento por su honestidad intelectual en todos los debates que hemos tenido que, quizás, han sido fuertes desde el punto de vista político pero nunca han excedido lo político y nos han encontrado, en lo humano, con esa fraternidad. Nos vamos a seguir viendo porque se va a uno de los lugares en los que se hace política, y seguramente, pronto lo tendremos en distintas actividades en su rol de sindicalista, de hombre fuerte del Sunca.

Nadie puede desconocer que en el Uruguay, en nuestro sistema político -más allá de los partidos políticos, todo lo que integra el sistema político-, Andrade es notoriamente un cuadro de renovación generacional que ojalá el Uruguay cuide y potencie, para que sea lo mejor para todos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: no es para mí casualidad que uno de los pocos obreros que llegaron a ocupar una banca en esta Casa sea frenteamplista. Tampoco es casualidad que muchos de los que integramos el Cuerpo contemos con una historia de militancia en el movimiento sindical. Entre muchas otras cosas, eso es parte de la rica historia de

la izquierda de este país: ocupamos una banca, no por nuestro apellido patricio ni porque seamos profesionales de la alta política; estamos aquí para representar las diversas expresiones de nuestro pueblo, hombres y mujeres que de un tiempo a esta parte comenzaron a tener cada vez más presencia en el Poder Legislativo, como un frente más, como otro lugar donde pensar en función de los sectores más postergados. Entonces ¿qué nos pasa a muchos de los que integramos esta Cámara? Que bien podemos estar aquí, como en cualquier otro lugar de lucha que los colectivos de los que formamos parte resuelvan.

Por eso, hoy el compañero Andrade se despidió de una banca que no es más que un puesto de trabajo, de lucha, que ocupó un tiempo, representando a miles, con mucha solvencia pero con la plena conciencia de que, a veces, estamos de paso y ahora vuelve a su sindicato, a representar también a miles.

Los viejos fundadores de los sindicatos, algunos europeos devenidos en grandes sindicalistas, socialistas, marxistas y libertarios fundaron sindicatos y, junto con ellos, teatros y bibliotecas, crearon beneficios para los hijos de los obreros, conquistaron derechos, hicieron un trabajo de goteo constante, de acumulación, que hasta el día de hoy se sigue sembrando. Hubo tiempos en los que los niveles de desempleo y empleo informal fueron demasiado duros con nuestra gente. El movimiento sindical vio mermada su participación, aunque nunca dejó de existir, de proponer ni de sostener banderas históricas. El resurgimiento de la industria nacional, de los servicios y otras actividades luego de 2005, la instalación de los Consejos de Salarios, los avances en derechos, lograron tasas de empleo históricas en el Uruguay y nuestra central estuvo a la altura, afiliando a muchísimos trabajadores a sus sindicatos. Voy a mencionar solamente a uno y todos se imaginarán cuál es.

El Sunca creció en cantidad de afiliados, luego de una crisis de 2002 que -como dijo el compañero Andrade- alguna vez los dejó en el CTI. Creció en cantidad de afiliados, pero ese crecimiento no se transformó solamente en protesta. En el Sunca hay un sindicalismo con un nuevo formato que hoy me interesa resaltar: brigadas solidarias organizadas para construir viviendas conjuntamente con el Plan Juntos; integración de adolescentes del INAU a sus obras

para mostrarles a gurises, a los que muchos querían mandar presos, que el trabajo dignifica, organiza, genera valores, que no están solos y que son parte de la clase trabajadora de este país; sistema de becas para hijos de trabajadores que estudien carreras terciarias. La lista es larga y mencionaré solamente dos ejemplos más: la brigada para reconstruir la ciudad de Dolores luego del tornado, noticia que no salió casi en los medios masivos, pero sucedió; y un congreso de más de dos mil delegados, de los cuales más del 60% eran menores de treinta años. Hay una batalla cultural que es "solidaridad sí" o "solidaridad no" que el Sunca está dando, pero desde la práctica.

Intenté hablar del marco que da sustento a la situación a la que llegamos hoy porque, además, creo que las personas somos producto de nuestra historia y de nuestro entorno. Estamos despidiendo a un compañero que es parte de todo lo que acabo de mencionar. Así que esta es una despedida fraterna, porque es desde la convicción militante de que seguimos jugando en el mismo partido. Entonces, ¡un abrazo compañero!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: compartimos muchas horas de trabajo en la Comisión de Legislación del Trabajo con el diputado Óscar Andrade y por eso queremos decir algunas palabras ante la presentación de su renuncia a la Cámara de Representantes, sin ponernos demasiado ceremoniosos, que creo no es conveniente, por más que, sin duda, son momentos muy formales, particulares y especiales.

Lo primero que tengo que decir, ya que hice referencia al trabajo parlamentario, es que el año pasado Óscar fue un muy buen presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo y actuó con una enorme ecuanimidad. Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece que todos los sectores parlamentarios representados en la Cámara de Diputados estaremos de acuerdo con ese juicio y en condiciones de formular este reconocimiento, que no es menor.

Dicho esto, francamente, debo expresar que me apena la partida de Óscar Andrade. Es verdad eso que se dice que nadie es imprescindible en ningún tiempo y en ningún lugar, pero hay hombres y mujeres que,

en su transcurso por el cumplimiento de cierta labor y en determinado ámbito, dejan una huella. Y más allá de que con el diputado Andrade obviamente nos separan diferencias de carácter político y visiones ideológicas que no sé si son antagónicas, pero por lo menos, son distintas acerca de la realidad del mundo y del país y representamos tradiciones partidarias también diferentes, vale la pena reconocer que ha hecho un aporte muy importante a la democracia parlamentaria, a la institución parlamentaria, durante este año y medio de actuación. Hizo un aporte grande en todo lo que concierne a algo muy importante y que se ha perdido bastante en los últimos tiempos, el debate parlamentario y el debate político, que está bastante alicaído, sobre todo si lo comparamos con lo que fue en otro tiempo.

Sin duda, durante todo este tiempo, Óscar provocó el debate, fue verdaderamente provocador, con enorme respeto. Y a nosotros, que fuimos hasta hoy sus adversarios políticos, en el sentido noble del término, obviamente, cada vez que él intervenía, nos obligaba, primero que nada, a prestarle a atención y, después, a hacer un esfuerzo de imaginación y de inteligencia para encontrar argumentos y poder contestarle. En términos de pluralidad, de pluralismo y de debate político, es algo que vale la pena mencionar, como también subrayar el respeto al que me referí antes. Esa condición es con la que, además, hoy termina Óscar Andrade su actuación parlamentaria, porque es lo que sin duda se desprende del estilo de las palabras que acabamos de escuchar. En algún sentido, termina su actividad legislativa como la empezó y como la transitó a lo largo de todo este tiempo.

Indudablemente, hizo aportes a las relaciones laborales y propuso iniciativas legislativas a las que hace algunos minutos se refirió, que también son muy desafiantes y provocativas, con muchas de las cuales estamos de acuerdo, con otras no tanto y con otras vamos a seguir conversando entre los legisladores y también con Óscar Andrade, porque se va del Parlamento, pero no se va del país. Así que, seguramente, tendremos la oportunidad de seguir debatiendo, intercambiando y, por lo tanto, avanzando en el plano de la construcción colectiva que es lo que, entre todos, tenemos que lograr.

Un reconocimiento que me parece importante realizar a Andrade en este momento es su propio

reconocimiento a la institución parlamentaria, que estuvo implícito en las palabras que pronunció hace algunos instantes, pero sobre todo, explicitó bastante más en ocasión de su anuncio público en el sentido de que tiempo después presentaría su renuncia a la Cámara de Diputados, cosa que está formalizando en el día de hoy. Es algo que debe destacarse porque estamos frente a un dirigente político y social que resuelve libre y voluntariamente, escuchando un llamado de la vocación o del sentido de misión que a veces tenemos los seres humanos en cuanto a volver al plano de la lucha social y sindical, y al hacerlo reconoce la importancia institucional e intransferible que el Parlamento y que el Poder Legislativo tienen en la democracia y, por lo tanto, en la garantía y la vigencia plena de las libertades públicas. Esto es algo que está bien que reconozcamos, sobre todo, quienes no somos sus compañeros políticos y no tenemos su misma concepción ideológica.

Entonces, le deseo éxito a Óscar Andrade en esta nueva etapa. Se lo deseo franca, sinceramente porque, además, el éxito del diputado Andrade, como el de todos nosotros, es el éxito de todos. Esto no es una guerra ni una competencia deportiva; es la búsqueda del bien común, en la que todos estamos comprometidos y para la cual todos, con seguridad, trabajamos con afán. Y como yo sé que él lo hace honesta y genuinamente, le deseo a partir de ahora el mayor de los éxitos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no es habitual que intervenga en este tipo de situaciones, pero en esta ocasión lo voy a hacer con absoluta sinceridad, porque estamos despidiendo a una persona, a un compañero, sin importar el sector al que pertenezca -lo digo sin perfilismos políticos, sin panfletos y sin apellidos patricios, ya que no los tengo entre mis antepasados-, que es un ejemplo en la vida política, ya que en este ámbito se debe ser muy coherente con lo que se piensa y con la forma como se vive. Sin duda, Óscar es muy coherente en ese sentido, lo que se valora enormemente en épocas en las que a veces se dice una cosa para la tribuna, pero la vida demuestra otra cosa.

Sinceramente, Óscar tiene una enorme capacidad de trabajo y el don de gentes necesario, por sus características -por suerte, son como son; de lo contrario, no sería un líder sindical y político-, para llevarse bien con todos, aunque pensemos distinto, y en ocasiones no tanto. No obstante, Óscar respeta lo que opinamos los demás y, sobre todo -lo que tiene mucho valor- estudia permanentemente y se toma en serio la actividad parlamentaria, aunque podría haberla asumido de otra manera. Digo esto porque recuerdo que cuando comenzó la legislatura dijo que le hubiera gustado quedarse en el sindicato; eso lo dijo desde el primer momento.

Quiero reiterar que lo que más valoro en una persona es que viva de acuerdo con lo que piensa, y Óscar vive de esa manera. En realidad, su vida es un ejemplo de lo que quiere para los conciudadanos que, en definitiva, es lo que estamos buscando todos, aunque de diferente manera, desde distintas tiendas y sin calificar a nadie.

Además, agradezco la actitud que tuvo como presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo cuando se dictó el decreto de esencialidad para la educación y los sindicatos del sector enfrentaron tantos problemas. En esa oportunidad, tal como dijo el señor diputado Amado, votó con todos quienes en ese momento entendimos que estábamos defendiendo los intereses de los trabajadores. En realidad, yo concurrí como invitada a la Comisión, pero tuve la oportunidad de vivir esa gran experiencia, que fue muy valorable.

No sabemos si en el Sunca va a estar más a gusto, pero sí sabemos que va a estar más en su lugar en el mundo, considerando que este sector vive momentos muy complicados.

Así que, por todo lo que manifesté anteriormente, solo digo que lo vamos a extrañar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Wilson Aparicio Ezquerra Alonso.

SEÑOR EZQUERRA ALONSO (Wilson Aparicio).- Señor presidente: trataré de ser breve y de no reiterar conceptos, pero no podía dejar de hacer uso de la palabra.

En realidad, al Boca lo vamos a extrañar cuando falte, porque se armó una muy linda Comisión.

Como se sabe, soy del interior y esta es mi primera legislatura. Cuando llegué tenía una visión muy aldeana y concentrada en las problemáticas de la zona, pero al formar parte de la Comisión de Legislación del Trabajo comencé a tomar conciencia de las realidades del país, que son mucho más profundas que las que conocía. Por esa razón, quiero rescatar la generosidad de Óscar, quien desde que llegué me brindó todo su conocimiento.

Óscar, además, tiene un montón de conocidos en todas las ramas sindicales y siempre trató de aportarnos toda esa información para que pudiéramos aprender rápidamente y ponernos a tiro con las realidades que debíamos tratar de solucionar, como las que vivimos en Salto, Rivera y Fray Bentos.

Sin duda, es importante resaltar este tipo de cosas, porque hablan de su generosidad. Inclusive, sabiendo que contaba con mayoría parlamentaria en la Comisión, siempre trató de encontrar los consensos y las concordancias necesarios para que las resoluciones fueran adoptadas por unanimidad, por supuesto, respetando las opiniones, y discutiendo con convicción y estudio. Por eso creo que es un gran legislador y muy respetado, lo que queda demostrado cada vez que empieza a hablar, pues la pulidez de su conocimiento provoca un gran silencio en la Cámara, algo que pocos logran.

Asimismo, quiero decir que es un gran compañero, porque pelea por los temas presentados por uno de nosotros -o por las realidades de nuestro departamento- con el mismo respeto, trabajo y dedicación que cuando considera una situación planteada por uno de sus correligionarios. Por esa razón, fuimos construyendo una gran confianza, que es lo que ha guiado el camino hasta ahora.

Sin duda, Óscar volverá a su primer amor -tal como siempre dice-, que es la actividad sindical, donde arrancó. Además, siempre nos habló de lo que fue logrando en las distintas labores que realizó; inclusive, alguna vez nos trajo bizcochos para demostrar que antes había realizado el trabajo de panadero.

(Hilaridad)

—Por otro lado, creo que nos vamos a seguir cruzando, porque las personas como Óscar -que creen que la lucha es la manera de lograr la sociedad que se quiere- nos llevan a pensar que si mañana no logra estar en esta Cámara o en el sindicato actuará en un cuadro de baby fútbol, en la comisión administradora de un liceo o en cualquier lugar que crea que pueda -como decía siempre- aportar medio granito de arena para concretar la sociedad con la que sueña.

Por lo tanto, solo me resta decir que nos vamos a seguir viendo, y le mando un gran abrazo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado José Yurramendi.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Señor presidente: quiero saludar, felicitar y reconocer la decisión que tomó Óscar, ya que en este u otro ámbito no se dan todos los días.

La verdad es que este tipo de gestos, en los que la actividad grupal, la del colectivo que se representa, y las ideas que impulsan la lucha de cada día se ponen por encima de la posición y la actividad personal, hay que reconocerlos.

Además, quiero agradecer a Óscar el trabajo, la dedicación y todo lo que ha volcado en la Cámara durante este año; hay que reconocer su capacidad de trabajo, su inteligencia, su vocación por la causa y su apertura con quienes no somos del oficialismo, con quienes en muchas cosas pensamos distinto, o no tanto, pero que mantenemos una forma diferente de proceder en política.

En realidad, tuve la suerte de haber compartido con él -más allá de las horas en esta Casa- charlas y conversaciones; seguramente, puedo decir que existen muchos puntos de encuentro en cuanto a lo que queremos para nuestra gente.

Quizás las formas y los métodos de hacer política sean distintos, pero estoy convencido de que queremos una sociedad mejor, más justa; me refiero a esa sociedad por la que él siempre lucha.

También digo que en estos momentos de dificultades para una parte de la sociedad, como el que está viviendo el sector de la construcción, que enfrenta problemas después de haber pasado años muy buenos, el hecho de que se baje de este lugar -que no es bajarse, sino correrse al costado- para ir con los suyos, con sus compañeros, con su familia,

con aquello que ama, es valorable. Sin duda, es bueno reconocerlo, tal como lo hicieron los compañeros y representantes de todos los partidos en esta sesión.

Óscar: quiero darte las gracias por haber compartido este año con nosotros. Seguramente estarás en un lugar donde te sentirás muy cómodo, porque podés luchar por tus compañeros y por lo que querés de la vida, que es una sola; hay que estar cada día donde uno se sienta feliz, cómodo. Se trata de no postergar esos momentos porque ¡quién sabe si se da la oportunidad! Esta es la oportunidad de luchar con tus compañeros, de luchar por lo que creés.

Seguramente te levantarás todas las mañanas, junto a tu familia, sonriente y contento, sabiendo que tomaste la decisión correcta que te permitirá seguir mirando la vida con la frente bien en alto.

La actividad política es larga y posiblemente te dará las oportunidades, cuando lo creas conveniente, de estar en otro lugar.

Te agradezco por el compañerismo, por habernos conocido. Desde donde estemos, siempre quedaremos a las órdenes para trabajar juntos por aquellas cuestiones en las que estamos de acuerdo, y en las que no, trabajaremos para superar las diferencias para lograr lo que todos queremos: mejores ideas y más justas para todos nuestros compatriotas.

Un abrazo y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Señor presidente: quizás no sea quien más conozca al compañero Óscar Andrade; sí lo conozco desde hace más tiempo en este Cuerpo. Y muchos años atrás -más de los que uno quisiera-, Óscar fue mi alumno en el liceo de Progreso donde, cada vez que podía, le daba línea a sus compañeros.

(Diálogos)

—Aclaro que yo estaba dando mis primeros pasos como docente.

Es un compañero formado políticamente, que ha estudiado y se ha preparado para la vida política y sindical. Esta decisión es simbólica y muy importante.

Óscar hacía referencia a algunos parlamentarios de izquierda, de la Lista 1001 o del Partido Comunista

a lo largo de la historia, cuando la izquierda era bien chiquitita. Cuando la izquierda se planteaba el debate de la defensa del campo popular en lo que se ha dado en llamar, en determinada concepción, la democracia burguesa o la democracia representativa ¡cómo sintió cuando alguno de sus compañeros accedían a un escaño en el Parlamento! Esa era la voz y la acción del campo popular expresada por esos compañeros en distintas circunstancias. Voy a nombrar a dos: uno, sin duda un símbolo de lo que fue la grandeza del Partido Comunista de la segunda mitad del siglo XX, Rodney Arismendi, en todo lo que fue como teórico y como militante social, y cómo él consideraba esta una trinchera para la defensa, no solo de los intereses del campo popular sino de la libertad y los derechos humanos.

Otro gran compañero fue Gonzalo Carámbula, diputado también por la Lista 1001, que trataba de tender puentes con otros partidos políticos. Defendió varias cuestiones muy importantes para la sociedad uruguaya; voy a citar una, hoy fundamental para la vida de la gente, como la defensa de la cultura y cuanto crea y genera una especie de frente parlamentario multipartidario de promoción de la cultura.

Este espacio que representa Óscar -que luego ocupará Gerardo- tiene una historia muy importante que obviamente viene de antes del Frente Amplio, pero también de etapas en las que la izquierda en general mantenía en su seno debates muy importantes, vinculados a la resistencia, al poder, a la relación entre la izquierda y la masa, y el rol de los partidos.

Además, la decisión que toma Óscar es una opción política que, como bien dijo un colega, no es dar un paso hacia atrás ni bajarse de nada, sino dar un paso hacia el costado, un costado social que él siente -o que uno interpreta que siente-, como un lugar que lo reclama y que le es propio.

Desde 1995 a la fecha, por lo menos en la Cámara de Diputados, el compañero Doreen Javier Ibarra representaba la Lista 1001; ahora Óscar es el representante, no solo de la 1001 sino del Partido Comunista y, seguramente Gerardo, un hombre joven, lo sucederá con mucha entereza.

Óscar, en su intervención, nos planteaba lo que siente como una necesidad de fortalecer -lo decía así-

la pata social, y el temor de que la pata institucional de la izquierda no derrotara o no le pasara por encima a la pata social. Complemento diciendo que estoy seguro de que por la vocación frenteamplista del compañero Óscar Andrade, el frente social, el frente partidario y el frente institucional podrán armonizar, porque desde esta concepción de izquierda, cada uno es cada cual y todos juegan un rol muy importante en el desarrollo de las ideas, de las propuestas y del avance del campo popular. Uno elige después el lugar de militancia, que es la opción de compromiso con la gente y, es por esa razón, que respetamos profundamente la decisión del compañero Óscar Andrade.

Hoy se retira de la Cámara, no solo con el afecto de sus compañeros y el agradecimiento por sus aportes, por sus debates, sino con algo que también es muy importante y que nos enseña el estar en el Parlamento: el reconocimiento de los adversarios. ¡Vaya si es un haber muy importante a la hora de construir el diálogo con los demás, la legitimación ante terceros, el crecimiento y la acumulación que uno mismo hace al desarrollo de la izquierda, de la política y de la vida!

Por eso, compañero, en esta opción que hace del trabajo sindical y social, le deseo la suerte que se merece. Sabemos que desde esa trinchera seguirá alimentando las causas populares defendiéndola, y defendiendo también a su partido que es el nuestro: el Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: tengo una sensación extraña y contradictoria. Es cierto que hoy el Parlamento pierde a Óscar Andrade; pierde a un legislador.

No obstante, tengo la clara convicción de que el Parlamento no va a perder a Óscar Andrade, ya que en más de una oportunidad, en la barra, se dirimirán contradicciones de la sociedad en los próximos años, y él estará junto a otros dirigentes sindicales encabezando movilizaciones populares. Porque Óscar Andrade no se va de la lucha popular ni de las concepciones a las que refiere el viejo Enrique "Ñato" Rodríguez en los libros *Un movimiento obrero maduro* y *Democracia y lucha de clases*, que refieren al

antagonismo o a la contradicción entre ser parlamentario y dirigente obrero.

Se va en un momento muy particular, e implicará un enorme desafío para la izquierda, porque perdemos a un muy buen parlamentario. Se trata de un gran luchador en el Frente Amplio, además de un gran teórico, capaz de saber acumular y sintetizar lo que se desprende de sus palabras; otros legisladores y legisladoras de la oposición reconocen su don de gentes, su capacidad de estudio y de trabajo. Es un luchador revolucionario. Se va a efectos de seguir acumulando fuerzas para un proyecto de cambio. No comparto su decisión, pero se va para eso; se va porque siente la necesidad de que el campo popular haga síntesis política. Porque esa definición de Enrique Rodríguez acerca de los luchadores de clase, de la acumulación en el campo, del frente de masas, de la vida parlamentaria de acceso al poder y de la construcción de una sociedad alternativa al capitalismo, es parte de la médula espinal que mueve a Óscar Andrade.

Nos genera problemas y extraordinarias oportunidades, porque va a plantear, al rojo vivo -no como una retirada con globitos-, una serie de contradicciones, que la sociedad moderna tendrá que definir, entre los intereses de la mayoría y la relación de los intereses de los trabajadores y de la clase obrera con otros actores del pueblo. Eso es lo que no cierra en mi cabeza. Estoy seguro de que lo hará; ya lo ha hecho. Es capaz de hacer síntesis política y aglutinar, acumular pueblo -como él dice- o pedazos de pueblo.

La construcción del proyecto nacional, del cual Óscar Andrade es parte, se dirime en las urnas, pero también en la acción y en la construcción cotidiana del bloque social y político de los cambios. Y se va porque está convencido que desde allí aporta más a este proceso y a esta coyuntura, en una perspectiva de más largo aliento.

Vamos a debatir con Óscar Andrade, dirigente sindical. La empatía y la simpatía puesta de manifiesto, que todos reconocemos, nos va a obligar a discutir en otras condiciones y circunstancias. Muchas veces, el bloque social y político, expresado en los cincuenta legisladores de este Parlamento, verá tensada las contradicciones, los antagonismos existentes.

Y se va porque en el campo popular, donde la síntesis política es imprescindible, no es cuestión de juntar votos, sino de transformar la cultura del trabajo, el reparto de la riqueza y lograr, en el marco de la legislación, empoderar a vastos sectores de derecho, también aportando a la construcción de responsabilidades. Ese es el proceso del movimiento obrero uruguayo, cuyo origen, vinculación e independencia de clases -no de autonomía- lo estará interpelando permanentemente para lograr que la bancada mayoritaria de este Parlamento exprese un amplio abanico de sectores sociales o que los trabajadores tengan un lugar de privilegio y no haya distingo de otros sectores más vulnerables con discapacidad o relacionados con la cultura. Se va por eso Óscar Andrade. Se va para acumular; se va para hacer síntesis; se va para darnos el debate; se va para plantearnos las contradicciones; se va por el marco de la independencia de clases del movimiento obrero -no de la autonomía-, y por saber que es parte de ese proceso de cambio. Él mismo vivirá enormes contradicciones y tensiones en los próximos tres años y medio de este Gobierno. Le hace bien al Uruguay, aunque yo sienta una enorme contradicción porque crea que su papel es estar en la Cámara. Pero le hace bien al Uruguay porque vamos a debatir con un integrante del movimiento obrero desde sus entrañas, que no solo es dirigente de la construcción, sino un referente nacional del campo popular e internacional, en un momento de crisis de valores en la política y de crisis de participación ciudadana. Él cree sustantivo volver a luchar desde la trinchera del movimiento obrero.

Yo no le deseo suerte, porque la suerte de los trabajadores no la construyó Óscar Andrade, sino un enorme colectivo que parió a Óscar Andrade. Pero no cabe duda de que Óscar Andrade está llamado a jugar en esta coyuntura un rol importante que él considera que es desde allí, aunque yo no lo comparta. No cabe duda de que nos va a ayudar a todos a madurar.

Preparémonos, porque el debate desde el punto de vista político, con profundidad, con esa ciencia de análisis, con ese método de estudio, con esa capacidad de debatir al más alto nivel, inclusive, del conocimiento académico, nos va a forzar a todos, y particularmente a la izquierda, a buscar respuestas nuevas para nuevos problemas y nuevas contradicciones que estos quince años de gobierno han generado y van a generar.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—Por eso creo que Óscar Andrade se va.

Desde el punto de vista personal, no me gusta andar mimoseando. Siento un enorme afecto por un luchador social que expresa una generación política que debe tomar las riendas del proyecto nacional. Creo que también perdimos la oportunidad de que fuera el pasaporte a la conducción de ese proceso. La vida quizás diga que me equivoco. Mañana se hace un homenaje a Pepe D'Elía -hace pocos días habría cumplido cien años-, quien fue candidato a vicepresidente acompañando en la fórmula a Juan José Crottogini, un dirigente de la central obrera, transformada en PIT-CNT, en la primera fórmula presidencial del Frente Amplio. Volvió al PIT-CNT y fue presidente honorario. Los hombres y las mujeres fueron llamados a luchar por intereses distintos, para lograr una gran política de alianza de la clase obrera y de los trabajadores, con vastos sectores del pueblo. La única seguridad que tengo es que Óscar Andrade sabe que no depende en exclusiva del Sunca ni del PIT-CNT, ser capaz de transformar ese país. Esa es la tranquilidad que me queda. Es lo que nos anima a seguir discutiendo en política; los gestos de Óscar Andrade nos están dando otras señales que no son la de una despedida ni las de un runrún cariñoso, es la de un runrún de lucha y de debate ideológico. Así nos encontraremos, Óscar Andrade.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-

Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: voy a ser muy breve. Quiero saludar a Óscar Andrade y desearle el mejor de los éxitos.

Lo conocí muy esporádicamente durante la construcción de Botnia, donde periódicamente iba la dirigencia del PIT-CNT a nivel nacional. Se imaginarán ustedes lo que representó para un pueblo chico, como Fray Bentos, tener cuatro mil trabajadores de un día para el otro en una sola obra, con una actividad gremial que desde la época del Anglo no se veía. El Anglo cerró definitivamente en 1976, pero ya en mil novecientos sesenta y pico había muy poca actividad en el frigorífico. Ese fue el gran antecedente de trabajo y de sindicato bien organizado.

Así conocí a Óscar Andrade, con quien hablé varias veces. También lo hice por el Inefop, en la Intendencia. Aprendí que uno puede negociar el salario, las horas extra, pero no la seguridad laboral. Y eso lo apliqué también en la Intendencia. En algunas instancias era muy difícil trabajar con un gremio que apareció violentamente y que pasó de reunirse en la sede del Sunca -era un lugar chiquito- a reunirse en el Teatro de Verano, porque era la única forma de que entraran entre cuatro mil y cinco mil obreros.

En esa oportunidad, fue un negociador duro, al igual que sus compañeros, con la empresa y con los trabajadores, aclarando muy bien los tantos y diciendo hasta dónde se podía llegar.

Después, hablé con él en dos instancias más jorobadas. Una de ellas fue cuando murió un trabajador chileno en la construcción de Botnia y hubo que llevarlo a Chile. La Intendencia colaboró para que dos trabajadores del Sunca de Fray Bentos acompañaran el cuerpo a Chile. La otra fue cuando murió otro trabajador en Montes del Plata; en esa ocasión, trabajamos junto a la familia, que era fraybentina.

Esos hechos me hicieron conocerlo más o menos. Luego lo encontré acá. La verdad es que me convenció de que era un tipo que quería decirme: "Mirá, yo quiero ser amigo tuyo". Lo digo porque la primera vez que lo encontré, me dijo: "¿Cómo andás, Tufi?". Eso me estaba demostrando que no quería poner ninguna barrera, más allá de que perteneciéramos a partidos diferentes.

Quizás, como nos ha pasado a varios, muchos le hayan dicho a Andrade: "Quedate en el Parlamento. Estás mucho más tranquilo. Vas a tener muchos más problemas trabajando en la actividad gremial. Ganás mejor". La cuestión es que el que dice eso no sabe que lo más lindo que a uno le puede pasar en la vida es hacer lo que le gusta. Y Andrade va a hacer lo que le gusta. Por lo tanto, esas otras valoraciones no las hace. ¿Cuánta gente hay que hoy no tiene más remedio que hacer algo que no le gusta porque tiene que vivir? Si alguien puede elegir hacer lo que le apasiona, eso ya es un éxito. Le irá bien o más o menos; no importa. De todas maneras, es un éxito.

Andrade, te deseo lo mejor. Sé que así será. Gracias por haber compartido con nosotros este tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: tengo una sensación muy parecida a la del diputado Óscar De los Santos respecto a este tema. Voy a votar la renuncia del diputado Andrade a la Cámara de Diputados, como él propone, pero estoy totalmente en contra de que proceda de esta manera. Él lo sabe, porque cuando salió electo tuvimos una charla -no sé si lo recuerda- en uno de esos tablados que recorreremos durante nuestra vida de lucha social o política; no tenía nada que ver con lo que se estaba llevando a cabo, pero hablé con el compañero, porque él tenía algunas dudas y yo trataba de convencerlo de que era necesaria su incorporación a la Cámara de Representantes.

A la clase obrera le cuesta muchísimo ocupar una banca en este Parlamento. Cuando hablo de la clase obrera, me refiero a los hombres y mujeres cuya historia está vinculada a la clase obrera. Lo digo con respeto a todos. Es una convicción que nosotros tenemos, respetando a todos los demás, producto de nuestra formación social. Otros fueron formados socialmente de otra manera; por supuesto, los respetamos. Quienes provenimos de la clase obrera -en mi caso, vinculado al sector metalúrgico desde los quince años de edad, cuando entré al primer taller como aprendiz metalúrgico, y del que nunca más salí; a los diez o quince días estaba en el sindicato-, nacimos y crecimos en la lucha social, vinculada a la lucha de clases, que se mencionó en la Cámara y que considero que existe -respeto las demás opiniones-; se profundiza, a veces adopta determinadas formas y ni siquiera nos damos cuenta, pero existe, está. Es una lucha natural; la ciencia, los científicos dicen que existe. Es así. Entonces, ingresar a un ámbito como el Parlamento nacional, electo por el pueblo, por la gente, proviniendo de ese sector social, no es fácil. En los últimos años ha habido cambios en la República, que han permitido que eso sucediera. En la bancada del Frente Amplio somos varios los que provenimos de ese sector social. Cuando hablo de la clase obrera, destaco al trabajador de la fábrica, al trabajador rural o al trabajador del andamio, sector al cual pertenece el compañero Óscar Andrade.

¿Por qué digo que estoy en contra de la renuncia del señor diputado Andrade, a pesar de que vamos a votarla? Porque las conquistas sociales se hacen con la lucha, pero si no hay legisladores que la apoyen, la promuevan, la peleen y convenzan a los demás de la necesidad de aprobar determinada ley, no alcanza. En esa charla que tuvimos con Óscar, yo le decía que necesitábamos más trabajadores, sabiendo de la enorme sensibilidad que hay en la bancada del Frente Amplio por los temas sociales y de lucha de clases. A veces, en el caso personal, siento que cuando promuevo una discusión o doy una opinión no me sé explicar o no entienden de qué estoy hablando. En realidad, los que provenimos de la clase obrera y tenemos esa formación social abrimos nuestra ventana y tenemos un paisaje determinado, que no es el mismo que el del resto de los legisladores que, naturalmente, tienen una formación social diferente. A veces, cuesta trasladar ese paisaje y la necesidad de determinado proyecto de ley, de determinado derecho, de proteger una conquista, de reclamar que las leyes sociales se cumplan una y otra vez. A veces nos cuesta convencer a los demás, a todo el cuerpo de legisladores -en el caso de los representantes de esta Cámara, a los noventa y nueve legisladores-, por muchos motivos. Uno de ellos es que socialmente no se nos entiende. Inclusive, no se entiende nuestra forma de hablar ni nuestras expresiones, que aparecen como radicales. Pero como venimos menos diez, no vemos las perspectivas de los cambios para dentro de cincuenta años; los precisamos ya, porque venimos de ese sector social. No es fácil ocupar una banca, luego de ser electos por el pueblo, argumentar, aunar posiciones y tener aliados que nos permitan transmitir ese escenario que vemos cuando abrimos nuestra ventana. Razonablemente, los demás la abren y, por su formación, tienen otra visión. Todo lícito, pero a veces, como hombre social que proviene de la clase obrera, siento que tengo dificultad no para imponer, sino para tener la suficiente sabiduría para hacer entender por qué es necesario considerar primero este proyecto que los demás, por qué determinada cuestión no puede aguantar más, por qué algún tema viene menos diez y no puede esperar veinte años más.

Con ese criterio es que nosotros creemos que se necesitan trabajadores. Una vez que llegamos a un ámbito como el parlamentario, naturalmente, no entiendo las posibilidades de renuncia, sobre todo de

alguien que proviene de la misma clase social que yo, que comprende como yo lo que estoy diciendo y que, además, lucha, entendiendo la lucha de clases como yo.

Por supuesto, confío totalmente en el compañero Gerardo Núñez -si es quien lo va a sustituir-, porque es uno de los jóvenes frenteamplistas a los cuales quiero proteger, no en forma paternalista. Por suerte, hay varios jóvenes frenteamplistas que tienen una proyección muy importante. Decía que no lo quiero proteger en forma paternalista, sino que quiero ayudar a que se consolide, porque se necesita gente joven y renovación en este Parlamento y en todos los ámbitos. Precisamente, Gerardo Núñez es uno de esos compañeros.

O sea, mi visión es muy parecida a la del otro Óscar, Óscar De los Santos, quien recién decía que va a votar la renuncia porque Óscar Andrade la solicita, pero en realidad está totalmente en contra, porque una vez que este sector social -el de la clase obrera, que ve la explotación diariamente, él desde el andamio y yo desde el taller y desde la fábrica- conquista una banca para transmitir al resto de los colegas frenteamplistas, y a quienes no lo son, la necesidad de promover y profundizar en este ámbito esta lucha social, es una lástima que hoy quede vacía.

Voy a votar la renuncia del compañero porque la pide, pero no estoy a favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Stella Viel.

SEÑORA VIEL (Stella).- Señor presidente: es un momento muy especial.

Queremos decir a este compañero del Sunca -que jamás lo ocultó, porque entre las remeras del Sunca, su overol y sus remeras del Che nunca ocultó su clase-, a este compañero luchador del Sunca -ese Sunca solidario, como dijo Lilián Galán, defendiendo siempre su clase-, a ese Óscar, hombre de partido, compañero del Frente Amplio, a quien conocí en el Cuerpo, que disfruté cada vez que hizo uso de la palabra, gran orador, estudioso de los temas -una vez me acerqué a felicitarlo cuando terminó una intervención y en su mesa había un libro, que tiene muchos años, *¿Qué hacer?*-. gracias por tu honestidad, sobre todo ideológica, por tu

transparencia como ser humano, por defender desde cualquier trinchera tus principios, esos que transmitieron los grandes hombres y mujeres de nuestra izquierda.

Muchísimas gracias; él sabe que hablo de corazón.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA VIEL (Stella).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: antes que nada quiero denunciar que Óscar Andrade no controla su cuerpo y que cada vez que saluda a alguien con un golpe en la espalda uno lo recuerda el resto del día. Por eso, cuando uno se sienta delante de él y lo saluda, su saludo lo apremia el resto del día.

Cuando habla no necesita micrófono y si alguien se sienta delante de él se va con su mensaje en la cabeza porque lo trasmite de forma muy efusiva.

Más allá de las palmaditas en la espalda que vamos a extrañar y de esa forma de expresarse con tanta emoción, queremos decir que nosotros tampoco compartimos su renuncia, pero entendemos que uno debe hacer lo que considera que corresponde en cada momento de su vida.

Tenemos un texto de Nikolái Ostrovski, del libro *Así se templó el acero*, que es una referencia en nuestro quehacer. Este autor ruso dice: "Lo más preciado que posee el hombre es la vida. Se le otorga una sola vez, y hay que vivirla de forma que no se sienta un dolor torturante por los años pasados en vano, para que no queme la vergüenza por el ayer vil y mezquino, y para que al morir se pueda exclamar: toda la vida y todas las fuerzas han sido entregadas a lo más hermoso del mundo, a la lucha por la liberación de la humanidad! Y hay que apresurarse a vivir. Pues una enfermedad estúpida o cualquier casualidad trágica pueden cortar el hilo de la existencia".

Nos parece que hay que elegir la trinchera y cada uno tiene la libertad de elegir su trinchera para librar sus batallas. Hoy el compañero Andrade está eligiendo otra trinchera para seguir con su tarea militante y, más allá de que no compartamos su decisión, lo saludamos, y desde nuestro humilde lugar de lucha le damos un fuerte abrazo y aplauso porque

consideramos que estas decisiones, de última, acumulan en este proceso de seguir generando condiciones para una nueva sociedad y en esto estamos todos embarcados.

Era cuanto queríamos decir.

Gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Reyes).- Ha culminado el tiempo de la señora diputada Viel.

Tiene la palabra la señora diputada Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: hoy es un día muy especial. En minutos votaremos la renuncia de un integrante de esta Cámara, de un parlamentario, el compañero Óscar Andrade.

Siempre digo que todos los actos en nuestra vida tienen consecuencias, y este acto tendrá consecuencias para Óscar. ¿Cuáles serán, a mi entender? Él no se va a repartir entre los dos ámbitos de militancia; va a continuar en el lugar de militancia por el que optó hace muchos años. No vamos a perder un militante. Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, no va a perder un militante; el movimiento obrero tampoco lo perdió cuando Óscar Andrade se sentó en su banca. Sin embargo, este Cuerpo va a perder a un gran parlamentario que tiene una capacidad oratoria como pocos.

Óscar es un compañero que tiene la oportunidad de hacer lo que realmente siente, y eso es haber militado durante toda su vida y, como dije, hoy lo va a hacer un poco más libremente, porque es una gran responsabilidad haberse desempeñado todo este tiempo como representante nacional y, a la vez, estar en el lugar de los trabajadores.

Me voy a permitir decir a Óscar algo que él sabe que es cierto. Mi madre decía "Lo que se hereda, no se roba", y Óscar ha heredado el gran espíritu de lucha de su madre.

Conocí hace muchos años a Margara, una trabajadora, como es, y una gran luchadora social. Puedo decir muchas cosas de ella. Recuerdo que nos encontrábamos en Progreso, en el kilómetro 32, en aquellas ollas populares, y que volvíamos entristecidos a nuestras casas porque nosotros todavía teníamos posibilidad de llevar un plato de comida a nuestras familias, pero otros no. Ahí estaban Margara y también el compañero, luchando por algo que creíamos era necesario.

Es cierto: este Cuerpo va a perder la capacidad que tiene Óscar de orar con tanta facilidad. Inclusive, en algunos debates duros de la Cámara, impuso su ideología y su sentir, pero los hizo más llevaderos porque sus salidas -como decimos vulgarmente- matizaron la discusión.

Óscar optó; en la vida es importantísimo poder optar. Optó por estar acá, tuvo el apoyo de su sector y de su fuerza política. Hoy opta por dejar este lugar y también cuenta con el apoyo de su sector y de su fuerza política, el Frente Amplio. Esto es algo que Óscar tiene que rescatar. Cuando llegue a mayor -como yo-, eso va a pesar en su conciencia de buena manera; va a poder decir: "Tuve la oportunidad de elegir en qué frente quería dar la lucha".

Óscar: esta es tu decisión; podemos o no compartirla, pero la respetamos. Sabemos que te vamos a seguir teniendo como compañero frenteamplista, como luchador y como trabajador, porque sos un gran labrador. El sistema político de este país también te va a seguir teniendo para que puedas hacer tantos aportes como has hecho hasta ahora. Seguí adelante. Una de las cosas que te marca es ser frontal; esa cualidad te la han dado la vida, la experiencia y el tiempo de militancia que has tenido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por el señor diputado Óscar Andrade.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

18.- Licencias

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de julio de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz".

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 7 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz".

Del señor Representante Benjamín Irazábal, por el día 13 de julio de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Flor Olivera".

Visto la nota de renuncia a la Banca presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo Óscar Andrade Lallana, a partir del día 5 de julio de 2016, se convoca en carácter de titular a partir de la citada fecha, al suplente siguiente, señor Gerardo Núñez Fallabrino".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se

sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido en el día 12 de julio, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier De León de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, María Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted, mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

María Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León

Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 12 de julio de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 7 de julio del corriente año, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted, que por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 7 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia el día 13 de julio del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

BENJAMÍN IRAZÁBAL
Representante por Durazno".

"Montevideo, 5 de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que renuncio por esta única vez a aceptar la convocatoria de que he sido objeto para actuar como suplente del señor Representante Benjamín Irazábal el día miércoles 13 de julio del corriente año.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Felipe Algorta Brit".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Felipe Algorta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Durazno, Benjamín Irazábal, por el día 13 de julio de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Felipe Algorta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señora Flor Olivera.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 1º de julio de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sr. Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que es mi voluntad renunciar, a partir del día 5 de julio de 2016 y de manera definitiva, a mi banca de Representante Nacional de la Cámara de Representantes que usted tiene el honor de presidir, y que se proceda a la convocatoria del correspondiente suplente. Esta decisión se debe a motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR ANDRADE LALLANA
Representante Nacional".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia a su banca presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana, a partir del día 5 de julio de 2016.

RESULTANDO: I) Que es procedente aceptar la renuncia del señor Representante Óscar Andrade Lallana.

II) Que corresponde convocar en carácter de titular para ocupar la referida banca al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la hoja de votación N° 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Acéptase a partir del día 5 de julio de 2016 la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Andrade Lallana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación en carácter de titular, por el departamento de Montevideo, a partir del 5 de julio de 2016, al suplente correspondiente siguiente proclamado por la Corte Electoral, de la Hoja de Votación N° 1001, por el departamento de Montevideo, del Lema Frente Amplio, señor Gerardo Núñez Fallabrino.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2016.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

19.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Orquídea Minetti y los señores diputados Iván Posada, Fernando Amado y Pablo Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación referente a extrabajadores de la empresa Ecolat, de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. (Carp. 1167/2016)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

20.- Ex trabajadores de la empresa Ecolat de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar por ciento ochenta días el seguro de desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Extrabajadores de la empresa Ecolat de Nueva Helvecia, departamento de Colonia. (Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de prorrogar por ciento ochenta días el seguro de desempleo).

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 1167

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, de un proyecto de ley a los efectos de prorrogar, por un período de 180 (ciento ochenta) días el seguro de desempleo de los ex trabajadores de la empresa Ecolat, de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Montevideo, 4 de julio de 2016.

LUIS PUIG, Representante por
Montevideo, WILSON APARICIO
EZQUERRA ALONSO, Represen-

tante por Tacuarembó, CARLOS REUTOR, Representante por Canelones, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grupo Gloria propietario de Ecolat cerró la Unidad Productiva radicada en Nueva Helvecia, departamento de Colonia, el 18 de febrero del 2015.

Desde entonces, los trabajadores han realizado gestiones para que los mismos dueños o nuevos inversores pudieran reabrir o reactivar la planta de productos lácteos. A partir de mayo del 2015, se fue tramitando y transitando un seguro de paro especial, el cual se fue concediendo a partir del 1° de mayo del 2015 de la siguiente manera:

- 1° de mayo: 4 meses
- 1° de setiembre: 3 meses
- 1° de diciembre: 2 meses
- 1° de febrero: 3 meses

En este tiempo los trabajadores han seguido reclamando una solución a su fuente laboral. No obstante, no se han limitado al reclamo legítimo, sino que con el apoyo de la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea, el Instituto Nacional de Cooperativismo, el Instituto Nacional de la Leche, y la propia Intendencia de Colonia, abordan una alternativa a través del camino de la autogestión.

Sin descartar lo expuesto anteriormente con respecto a la situación de Ecolat, tanto desde el punto de vista legal como productivo, los trabajadores han recorrido junto a técnicos proporcionados por el INALE y la INACOOOP el estudio de factibilidad que a su vez ha sido trasladado a la UDELAR para su reformulación y que el mismo pueda llegar a ser viable.

Por lo expuesto, la Cámara de Representantes solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el envío de un proyecto de ley que prorrogue por 180 días el seguro de desempleo de los trabajadores de Ecolat a los efectos de poder avanzar en la concreción de las diferentes alternativas que permitan la reapertura de estas fuentes de trabajo.

Montevideo, 4 de julio de 2016.

LUIS PUIG, Representante por
Montevideo, WILSON APARICIO
EZQUERRA ALONSO, Represen-
tante por Tacuarembó, CARLOS

REUTOR, Representante por Canelones, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

—En discusión.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: esta minuta de comunicación es presentada por representantes de todos los sectores que integran la Comisión de Legislación del Trabajo. Tiene que ver con la situación provocada en la empresa Ecolat, a partir de la decisión del Grupo Gloria de cerrar -después de un proceso de negociación tendiente a evitar la pérdida de la fuente de trabajo- la unidad productiva de la industria láctea de Nueva Helvecia el 18 de febrero de 2015.

Desde esa fecha los trabajadores de Ecolat han tenido sucesivos seguros de paro. Se han hecho distintos esfuerzos para recuperar la unidad productiva, ya sea a través de una revisión del planteamiento de sus anteriores dueños o de nuevos inversores. Además, los trabajadores están encarando un proceso de conformación de una cooperativa, para lo cual han tenido el asesoramiento del Instituto Nacional de la Leche. También se está trabajando con la Udelar.

Existen perspectivas de llevar adelante esta industria y es absolutamente necesario para Nueva Helvecia recuperar esta unidad productiva.

Por eso, después de que los trabajadores concurren a la Comisión de Legislación del Trabajo, los representantes de todos los sectores que la integran resolvimos presentar esta minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que remita el proyecto -de acuerdo con la iniciativa que le corresponde- para prorrogar el seguro de paro por el término de ciento ochenta días a estos trabajadores.

Era eso cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: bienvenida sea la solicitud que se propone enviar al Poder Ejecutivo.

Casualmente, el sábado de noche estuve en Nueva Helvecia y comprobé que existe allí gran preocupación por los trabajadores de la empresa Ecolat, Grupo Gloria, que no pueden ir buscando otra alternativa por la difícil situación del sector lechero que reina en el departamento de Colonia. Todos sabemos que Calcar también está pasando un momento muy difícil.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—Bienvenida esa minuta para prorrogar por ciento ochenta días el seguro de paro para los trabajadores de Ecolat. Estamos esperando saber qué decisión va a tomar el Grupo Gloria sobre la empresa, si va a seguir produciendo, o no; evidentemente, está esperando un cambio en la situación lechera y, mientras tanto, por lo menos los trabajadores cuentan con el seguro de paro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y ocho en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo el envío al Parlamento, en el ejercicio de la correspondiente iniciativa, de un proyecto de ley a los efectos de prorrogar, por un período de 180 (ciento ochenta) días el seguro de desempleo de los ex trabajadores de la empresa Ecolat, de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

Montevideo, 4 de julio de 2016.

LUIS PUIG, Representante por Montevideo, WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó, CARLOS

REUTOR, Representante por Canelones, DANIEL PLACERES, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo".

21.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Orquídea Minetti y Susana Pereyra, y por los señores diputados Sebastián Sabini, Luis Gallo Cantera, Álvaro Dastugue, Jorge Gandini, Martín Lema, Ope Pasquet e Iván Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto 'Envases de Cannabis Psicoactivo' (Carp. 983/2016). (Rep. 444/16), y sea enviado a la Comisión Especial de Adicciones".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

22.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 3)

(Texto cuya inclusión fue votada por la Cámara:)

hoja 1

**DE VECINOS DE DOLORES
A LA MINISTRA ENEIDA DE LEÓN**

Dolores, Junio 22 de 2016

**Sra. Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Eneida De León**

De nuestra consideración:

Por la presente, los abajo firmantes, venimos a expresar nuestra preocupación porque a dos meses del tornado que afectó nuestra ciudad de Dolores, y que causó enormes daños en nuestras casas de familia, aún no hemos logrado acceder al auxilio público, pese al apoyo públicamente comprometido por su Ministerio.

Con fecha 27 de abril -en conferencia de prensa en la que participó usted- la entonces Directora Nacional de Viviendas Lucía Echeverry, anunció que "desde el 2 de mayo los vecinos de Dolores podrán solicitar préstamos y subsidios al Sistema Público de Vivienda, con préstamos desde 75.000 unidades indexadas (UI) a 400.000 unidades indexadas como máximo, con subsidio a la cuota de acuerdo al ingreso y a la situación de la cantidad de integrantes de la familia".

Como se transcribe en las web de Presidencia de la República "los préstamos anunciados esta jornada en Dolores, luego de la reunión del Sistema Público de Vivienda, parten de una base de 75.000 unidades indexadas, unos 253.500 pesos, y pueden valer hasta 400.000 unidades indexadas, unos 1.352.000 pesos"
([https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/etcheverry-vivienda-dolores-reconstruccion.](https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/etcheverry-vivienda-dolores-reconstruccion))

Posteriormente, en conferencia de prensa efectuada el 2 de mayo al término del Consejo de Ministros, usted anunció que "pueden solicitarse préstamos sin intereses para la refacción de las viviendas en unidades indexadas. Los préstamos se devuelven en un plazo de 10 años y quien lo solicite cuenta con 9 meses de gracia para comenzar a amortizarlo"
(<http://www.mvotma.gub.uy/sala-de-prensa/noticias/item/10007798-ministra-%20informo-como-se-esta-%20actuando-en-%20dolores.html>)

Sin embargo cuando asistimos a las oficinas del Ministerio, nos encontramos no solo con que esa asistencia financiera no existe, sino que se nos pide a nosotros que actuemos ante los legisladores de nuestro departamento pidiendo apoyo para gestionar los fondos que usted prometió.

Los suscritos, que pertenecen a un grupo de alrededor de un centenar de hogares sin asistencia (según información que nos proporcionaron miembros del Comité Departamental de Emergencia), no están pidiendo dádiva alguna, solo está reclamando lo que el gobierno por su intermedio, -en medio del dolor y la angustia-, prometió.

Alicia Besam
3.033-382-9

San Esteban
3.915.172-5

5.786.893-8

5.814.01-4

3.330.406-3

2.635.448-2

Silvia Sumari

DE VECINOS DE DOLORES
A LA MINISTRA ENEIDA DE LEON

hoja 2

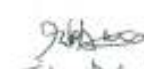

7686434-5
NICOLAS FRANCISCO
C.I. 4221-587-1

Laura ~~...~~
C.I. 3976.484-1



Teresita D. Torres
3.676853-9

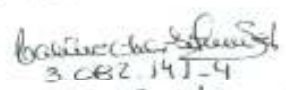
Maria R. Danni
C.I. 3.205.510-2

Laura ~~...~~
2.988382-5


Edu. Danna
3.176.922-4
Padron 3314

José Hector Ravello
3.134.325-9

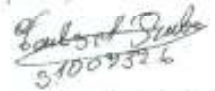

2.437.520-4
LUIS. A. BIANCHI
MAN. 201. PAVIN
1519


3.082.147-4

Walter Sasso - 2-959-123-8

Gabriel Rubere
4455976-2
Padron - 1377


4.432.550-9


51009326

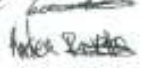
JUAN MORALES
26612315 (1287)



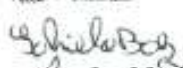
e-3902-765-0


Marcela Silva

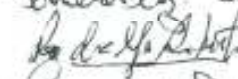
C.I. 3242730-9
C.I. 7.669.867-5 ~~...~~ (1317)


Ines Ravello

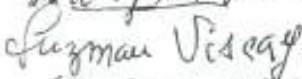
C.I. 5.072.544-7


Eduardo

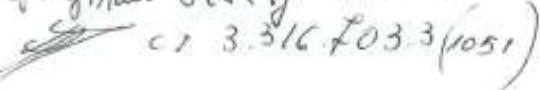
C.I. 4.539.041-4


Delfo

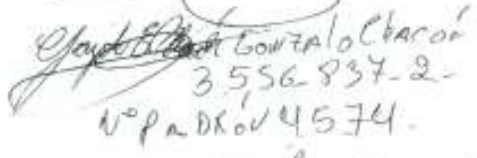
C.I. 3.604.765-2


Guillermo Viquez

2.744-154-6


C.I. 3.316.703.3 (1051)


2.968.732-3


Gonzalo Charón
3.556.837-2
Nº P.A. DR. 04574

hoja 3

DE VECINOS DE DOLORES
A LA MINISTRA ENEIDA DE LEON

Aleguán
ANDRÉS NEGRÍN
30861632
PADRÓN 1000

Felicio ~~de~~ ~~la~~ ~~parte~~ (1035)

2.620.812-7

JUAN OBITOS - 2963085-2

Cristóbal Antonio - 31814441 (Padrón ESTE-2191)

Ana Iglesias - 3516358.4 Manzana 153
Padrón - 1044

Armando Esteban
C.I. 1786353-4
Padrón 765

Estela Risperos
C.I. 3.333.511-5
PADRÓN 1383

Emilia Ojeda ~~de~~ ~~la~~ ~~parte~~
C.I. 2985091-1
PADRÓN 6368

PAOLO I. BOLA STIAG
3354716-0
1467-890

Siguera firmados....

hoja 4

DE VECINOS DE DOLORES
A LA MINISTRA ENEIDA DE LEÓN

Delfino E de Della Hoga CI 4.105.458-7
M. P. 1523

Alfredo M. Pabón 3.469.937-6
Laura Braga Díaz - 2.697.608-3-
~~ROZAS~~ 3.878.560-2

MAINES CORREA RUIZ CI 4.010.273-9
PADRON 1524.
Lucy Susana Paula - 6.197.7104-2

Blanca Lengua CI 3.902.740-5 P. BOY M. 224
Leonardo Nieto CI 3166225-7
L.C. CI 262546/6 P. 1201
Supervisor CI 1780386-4 / Juan José JORCEBARRON P. 1181
Linda Lengua 24883426 Padron BOY 616

Seguros firmados

hoja 5

DE VECINOS DE DOLORES
A LA MINISTRA ENEIDA DE LEON

[Handwritten signatures]

3.537.831-1

[Handwritten signature]

3.326.822-3

4.517.645-2

[Handwritten arrow]

[Handwritten signature]
4.650.079-1
Nº 60001 6055

[Handwritten signature]
3.701.512-5
126974000

[Handwritten signature]

2.768.370-0

[Handwritten signature]
2.547.158-9

[Handwritten signature]

Yos feto. F. Dall'oglio
Ci 2531713-3

PADRON 2969

5460.PADRON.

PADRON 1570 - 2893038-0

[Handwritten signature]

Adrian Garcia 5237. - 3.876.201-8.

Juan Reppa - 4779776-7

[Handwritten signature]
3.791.849-6

[Handwritten signature]
3.317.230-9

[Handwritten signature]
Diana Galatis 9.902.1904
PD 753

[Handwritten signature]
3.791.849-6



Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía